



# MANUAL BÁSICO DE REDACCIÓN PARA ABOGADOS

JUAN CARLOS GETTIAL (AUTOR)



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Facultad de Filosofía



# MANUAL BÁSICO DE REDACCIÓN PARA ABOGADOS

*Juan Carlos Gettial (autor)*



**UNIVERSIDAD  
LIBRE**

Facultad de Filosofía

MANUAL BÁSICO DE REDACCIÓN PARA ABOGADOS

© Universidad Libre

© Juan Carlos Gettial (autor)

Primera edición: mayo de 2013

Reimpresión a la primera edición: junio de 2013

© Universidad Libre

Número de ejemplares: 500

ISBN: 978-958-8791-20-3

Impreso en Colombia

Concepto gráfico y armada digital: Hernando Mejía Osorio - hermeos@gmail.com

Producción: Alvi Impresores, S.A.S. - Tel.: 250 15 84 - alvimpresores@yahoo.es

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño gráfico, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia sin permiso previo del autor, el editor o de la universidad.



# UNIVERSIDAD LIBRE

## Directivas de la Universidad Libre

Presidente nacional	Víctor Hernando Alvarado Ardila
Vicepresidente nacional	Ricardo Zopó Méndez
Rector nacional	Nicolás Enrique Zuleta Hincapié
Censor nacional	Antonio José Lizarazo Ocampo
Presidente seccional	Eurípides de Jesús Cuevas Cuevas
Rector seccional	Fernando Dejanón Rodríguez
Secretario general	Pablo Emilio Cruz Samboní
Decano Facultad de Filosofía	Rubén Alberto Duarte Cuadros
Director Centro de Investigaciones	Elías Castro Blanco

# CONTENIDO

PRÓLOGO.....	11
ERRORES MÁS COMUNES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TEXTO .....	13
EL QUEÍSMO Y EL DEQUEÍSMO.....	13
El queísmo.....	13
El dequeísmo .....	14
EL QUE GALICADO.....	18
EL GERUNDIO.....	20
Características morfológicas .....	20
Propiedades sintácticas .....	20
Usos y funciones del gerundio .....	21
Interpretación del gerundio .....	22
DISCORDANCIA DE LOS PRONOMBRES <i>LE</i> Y <i>LO</i> .....	24
EL EMPLEO DE <i>MISMO</i> COMO MERO ELEMENTO ANAFÓRICO .....	27
EL VERBO <i>HABER</i> COMO VERBO IMPERSONAL.....	29
LA ORTOGRAFÍA.....	33
ACENTUACIÓN.....	34
MONOSÍLABOS QUE NUNCA LLEVAN TILDE.....	34
TILDE DIACRÍTICA EN MONOSÍLABOS .....	34
EL CASO DE <i>AUN</i> Y <i>AÚN</i> .....	36
DEL CASO DE <i>POR QUÉ</i> , <i>PORQUE</i> , <i>PORQUÉ</i> Y <i>POR QUE</i> .....	36
DIFERENCIA ENTRE <i>CONQUE</i> , <i>CON QUÉ</i> Y <i>CON QUE</i> .....	37
ACENTO DIACRÍTICO DE INTERROGATIVOS.....	38
Y EXCLAMATIVOS.....	38
REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN.....	39
Palabras agudas .....	39
Palabras graves o llanas .....	39
Palabras esdrújulas .....	39
Palabras sobresdrújulas .....	40
LAS ÚLTIMAS REFORMAS DE LA ACADEMIA CON RESPECTO A <i>SÓLO</i> , <i>SOLO</i> Y LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS <i>ESTE</i> , <i>ESE</i> Y <i>AQUEL</i> .....	40
LA DISTINCIÓN ENTRE <i>SINO</i> Y <i>SI NO</i> .....	40
EL APÓSTROFO.....	41
Usos incorrectos del apóstrofo.....	41
LA DIÉRESIS.....	42
LA PUNTUACIÓN .....	49
USOS DE LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN.....	50
LA COMA.....	50
Otros empleos de la coma .....	52
LOS DOS PUNTOS.....	58
Punto y coma.....	61
LAS COMILLAS.....	62
PUNTOS SUSPENSIVOS.....	64
LOS PARÉNTESIS.....	66

USOS BÁSICOS DE LA MAYÚSCULA Y MINÚSCULA .....	68
LOS LATINISMOS .....	72
LOCUCIONES LATINAS MÁS EMPLEADAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y EN LAS CIENCIAS HUMANAS .....	73
<i>Grosso modo</i> .....	73
<i>Alma mater</i> .....	73
<i>In extremis</i> .....	74
<i>Ad honorem</i> .....	74
<i>Sui generis</i> .....	74
<i>Sine qua non</i> .....	75
<i>Per se</i> .....	75
<i>Ipsa facto</i> .....	75
<i>A contrario sensu</i> .....	76
<i>A fortiori</i> .....	76
<i>Vox populi</i> .....	76
<i>Ad quem</i> .....	76
<i>A quo</i> .....	77
<i>Ad hoc</i> .....	77
<i>Ad litem</i> .....	78
<i>A priori</i> .....	78
<i>A posteriori</i> .....	78
<i>Ab intestato y abintestato</i> .....	79
<i>De cujus</i> .....	79
<i>Dura lex, sed lex</i> .....	79
<i>Ultra petita</i> .....	79
<i>Extra petita</i> .....	80
<i>Motu proprio</i> .....	80
<i>Non bis in idem</i> .....	80
<i>Reformatio in pejus</i> .....	81
GAZAPOS JURÍDICOS MÁS COMUNES .....	82
<i>Crisis humana y no crisis humanitaria</i> .....	82
<i>Bimestral no es sinónimo de bimensual</i> .....	83
<i>Propugnar no se usa con preposición por</i> .....	83
<i>Peculio sí, pero pecunio no</i> .....	83
<i>Erario público es redundante</i> .....	84
<i>Arrogarse sí, pero abrogarse no</i> .....	84
<i>Compulsar no significa enviar ni remitir</i> .....	84
<i>Norma, normatividad y normativa son diferentes</i> .....	84
<i>Crimen, asesinato y homicidio no son lo mismo</i> .....	85
<i>Funcionario público también es redundante</i> .....	85
<i>Encausar y encauzar</i> .....	85
<i>Obligatoriedad y obligación</i> .....	86
<i>Autopsia, necropsia y necroscopia son palabras sinónimas</i> .....	86

<i>Pirómano e incendiario</i> .....	86
<i>Detentar y ostentar</i> .....	87
<i>A beneficio de inventario y no con beneficio de inventario</i> .....	87
<i>Conllevar no es sinónimo de llevar</i> .....	87
<i>Espurio y no espúreo</i> .....	88
Futuro imperfecto del subjuntivo en desuso .....	88
<i>Acervo y acerbo</i> .....	88
<i>Avocar y abocar</i> .....	89
<i>A manos de y en manos de</i> .....	89
<i>A nombre de y en nombre de</i> .....	89
Índole es una palabra de género femenino .....	90
<i>Injerir e ingerir</i> .....	90
<i>Cónyuge y no cónyugue</i> .....	90
<i>Idiosincrasia con s</i> .....	90
<i>Latente y patente</i> .....	91
EL TEXTO.....	91
¿Qué es un texto?.....	91
Características esenciales del texto .....	93
Cohesión .....	93
Mecanismos de cohesión.....	94
Conectores.....	94
EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS CONECTORES QUE CAUSAN MÁS PROBLEMAS EN ESPAÑOL.....	95
SI BIEN .....	95
TODA VEZ QUE .....	95
DE AHÍ QUE.....	96
CON TODO.....	96
ANTES BIEN.....	97
AHORA BIEN.....	97
ASÍ PUES.....	97
EN VIRTUD DE.....	98
LUEGO .....	98
Referencia .....	100
Sustitución.....	101
Sustitución por medio de proformas .....	102
Elipsis .....	102
Repetición .....	103
Coherencia .....	104
EL PÁRRAFO .....	104
Estructura del párrafo .....	105
Características del párrafo.....	105
Unidad .....	105
Cohesión.....	105

Extensión .....	105
CLASES DE PÁRRAFOS .....	106
Párrafos informativos .....	106
Tipos de párrafos informativos .....	106
Párrafo deductivo .....	106
Párrafo inductivo .....	107
Párrafos funcionales .....	107
Párrafo de introducción .....	107
Párrafo de enlace .....	108
Párrafo de conclusión .....	108
LA ARGUMENTACIÓN .....	110
Concepto de argumentación .....	110
TIPO DE ARGUMENTOS .....	111
Argumentos inductivos .....	111
Argumentos deductivos .....	112
Etapas de la argumentación en la retórica antigua .....	113
<i>Convencer y persuadir</i> .....	114
FALACIAS .....	117
TIPOS DE FALACIAS .....	117
Falacia <i>ad hominem</i> o falacia dirigida contra el hombre .....	117
Falacia <i>ad ignorantiam</i> (apelar a la ignorancia) .....	117
Falacia <i>ad misericordiam</i> (apelar a la piedad) .....	118
Falacia <i>ad populum</i> .....	118
EL TEXTO JURÍDICO .....	119
TIPOLOGÍA DE TEXTOS JURÍDICOS .....	119
Las providencias .....	119
Estructura interna (componentes básicos) .....	121
- Del encabezado .....	121
- De la referencia .....	122
- Del asunto .....	124
- De la fórmula .....	125
- De la firma y la antefirma .....	126
- De los memoriales .....	126
Estructura del memorial .....	127
De los oficios .....	128
De las actas .....	129
De la demanda .....	130
Del poder .....	130
ANÁLISIS DE ERRORES DE ALGUNOS DOCUMENTOS JURÍDICOS AUTÉNTICOS .....	130
MODELO DE REDACCIÓN DE UN PODER .....	140
HOJAS DE RESPUESTAS DE LOS TALLERES .....	141
BIBLIOGRAFÍA .....	157

## PRÓLOGO

Definitivamente, el mundo laboral nos muestra la gran importancia que cobra la buena redacción. En este caso, la expresión escrita desempeña un papel fundamental para los juristas, puesto que es su primera carta de presentación y principal arma de combate. Así pues, es necesario que el profesional del derecho cuide con esmero el uso que le da al lenguaje.

Por todo lo anterior, este manual básico de redacción para abogados tiene como objetivo principal brindar una fuente de consulta que permita aclarar las dudas que puedan surgir en el momento de redactar textos.

Cabe recordar que muchas veces los abogados, quizá por desconocimiento de las reglas del idioma español o por creer que las usan de manera adecuada, las conculcan sin darse cuenta.

No olvidemos que un texto debe estar bien construido desde el punto de vista de la coherencia y la cohesión. Si dentro de un texto encontramos que la argumentación no es clara, que hay signos de puntuación mal usados, impropiedades e imprecisiones léxicas, abuso de mayúsculas, conectores mal empleados, gerundios incorrectos, queísmo y dequeísmo, etc., es muy probable que nuestros escritos no produzcan los resultados esperados, sino al contrario, que no permitan una adecuada comprensión del mensaje que queremos transmitir y, por ende, causemos una imagen negativa de nuestro trabajo profesional.

En este manual, no solamente podrán encontrarse explicaciones gramaticales, sino también ejemplos sencillos de la vida cotidiana para que los lectores puedan comprender de manera más clara la información. Además, también habrá ejercicios prácticos con repuestas al final de la obra para que las personas se puedan cerciorar de que elaboraron correctamente los talleres.

Para terminar este breve prólogo, quisiera expresar mi inmensa gratitud al doctor Rubén Alberto Duarte Cuadros, decano de la Facultad de Filosofía, por el gran apoyo que siempre me brindó para la realización de esta obra y espero de todo corazón que sea de gran utilidad no solamente para nuestros estudiantes de la Universidad Libre, sino también para nuestros docentes y todo aquel que quiera mejorar su redacción.

## ERRORES MÁS COMUNES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TEXTO

### EL QUEÍSMO Y EL DEQUEÍSMO

Para muchos hablantes de la lengua española, estos dos gazapos en la construcción del texto son desconocidos, en algunas ocasiones porque piensan que la secuencia *de que* constituye un error por el simple hecho de creer que suena mal, lo cual los lleva a incurrir en *queísmo*; pero sin saber que en muchos casos el uso de esta secuencia es obligatorio. Además, suelen pensar que algunos verbos y secuencias están regidos por la preposición *de*, lo cual los aboca a caer en *dequeísmo*. Veamos cómo se pueden evitar estas dos incorrecciones.

#### El queísmo

Según el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), el *queísmo* se define como la supresión de una preposición (generalmente *de*) delante de la conjunción *que*, cuando la preposición viene exigida por alguna palabra del enunciado. Por ejemplo: *Me olvide de que tenía que llamarte* y no *Me olvidé que tenía que llamarte*. En la anterior oración, vemos cómo se suprimió la preposición *de*, aun cuando el verbo está regido por esta preposición «olvidarse de algo». Además, también bastaría con formular la pregunta para darnos cuenta de que el empleo de la preposición es imprescindible: *¿De qué me olvidé?* Otro ejemplo sería *Felipe insistió que me quedara a almorzar*, en donde nuevamente hubo supresión de una preposición, en este caso, se suprimió la preposición *en*, ya que el verbo *insistir* está regido por la preposición *en*. Se debió haber dicho *Felipe insistió en que me quedara a almorzar*.

#### Otros ejemplos:

*Confío en que me vas a ayudar* y no *Confío que me vas a ayudar*.

*Me acordé de que hoy es tu cumpleaños y no Me acorde que hoy es tu cumpleaños.*

*Te percastaste de que había errores y no Te percastaste que había errores.*

*Los estudiantes se enteraron de que hay un convenio entre la Universidad Libre y la Universidad de Poitiers y no Los estudiantes se enteraron que hay un convenio entre la Universidad Libre y la Universidad de Poitiers.*

### **El dequeísmo**

Este lexicón define el *dequeísmo* como el uso indebido de la preposición *de* delante de la conjunción *que*, cuando la preposición no viene exigida por ninguna palabra del enunciado. Asimismo, este diccionario nos dice que un procedimiento útil en muchos casos para determinar si debe emplearse la secuencia *de* (preposición) + *que*, es el de transformar el enunciado dudoso en interrogativo. Si la pregunta debe ir encabezada por la preposición, esta ha de mantenerse en la modalidad enunciativa. Si la pregunta no lleva preposición, tampoco ha de usarse esta en la modalidad enunciativa, por ejemplo: *¿De qué está seguro? (Está seguro de que...); ¿Qué opina? (Opina que...); ¿Qué piensa? (Piensa que) y no Piensa de que.*

### **Otros ejemplos:**

*Es posible que me demande y no Es posible de que me demande.*

*Es casi seguro que habrá aumentos de sueldo y no Es casi seguro de que habrá aumentos de sueldo.*

*El abogado viene mañana, a no ser que se le presente un inconveniente y no El abogado viene mañana, a no ser de que se le presente un inconveniente.*

*Usted está tratando de sobornarme, por más que lo niegue y no Usted está tratando de sobornarme, por más de que lo niegue.*

*Lo vi muy enfermo ayer, a menos que esté fingiendo y no Lo vi muy enfermo ayer, a menos de que esté fingiendo.*

*Me alegra que hayas salido de la cárcel y no Me alegra de que hayas salido de la cárcel.*

*La muerte del presidente venezolano dio mucho que hablar y no La muerte del presidente venezolano dio mucho de que hablar.*

Después de haber dado las explicaciones necesarias de estos dos fenómenos, pasaremos a elaborar un taller para poner en práctica la teoría.

## TALLER 1

### EL QUEÍSMO Y EL DEQUEÍSMO

#### **I. Complete los espacios en blanco con las secuencias *de que, que y en que.***

1. Los ministros se enteraron \_\_\_\_\_ les iban a aumentar los salarios.
2. El presidente de Francia da fe \_\_\_\_\_ la conducta del primer ministro es intachable.
3. El escándalo de Bill Clinton dio mucho \_\_\_\_\_ hablar.
4. A pesar \_\_\_\_\_ el abogado intentó reunir las pruebas, no pudo salvar de la cárcel al inculpado.

5. El juez se percató \_\_\_\_\_ uno de sus empleados había perdido varios expedientes.
6. Los docentes que aplican los preparatorios deben cerciorarse \_\_\_\_\_ no haya suplantación de identidades.
7. Estamos seguros \_\_\_\_\_ el nuevo rector de la Universidad Externado no incrementará los precios en las matrículas de posgrados.
8. Por más \_\_\_\_\_ se esfuercen, los estudiantes de derecho no obtienen resultados satisfactorios en los preparatorios.
9. Confiamos \_\_\_\_\_ a la Facultad de Derecho le darán nuevamente la acreditación de alta calidad.
10. Los pares académicos insistieron \_\_\_\_\_ debían aumentar los sueldos a los profesores de la Universidad Libre.
11. Los estudiantes de derecho piensan \_\_\_\_\_ el convenio de doble titulación es una buena oportunidad para aprender el idioma francés.
12. El escándalo \_\_\_\_\_ hubo suplantación de identidades en el equipo de fútbol del barrio fue la comidilla de muchos.
13. Todos sospechamos \_\_\_\_\_ el año entrante muchos docentes de derecho administrativo viajarán a Francia.
14. El decano de la Facultad de Derecho se dio cuenta \_\_\_\_\_ hubo fraude en los preparatorios y tuvo que tomar medidas drásticas.
15. La causa de su muerte fue un infarto, a no ser \_\_\_\_\_ el médico haya cambiado el dictamen.

16. Parecía estar diciendo la verdad, a menos \_\_\_\_\_ pueda fingir hasta el punto de engañarnos a todos.
17. Si no devolvemos el dinero que el banco nos prestó, capaz \_\_\_\_\_ nos embargan la casa.
18. En caso \_\_\_\_\_ no puedan presentar el parcial de la asignatura de Argumentación Jurídica en las fechas estipuladas, los alumnos deberán pagar un supletorio.
19. El hecho \_\_\_\_\_ el alcalde rehúse los debates y las entrevistas es una prueba \_\_\_\_\_ no cree en su propio programa.
20. Ayer nos acordamos \_\_\_\_\_ teníamos que entregar los informes de fin de semestre al secretario académico de la Facultad de Derecho.
21. Ustedes quedaron \_\_\_\_\_ me entregarían hoy el ensayo de *Antígona*.
22. Hay que fijarse \_\_\_\_\_ los estudiantes pueden hacer plagio en los ensayos.
23. Los docentes y alumnos tenemos que ser conscientes \_\_\_\_\_ el proceso de acreditación de la Facultad de Derecho es un asunto que nos compete a todos.
24. Hay que asegurarse \_\_\_\_\_ todo el mundo porte la cédula de ciudadanía el día de la presentación de los preparatorios.
25. La conducta deshonesto de muchos congresistas da mucho \_\_\_\_\_ pensar.

## EL QUE GALICADO

El *que galicado* se denomina así porque es un giro que aparece en nuestro idioma por traducción literal de la lengua francesa (por eso se llama galicado). Cabe recordar que antiguamente Francia era conocida como Galia y sus habitantes eran los galos, de ahí que a veces se escuche en el lenguaje deportivo la expresión el equipo galo, es decir, el equipo francés.

Entrando ya a una explicación más gramatical, Martín Alonso, en su obra *Ciencia del lenguaje y arte de estilo* (1978), dice que las relaciones de causa, lugar, tiempo y modo, expresadas en francés por el verbo *être*, han de traducirse prescindiendo de la partícula *que* y a veces del verbo *ser*. Por ende, no sería muy castiza una oración como *Así es que se hace esto*, donde podemos analizar que se expresa una circunstancia de modo, pero de manera afrancesada. Mi conocimiento del francés me permite explicar más a fondo que definitivamente la oración *C'est comme ça que ça se fait* fue traducida literalmente al español, pero que en buen español debería traducirse por *Así es como se hace esto* o mejor aún *Así se hace esto*.

Tomemos otros casos para analizar el resto de las circunstancias, *verbigracia*, en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), nos dan un ejemplo de una oración donde se expresa de manera afrancesada la causa: *Fue por eso que recurrí a una gran amiga de ella*, donde habría sido más castizo decir *Fue por eso por lo que recurrí a una gran amiga de ella*.

Por otra parte, para expresar la circunstancia de lugar, el *DPD* (2005) nos da un ejemplo donde también se ve claramente que la oración está muy afrancesada: *Es allí que organizan y entrenan a estos grupos contrarrevolucionarios*, que se habría podido expresar de manera más castiza, por ejemplo: *Es allí donde se organizan y entrenan a estos grupos contrarrevolucionarios*.

Finalmente, para expresar la circunstancia de tiempo, nos explica que la oración *Fue entonces que noté, por el ardor, que tenía mordeduras en el dedo medio de la mano derecha*, habría podido reemplazarse perfectamente por la oración *Fue entonces cuando noté, por el ardor, que tenía mordeduras en el dedo medio de la mano derecha* y no como se hace por traducción literal del idioma francés.

No obstante, en la *Nueva gramática de la lengua española* (2011), se sostiene que las oraciones construidas con el *que galicado* son propias del español de América, en el que se documentan en todos los registros, así que todo parece indicar que este fenómeno ya no es censurado por los puristas. Sin embargo, considero que siempre se pueden usar giros más propios de nuestra lengua para así evitar construcciones foráneas.

Con el fin de que la teoría se lleve a la práctica, intentemos responder los siguientes ejercicios.

## TALLER 2

### EL QUE GALICADO

**Intente cambiar las siguientes oraciones por giros más propios de la lengua española.**

1. Es de este principio que parte el juez.
2. Es por esta calle que se llega más fácilmente a la Fiscalía General de la Nación.
3. Es leyendo mucho y analizando detenidamente que se aprende a interpretar de manera correcta la ley.
4. Es por este motivo que nuestro presidente tomó la difícil decisión de renunciar a su cargo.

5. Es allí que se cometen los crímenes más atroces de nuestro país.
6. Es para eso que el alcalde necesitaba tantos recursos.
7. El testigo no recordaba exactamente si había sido en el pasillo o en el cuarto de la víctima que había escuchado la discusión.
8. Fue tristemente así que todo terminó entre nosotros.
9. No es por las intrigas de mis colegas que me cambié de dependencia.
10. Es así que se prepara la comida en Francia.

## EL GERUNDIO

El gerundio se define como una forma invariable no personal del verbo. Suele denotar acción o estado durativos; p. e.: *Estoy leyendo*; *Seguiré trabajando*. Tiene sobre todo carácter adverbial; p. ej.: *Vino corriendo*; *Hablando se entiende la gente*. Se emplea a veces en construcciones absolutas; v. gr.: *Consultando el diccionario, encontré esa palabra*.

### Características morfológicas

Según la *Nueva gramática básica de la lengua española* (2011), el gerundio se forma mediante la adunción de la desinencia *-ndo* a la vocal temática del verbo: *-a-* en la primera conjugación; *-ie-* en la segunda y en la tercera. Puede ser simple (cantando) o compuesto (habiendo cantado), y carece de marcas de número, género, persona, tiempo y modo.

### Propiedades sintácticas

Siguiendo la *Nueva gramática básica de la lengua española* (2011), el gerundio se construye habitualmente como verbo y, como tal, admite

sujeto (expreso o tácito) y complementos (directo, indirecto, de régimen, circunstancial o atributo).

- a) Con sujeto tácito, se suele interpretar que la acción, el estado o proceso descrito por el gerundio se atribuye a alguna entidad ya mencionada (normalmente, la denotada por el sujeto de la oración principal): *Mamá siempre se dormía escuchando la radio*. También es posible que el sujeto tácito reciba una interpretación inespecífica: *Los problemas se resuelven abordándolos fríamente*.
- b) Si el sujeto se halla expreso, aparece normalmente pospuesto: *Esto solo se soluciona hablando tú con él*.

### Usos y funciones del gerundio

- a) El gerundio puede formar perífrasis verbales: *Seguía mirándola*.
- b) Forma complementos predicativos, frecuentemente con verbos de percepción: *Lo recuerdo mirándome; Las vi alejándose*.
- c) Funciona como adjunto circunstancial del verbo: *Redactó el trabajo poniendo todo el cuidado del mundo*.

Después de haber dado una explicación teórica del gerundio, hay que aclarar que este no se debe usar como adjetivo, aunque que su uso sea frecuente en el lenguaje periodístico, jurídico y administrativo. De acuerdo con la *Nueva gramática básica de la lengua española* (2011), no se considera correcta la utilización del gerundio como modificador restrictivo del nombre. Por ejemplo, nos recomienda utilizar en lugar de *Una nueva ley reformando las tarifas aduaneras*, usar una oración de relativo o un grupo preposicional: *Nueva ley que reforma...*, *Nueva ley para reformar*.

No obstante, sí es correcto el gerundio en las siguientes construcciones: *Debes lavar la herida con agua hirviendo* o *Este palo está ardiendo*.

- d) También aparece como tópico, separado del resto por pausas, en posición inicial o intermedia: *Subiéndose a la grada, pudo ver el espectáculo*. En ocasiones, el gerundio hace referencia al propio acto verbal (Resumiendo, cambiando de tema,...).

### **Interpretación del gerundio**

*La Nueva gramática básica de la lengua española* (2011) dice que el gerundio es una categoría verbal imperfectiva. El contenido expresado por el gerundio simple se interpreta habitualmente como simultáneo a la acción o proceso del verbo principal: *Llegaremos caminando*. No obstante, también puede expresar anterioridad inmediata o no: *Habiendo llegado al final de la vida, me dispongo a hacer testamento*, lo que no obsta para que sea también compatible con la interpretación causal.

Cabe aclarar que si el gerundio indica una pura relación de posterioridad, se considera incorrecto, aunque este empleo esté bastante extendido. La Academia nos brinda este claro ejemplo: en lugar de decir *Estudió en Madrid, yendo a Buenos Aires*, se debería decir *Estudió en Madrid y después fue a Buenos Aires*. Igualmente, se considera incorrecto el empleo del gerundio con valor de adjetivo especificativo referido a personas: *Se necesita traductor sabiendo tres lenguas*, oración que se habría podido reemplazar por *Se necesita traductor que sepa tres lenguas*.

Asimismo, la Academia nos dice que a la relación temporal expresada por el gerundio se unen otros contenidos, como el de modo o manera (*Abrió la puerta introduciendo una tarjeta por la ranura*), y también los de causa (*Conociéndolo, no me extraña su reacción*), condición

(Solo terminarás el trabajo dedicándole toda la semana) y concesión, este último con el adverbio *aun*, y de paso aprovecho para aclarar que, en este caso, el adverbio *aun* no se debe acentuar, solamente se acentúa cuando tiene el significado de todavía, por ejemplo: *Todavía sigo en París*. Retomando lo dicho anteriormente, el gerundio puede expresar concesión con el adverbio *aun* en una oración de tipo *Aun hablando, no se entendieron*.

Por otra parte, el gerundio expresa en ocasiones un valor ilativo o copulativo: *Se murió joven, dejándole a su esposa un futuro difícil*.

Para terminar, es importante aclarar que el gerundio también puede tener el valor de un inciso explicativo o lo que se llamaría con más exactitud *gerundio explicativo* y que siempre va entre comas, por ejemplo: *Jaime, viendo que nadie le prestaba atención, decidió no continuar con sus explicaciones*.

### TALLER 3

#### I. Diga si en las siguientes oraciones se emplea correctamente el gerundio y justifique su respuesta.

1. Salió una ley prohibiendo el consumo de cigarrillo en los establecimientos públicos.
2. Hubo un accidente en la Cali, muriendo todos los pasajeros del bus.
3. Los agresores del magistrado fueron capturados por las autoridades, siendo llevados a las dependencias judiciales.
4. El violador, viendo que la policía lo tenía acorralado, decidió quitarse la vida para no afrontar la realidad.

5. Se busca profesor de derecho procesal teniendo mínimo cinco años de experiencia.
6. Se derrumbaron varias casas, falleciendo casi todos sus habitantes.
7. Se sometió a votación la situación de los profesores de derecho, tomando la decisión de despedirlos.
8. El profesor de Medicina Legal explica los fenómenos cadavéricos dándonos ejemplos de la vida cotidiana.
9. Aun estando enfermo, vino a trabajar.
10. Estudiando todos los días, pude aprobar los preparatorios.

## **DISCORDANCIA DE LOS PRONOMBRES *LE Y LO***

Antes de empezar a hablar de los errores de concordancia que cometen los hablantes de lengua española con estos pronombres, me gustaría definirlos desde el punto de vista gramatical. Según el *DPD* (2005), se trata de *pronombres clíticos*. En español existen los pronombres *enclíticos* y *proclíticos*. Los primeros, de acuerdo con la magna obra de la Academia, *Nueva gramática de la lengua española, morfología y sintaxis I* (2009), son pronombres enclíticos los que se posponen a las formas verbales no personales, en particular a los gerundios (diciéndolo) y a los infinitivos (leerla), y también a los imperativos (guárdatelos), de manera que constituyen una sola palabra con ellos. Por otro lado, los pronombres proclíticos son aquellos pronombres que se encuentran antepuestos al verbo, como lo podemos ver en el siguiente ejemplo: *Te* quiero decir que no creo que *lo* logres si no tienes suficiente dinero.

Volviendo al *DPD* (2005), son dos las discordancias en el uso de los clíticos:

- a) A menudo, cuando el pronombre átono de dativo concurre en la oración con el complemento indirecto preposicional, se utiliza el singular *le*, aunque el referente sea plural; esta discordancia está extendida tanto en España como en América, incluso entre hablantes cultos, por lo que son frecuentes, aunque normativamente desaconsejables, oraciones como *Colombia le propuso a los gobiernos de Estados Unidos y Venezuela una alianza* (*Tiempo Col.*) 18. 4. 97), donde se habría podido decir perfectamente *Colombia les propuso...* En el uso esmerado, se recomienda mantener la concordancia de número entre el pronombre átono y el sustantivo al que se refiere: *Los mismos remedios de distracción que les daba a sus enfermos* (GaMárquez Amor (Col. 1985).
- b) En el español de muchos países de América, es frecuente, especialmente en registros populares o coloquiales, trasladar la forma singular del pronombre átono de acusativo en función de complemento indirecto, cuando este va representado por la forma invariable *se*. Por lo tanto, sería incorrecta esta oración: *¡No entienden que este es mi espacio, es mi lugar! Cuántas veces quieren que se los diga* (Purroy Desertor, Ven. 1989), en lugar de haber dicho *Cuántas veces quieren que se lo diga*.

Aunque en algunos países esta transferencia indebida se ha extendido, incluso entre hablantes cultos, se recomienda evitarla en el habla esmerada.

## TALLER 4

### DISCORDANCIAS DE LOS PRONOMBRES *LE* Y *LO*

**Descubra si en las siguientes oraciones existen discordancias de los pronombres clíticos *le* y *lo* y subráyelas.**

1. Las ideas socialistas le dieron a estos movimientos un norte político.
2. Algunos se levantaron para llevarle la noticia del terrible secuestro a sus vecinos.
3. Las discusiones políticas le competen a todos los ciudadanos.
4. Una muerte conseguida por darle muy poca importancia a los efectos de la realidad.
5. Señoras, con esta nueva crema, le pueden decir adiós a las arrugas y a las líneas de expresión.
6. Nospirín, a los síntomas de la gripa le pone fin.
7. El chiste morboso del profesor no le hizo ninguna gracia a los estudiantes.
8. ¿Cuántas veces quieren que se los repita?
9. Yo no cometí ese crimen, se los juro por la memoria de mi madre.
10. Los políticos hacen eso porque el pueblo se los permite.
11. Si los congresistas no están actuando de manera honesta, hay que decírselos.
12. El documento que me dieron solamente se los puedo entregar con todas las firmas la próxima semana.
13. Hay que advertirle a los sindicalistas los riesgos de llevar a cabo semejante acto tan violento y cruel.

14. Los profesores de edad deberían darle la oportunidad a los más jóvenes.
15. Si no se le atribuye autoridad a las personas destinadas a elaborar los informes, se corre el riesgo de que las reuniones sean todo un fracaso.
16. Estos condimentos sí le ponen sabor a sus comidas.
17. El presidente le prometió mejores salarios a todos los franceses.
18. El decano de la Facultad de Derecho le anunció públicamente a todos los educandos que las clases se reiniciarán el día 23 de julio de 2012.
19. Dígale la verdad a los profesores para que le den la oportunidad de presentar todos los parciales.
20. No van a tener ningún problema con el dinero, se los garantizo, queridos compatriotas.

## **EL EMPLEO DE *MISMO* COMO MERO ELEMENTO ANAFÓRICO**

Según el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), a pesar de que su uso esté tan extendido en el lenguaje administrativo y periodístico, es innecesario y desaconsejable el empleo de *mismo* como mero elemento anafórico, esto es, como elemento vacío de sentido cuya única función es recuperar otro elemento del discurso ya mencionado; en estos casos, siempre puede sustituirse *mismo* por otros elementos más propiamente anafóricos, como los demostrativos, los posesivos o los pronombres personales. Por ejemplo, en lugar de decir *Criticó al término de la asamblea las irregularidades que se habían producido*

*durante el desarrollo de la misma*, se habría podido sustituir *misma* por un elemento netamente anafórico como *durante el desarrollo de esta* o *durante su desarrollo*.

Recordemos que entre los pronombres demostrativos en español tenemos *este, ese, aquel, esta, esa, aquella, esto, eso, aquello, estos, esos, aquellos, estas, esas y aquellas*.

Sin embargo, *la Nueva gramática de la lengua española* (2011) reconoce el amplio uso de *mismo* en todos los niveles, razón por la cual no censura su empleo. Así y todo, se pueden emplear construcciones de sentido más propiamente anafórico.

## TALLER 5

**Reemplace la palabra *mismo* por un elemento de sentido más anafórico.**

1. El automóvil avanzará hacia adelante porque así lo indican las especificaciones del *mismo*.
2. Es una pieza clave en una sociedad en la que el trabajo abstracto reificado como mercancía organiza el funcionamiento de la *misma*.
3. Es necesario aclarar que este abandono colectivo de la ética del deber no significa una sociedad ausente de valores, sino por el contrario, la individualización de opciones en la elección y la práctica de los *mismos*.
4. Cabe advertir que la sola existencia de las políticas públicas no determina logros en la materialización de los DESC e incluso, por el contrario, puede darse el caso de que las políticas erijan nuevas barreras para la realización de los *mismos*.

5. El empleo de dichas técnicas es visto como un mecanismo para limitar los contenidos de los derechos y las obligaciones del Estado e incluso como amenaza para la exigibilidad de los *mismos*.
6. Es egresado de la Universidad Libre y rector de la *misma*.
7. Simplemente utiliza los logros del desarrollo en lugar de proporcionar un incentivo para el curso del *mismo*. (Vigotski).
8. Es un nuevo método para enseñar idiomas, pero antes de empezar con la utilización del *mismo* es necesario estudiarlo y analizarlo.
9. La Universidad Libre prohíbe el ingreso al personal ajeno a la *misma*.
10. Se empezó a construir el gimnasio en la Universidad Libre, pero la terminación del *mismo* se prevé para el año entrante.

## EL VERBO *HABER* COMO VERBO IMPERSONAL

Este verbo fue herencia del latín vulgar *habere*, que significa ‘tener’, ‘tener que’ y ‘haber de’. En español se emplea como verbo auxiliar de los tiempos compuestos, tales como el pretérito perfecto, el pretérito pluscuamperfecto, el futuro perfecto, el condicional compuesto, etc., por ejemplo: *Ellos han comido; Ellas habían salido; Las muchachas habrán terminado; Mis padres habrían venido*.

Igualmente, de acuerdo con el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), se puede usar la forma *haber de* con un infinitivo para expresar obligación, conveniencia o necesidad de que el sujeto realice la acción expresada por el verbo, verbigracia: *He de admitir que no me gustan los champiñones*. Por otra parte, se puede emplear la secuencia impersonal *haber + que*, que significa ‘ser necesario o conveniente’, por ejemplo: *Hay que estudiar aún más las reglas de ortografía*.

Cabe aclarar que cuando se trata de una construcción impersonal, en caso de que se quiera usar un verbo pronominal, es totalmente agramatical el empleo del pronombre de primera persona del plural, como se puede observar en los siguientes ejemplos: *Si queremos llegar a tiempo, hay que levantarse más temprano* y no se debe decir *Hay que levantarnos más temprano*.

Amén de todo lo anterior, el verbo *haber* puede denotar existencia y cuando esto ocurre, por tratarse de un verbo impersonal, es imposible pluralizarlo, como lo hacen muchos hablantes, incluso las personas cultas, así que serían incorrectas las siguientes construcciones:

- *Habían* tres muertos en la autopista. (Se debió haber dicho *había*).
- *Hubieron* tres heridos en el accidente. (Se debió haber dicho *hubo*).
- *Han* habido varios robos en el centro de la ciudad. (Se debió haber dicho *ha habido*).
- Esperamos que *hayan* abogados más competentes en el país. (Se debió haber dicho que *haya* más abogados).
- *No habrán* más préstamos para deudores morosos. (Se debió haber dicho *no habrá*).
- *Habrían* menos desempleados si el presidente se preocupara por crear más oportunidades de empleo. (Se debió haber dicho *habría*).
- *Van a haber* conferencias sobre crímenes de lesa humanidad la próxima semana. (Se debió haber dicho *va a haber*).
- Si *hubieran* mejores salarios en Colombia, los estudiantes brillantes no se quedarían en el extranjero. (Se debió haber dicho si *hubiera* mejores salarios).

- Ojalá que no *hubiesen* tantos ladrones en el centro de la ciudad. (Se debió haber dicho *hubiese*).
- *Pueden haber* malentendidos entre nosotros si no nos decimos las cosas. (Se debió haber dicho *puede haber*).
- Aún *deben haber* personas honestas en este país. (Se debió haber dicho *debe haber*).
- *Tienen que haber* más autores que hablen sobre este tema. (Se debió haber dicho *tiene que haber*).
- Si *llegan a haber* inconvenientes con los nuevos abogados, no dejes de avisarme. (Se debió haber dicho *si llega a haber*).
- Si *siguen habiendo* mejoras en la educación de nuestro país, seguramente se producirán cambios en nuestra sociedad. (Se debió haber dicho *sigue habiendo*).
- La armonía en el ambiente laboral se puede mantener si no *vuelven a haber* enfrentamientos entre nosotros. (Se debió haber dicho *vuelve a haber*).
- *Deberían haber* más posibilidades de adquirir viviendas para las personas de bajos recursos. (Se debió haber dicho *debería haber*).
- *Podrían haber* cambios positivos en la educación si los docentes pusiéramos más empeño en esta ardua labor (Se debió haber dicho *podría haber*).
- No *dejan de haber* solicitudes para acceder a la beca del programa de doble titulación. (Se debió haber dicho *no deja de haber*).
- Nadie sabía que *iban a haber* tantas ofertas de empleo. (Se debió haber dicho *iba a haber*).

## OBSERVACIÓN

El siguiente enunciado: *Los magistrados hubieron de confesar sus fraudes* no constituye un error, ya que en este contexto el verbo *haber* no está indicando existencia, sino que simplemente denota también obligación, *haber de* y *no haber*. La anterior oración se habría podido igualmente expresar así: *Los magistrados tuvieron que confesar sus fraudes*.

## TALLER 6

### SOBRE EL VERBO *HABER*

#### I. Escoja la conjugación correcta del verbo *haber*.

1. Aun cuando no haya/ hayan pruebas específicas, detuvieron a dos abogados.
2. Habrán/ habrá muchas audiencias la semana entrante.
3. Debería / deberían haber más libros de argumentación jurídica en la biblioteca.
4. No habían / había pruebas suficientes para incoar un proceso.
5. Infortunadamente, han/ ha habido muchos más casos de maltrato infantil en los últimos meses.
6. No se sabe con certeza si va/ van a haber aumentos salariales para 2013.
7. Si hubieran/ hubiera más vuelos disponibles en Air France, podríamos viajar el próximo sábado.

8. Si lográramos ponernos de acuerdo, no habrían/ habría tantos malentendidos.
9. Hubo/ hubieron miles de damnificados por las inundaciones.
10. Deben/ debe haber otras excepciones a la regla.
11. Quizá puede /pueden haber posibilidades de cambiar de profesión.
12. Si no hubiese/ hubiesen tanta envidia, no habría/ habrían tantos problemas en el ambiente laboral de las empresas.
13. Si llega/ llegan a haber más problemas en el trabajo, es posible que renuncie irrevocablemente el próximo año.
14. A pesar de que revisé la redacción de la sentencia tres veces, sigue/ siguen habiendo bastantes errores.
15. No podíamos imaginar que iba/ iban a haber tantos asistentes al seminario.

## LA ORTOGRAFÍA

La palabra *ortografía* procede del griego *ortho*, que significa ‘recto, correcto, verdadero’, y *graphia*, que significa ‘escritura’. La define el *Breve diccionario etimológico*, de Guido Gómez de Silva (2006), como el arte de formar las palabras con las letras que según el uso establecido son las correctas en cada caso.

Escribir las palabras correctamente es de vital importancia, ya que gracias a esto podemos diferenciar grupos de palabras tales como *continúo*, *continuo* y *continuoó* que no son para nada intercambiables en los diferentes contextos.

## ACENTUACIÓN

Antes de hablar de las principales reglas de acentuación en español, es necesario establecer la diferencia entre *acento prosódico* y *acento gráfico* u *ortográfico*, también conocido como tilde. El *DPD* (2005) define el primero como el mayor relieve con que se pronuncia una determinada sílaba dentro de una palabra y el segundo es el signo con el cual, en determinados casos, se representa en la escritura el acento prosódico.

### MONOSÍLABOS QUE NUNCA LLEVAN TILDE

En español existe una serie de monosílabos que por su naturaleza misma nunca llevan tilde, entre esos tenemos *ti, fe, dio, vio, fui, fue, vi* y *di, da, pie* y *fie*.

### TILDE DIACRÍTICA EN MONOSÍLABOS

En muchas ocasiones, la tilde nos ayuda a establecer diferencias entre las palabras. Por ejemplo, si utilizamos la palabra *dé* (con tilde), nos estamos refiriendo al subjuntivo y al imperativo del verbo *dar*, mientras que si no acentuamos la palabra *de*, estamos haciendo referencia a la preposición y al nombre de la letra. Veamos algunos ejemplos para ilustrar mejor la anterior explicación. *Camilo, ¿quieres que te dé una bofetada?*; *Me compré una chaqueta de cuero*; *Vicente me regaló una camiseta con la letra de*.

Por otra parte, existe una diferencia entre los pares *él* y *el*. La primera palabra con tilde se utiliza para designar el pronombre personal de la tercera persona del singular, v. gr., *No quiero que mi hermana salga con él*. En el otro caso, si no acentuamos la palabra *el*, nos estamos refiriendo al artículo definido, por ejemplo: *El computador está dañado*.

Otro par de palabras empleadas en español es *más* y *mas*. La palabra *más* con acento ortográfico se usa como adverbio de cantidad, y sin tilde se emplearía como conjunción adversativa y sería sinónimo de *pero*. Un ejemplo para aclarar la diferencia entre las dos sería el siguiente: *Me había enamorado aún más de ti cuando supe que me ibas a dar un hijo; mas cuando me enteré de que me habías traicionado, ese amor se extinguió.*

Vienen ahora *mi* y *mí*: el primero se emplea como adjetivo posesivo: *Mi papá vive en Francia* y como nota musical: *Termina el mi. Mí* se utiliza como pronombre personal, verbigracia: *Me lo dices a mí que lo viví en carne propia.*

Igualmente, tenemos en español la diferencia entre *sé* y *se*. *Sé* se refiere al presente del verbo *saber*, primera persona del singular, del presente del modo indicativo, por ejemplo: *No sé cómo decírtelo* y también es la forma imperativa del verbo *ser*, v. gr.: *Sé fuerte en estos momentos.*

*Se*, sin tilde, puede tener valor de pronombre: *Se lo entregué ayer* y, por otro lado, puede funcionar como indicador de impersonalidad: *Se come muy bien en este restaurante*, o como indicador de voz pasiva refleja: *Se venden casas en este barrio.*

Pasemos ahora a diferenciar las palabras *sí* y *si*. Se tilda la palabra *sí* cuando se trata de un adverbio de afirmación, ejemplo de ello sería la oración *Yo sí te he demostrado que te amo*. Asimismo, se acentúa cuando cumple la función de pronombre personal reflexivo, v. g.: *Mi estudiante vive encerrado en sí mismo* y cuando desempeña el papel de sustantivo, como se puede ver en la siguiente oración: *Mi novia me dio el sí.*

*Té* y *te* también se emplean de manera distinta. Cuando se trata de la infusión o de la planta, se tilda, por ejemplo: *Camilo, ¿quieres un té frío?*; *Mis padres tienen una plantación de té. Te* no se tilda cuando

desempeña el papel de pronombre personal o la letra, verbigracia: *Te quiero con todo mi corazón; La letra te en griego se llama tau.*

Finalmente, tenemos *tú* y *tu*. A *tú* se le pone tilde cuando funciona como pronombre personal: *Tú sí hablas bien francés* y cuando es un adjetivo posesivo, no se le marca tilde: *Tu camisa está sucia.*

### **EL CASO DE AUN Y AÚN**

La palabra *aún* se escribe con tilde cuando se puede reemplazar por *todavía*: *Aún te sigo amando.* Por otra parte, *aun* no lleva tilde cuando significa *incluso, hasta*; y cuando tiene sentido concesivo y va acompañado de *cuando, así* y *si*, tampoco se tilda. Ni cuando se emplea antes de un gerundio. Analicemos, entonces, los siguientes ejemplos para entender más claramente la anterior explicación.

Ejemplos: *Aun Juan Carlos perdió el parcial.* En este caso, la palabra *aun* se puede reemplazar por *incluso* o *hasta*. *Aun cuando le rogó que la perdonara, no lo hizo.* Aquí *aun cuando* expresa concesión y podría cambiarse por *a pesar de, aunque* y *pese a*. Lo mismo ocurre con *aun así* en la siguiente oración: *Vicente estudió mucho para el parcial, y aun así lo perdió.* En el anterior ejemplo, *aun así* podría reemplazarse por *sin embargo, no obstante* y otras expresiones que expresen concesión.

*Aun diciéndole el peligro que corría al tomar una decisión a la ligera, no me hizo caso,* aquí tampoco se le marca tilde a la palabra *aun*.

### **DEL CASO DE POR QUÉ, PORQUE, PORQUÉ Y POR QUE**

Definitivamente, son cuatro expresiones que causan dolores de cabeza a aquellos que las quieren usar. *Por qué* se debe emplear cuando se quiere formular una pregunta, por ejemplo: *¿Por qué estás tan triste?* *Porque* se emplearía para responder esa pregunta: *Porque perdí el parcial de gramática.* Igualmente, se usa *por qué* con oraciones indirectas que

emplean los verbos *preguntarse, saber, entender, decir, comprender*, etc. Por ejemplo, en oraciones como *No sé por qué me tratas así; Jaime no entiende por qué le está ocurriendo todo eso; Mi mamá no me dijo por qué se quería ir del país; Los estudiantes no han comprendido aún por qué los exámenes son tan difíciles.*

Tenemos, por otra parte, el uso de *porqué*, que en español se emplea siempre precedido de los artículos *un, el y los* y nunca puede emplearse un verbo después, verbigracia: *Hay que averiguar el porqué del aumento de la deserción de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre; Todo tiene un porqué*, donde vemos claramente que estas palabras funcionan como sustantivos. Sería, por lo tanto, agramatical la siguiente oración: *Hay que saber el porqué los estudiantes desertan*, donde se habría podido emplear un sustantivo así: *Hay que saber el porqué de la deserción de los estudiantes.*

Finalmente, según el *DPD* (2005), tenemos la combinación de la preposición *por* exigida por un verbo, un sustantivo o un adjetivo, seguida de la conjunción subordinante *que*, combinación que se escribiría separada y sin tilde, como en los siguientes ejemplos: *No habría que preocuparse por que me volviera la destemplanza; Nicolás mostró su interés por que se dictará toda la conferencia en francés.*

### **DIFERENCIA ENTRE CONQUE, CON QUÉ Y CON QUE**

*Conque*, de acuerdo con el *DPD* (2005), se emplea como conjunción ilativa y puede encabezar una frase exclamativa o interrogativa para expresar sorpresa o censura ante el interlocutor. Los siguientes ejemplos son tomados de conversaciones de la vida cotidiana: *¡Conque no me vas a pagar lo que me debes! ¡Conque esas tenemos, Camilo!* Por otra parte, tenemos el caso de la preposición *con* seguida del pronombre interrogativo o exclamativo tónico *qué*, por ejemplo: *¿Con qué cara te apareces en mi casa después de lo que me hiciste?*

La tercera forma, *con que*, puede reemplazar a las construcciones *con el que*, *con la que*, *con los que* y *con las que*: *El cuchillo con que te cortaste estaba oxidado*; *Los medios con que cuento son muy escasos*, en donde la palabra *con que* se habría podido sustituir por *con el que*, en la primera oración o *con los que* en la segunda. Además, la preposición *con* seguida de la conjunción *que* puede encabezar las oraciones sustantivas subordinadas (DPD 2005), v. gr.: *Con que me pagues lo que me debes me conformo*.

## ACENTO DIACRÍTICO DE INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS

Estas palabras se deben acentuar para no confundirlas con pronombres relativos o conjunciones. *Qué*, *cuál*, *quién*, *cuánto*, *cómo*, *dónde* y *cuándo*, por lo tanto, deben llevar tilde cuando funcionen como interrogativos o exclamativos, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

*¿Qué te pasa ahora?* (interrogativo) *¡Qué pregunta tan estúpida!* (exclamativo) y también en una oración indirecta: *No sé qué hacer con mis estudiantes*.

*¿Cuál camisa te gusta más? Yo sé cuál camisa te gusta más*.

*Quién* (qué persona) *No sé por quién me tomas; ¿Para quién trabajas? ¡Quién iba a decirlo!*

*Cuánto* (qué cantidad, en qué medida) *Camila no sabe cuánto tiempo le queda de vida; ¿Cuántas cervezas te has tomado? ¡Habrá que ver a cuánto ascienden todas mis deudas!*

*Cómo* (de qué manera, de qué modo) *No sé cómo me va a pagar; ¿Cómo llegaste aquí? ¡Mira cómo estás por ese imbécil!*

*Dónde* (en qué lugar) *Jairo, dime dónde vas a estar; ¿Por dónde es la salida?; ¡Mira dónde vine a encontrar las llaves!*

*Cuándo* (en qué momento) *Dime cuándo me vas a devolver lo que me debes; ¿Desde cuándo estás en Colombia?; ¡Cuándo llegará el día en que me recibas con un beso y un abrazo!*

## REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN

Según el *DPD* (2005), las palabras de más de una sílaba se pueden clasificar de la siguiente manera:

### Palabras agudas

Conocidas en fonética como oxítonas, se les marca tilde cuando terminan en *vocal*, *n* o *s*, por ejemplo: *mamá, papá, café, colibrí, balón, compás*, etc., pero si terminan en *s* precedida de otra consonante, no llevan tilde: *zigzags, robots, tictacs*.

### Palabras graves o llanas

Conocidas en fonética como paroxítonas, llevan tilde cuando no terminan en *n*, *s* o en *vocal*: *clímax, hábil, tándem*. No llevarían tilde palabras como *examen, canon, casas*. Sin embargo, se acentúan cuando terminan en *s* precedida de otra consonante: *bíceps, cómics, fórceps*.

### Palabras esdrújulas

Siempre llevan tilde. En fonética se conocen como proparoxítonas y son aquellas palabras cuya antepenúltima sílaba es tónica. Por ejemplo: *pájaro, plátano, esdrújula*, etc.

## Palabras sobresdrújulas

Son aquellas en las que es tónica alguna de las sílabas anteriores a la antepenúltima y se les marca tilde a todas. Solamente son sobresdrújulas las palabras compuestas de una forma verbal y dos o tres pronombres enclíticos: *cómetelo*, *habiéndonosenos*, etc.

## LAS ÚLTIMAS REFORMAS DE LA ACADEMIA CON RESPECTO A *SÓLO*, *SOLO* Y LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS *ESTE*, *ESE* Y *AQUEL*

En la *Ortografía de la lengua española*, de la Real Academia (2010), explican claramente que pese a que antes se prescribía establecer la diferencia entre el adverbio *sólo* y el adjetivo *solo* con el fin de evitar ambigüedad en oraciones como *Pasaré sólo dos meses en París* y *Pasaré solo dos meses en París*, esta distinción ya no se debe hacer y no se les debe marcar tilde ni al adverbio ni al adjetivo.

Lo mismo ocurre con los demostrativos *este*, *ese* y *aquel*, con sus femeninos y plurales, aunque funcionen como pronombres (*Este es tonto*; *Quiero aquella*) o como determinantes (*Aquellos tipos*; *La chica esa*). La Academia argumenta que no se deben acentuar, ya sea por su condición de bisílabas llanas terminadas en *vocal* o en *s* o, en el caso de *aquel*, por ser aguda y acabar en consonante distinta de *n* o *s*.

## LA DISTINCIÓN ENTRE *SINO* Y *SI NO*

*Sino* se usa en una sola palabra cuando hace las veces de sustantivo y es sinónimo de fatalidad o destino, verbigracia: *Un inexplicable sino me encadenó a una persona que no me amaba*. Además, puede funcionar como conjunción adversativa: *No me refiero al dinero, sino a lo que está pasando en tu vida*. Otro ejemplo sería: *No tomaba en las fiestas, sino que se drogaba*.

*Si no*, en dos palabras, es una conjunción condicional seguida de negación: *Si no me pagas lo que me debes, te demando*.

## EL APÓSTROFO

La palabra *apóstrofo* proviene del latín tardío *apostrophus*, del griego *apóstrophos*, que significa ‘apóstrofo’, de *apóstrohos* que es el hecho de volverse apartándose, de *apostréphein*, que quiere decir ‘volverse, apartarse’. En español, según la *Ortografía básica de la lengua española* (2012), es un signo ortográfico auxiliar en forma de coma alta (´) y nos dice que no se debe emplear el acento agudo (´) para representarlo.

Por otra parte, el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) nos dice que la palabra *apóstrofo* no debe confundirse con la palabra *apóstrofe*, dado que esta última se define como una invocación vehemente a una segunda persona.

### Usos incorrectos del apóstrofo

- No se debe emplear con la expresión abreviada de los años. Por lo tanto, no sería correcto escribir *La crisis del '99* en lugar de *La crisis del 99*.
- Para expresar las décadas a través de las cifras, tampoco se debe usar el apóstrofo, ya que se trataría de una construcción calcada del inglés. Por ende, sería incorrecta una estructura como *Los 60's* en lugar de *Los sesenta*.
- Tampoco se debe utilizar el apóstrofo para formar el plural de las siglas. Por ello, no se debería escribir los *CD's*, los *DVD's*, las *TIC's*, las *ONG's*, etc.

## LA DIÉRESIS

El término *diéresis* proviene del latín tardío *diaeresis*, que significa ‘diéresis’, del griego *diáiresis*, que quiere decir ‘separación’, de *diárein* ‘dividir’, de *dia* ‘aparte’ + *haireín* ‘tomar’. Según el *Diccionario esencial de la lengua española* (2006), la diéresis es un signo ortográfico (¨) que se sitúa sobre la *u* en las sílabas *gue*, *gui* para indicar que dicha vocal debe pronunciarse; por ejemplo: *cigüeña*, *pingüino*, *lingüística*, *antigüedad*, *halagüeño*, etc.

## TALLER 7

### LOS MONOSÍLABOS

**Acentúe los monosílabos donde lo considere conveniente.**

1. Ayer Camila fue al supermercado.
2. No fui a la fiesta porque tenía dolor de cabeza.
3. ¿Tu papá no te dio el recado que te dejé?
4. No te vi en clase el lunes pasado.
5. El profesor dio fe de tu conducta intachable.
6. No me di cuenta de que los abogados ya se habían ido.
7. El juez me dijo que este regalo era para ti.

## TALLER 8

### LOS MONOSÍLABOS II

#### **I. Ponga las tildes donde sea necesario.**

1. Espero que te de gusto lo del nombramiento de mi hermano.
2. Tu mamá quiere que te tomes todo el te para que adelgaces un poco.
3. Si te sirve de algo, te digo que si te amo.
4. Tu papá no quiere que tu seas el hazmerreír del barrio.
5. El libro que me prestaste si me gustó.
6. Si me llamas mañana temprano, si voy a cine contigo.
7. No se si van a venir mañana o si se van de viaje para Estados Unidos.
8. Mi madre quiere lo mejor para mi.
9. Se valiente y no dejes que todo se dañe por simples chismes.
10. El no sabe si el motor del carro está totalmente dañado.
11. Me la pasé toda la tarde pensando en los pros y los contras de mi decisión, mas no fue posible llegar a conclusión alguna.
12. Si quieres saber algo mas, pregúntale al director de la carrera.
13. Me ofrecieron varios trabajos, mas las ofertas no eran muy tentadoras.
14. Pon mas azúcar en el café.
15. Te quiero con todo mi corazón, mas no pienso tolerar todos tus caprichos.

## TALLER 9

### EL CASO DE *AÚN* Y *AUN*

**I. Complete los espacios con las formas aún y aun según lo requiera el contexto.**

1. Sé que tengo que olvidarme de tu existencia, \_\_\_ cuando te lleve en mi corazón.
2. \_\_\_ sigue habiendo problemas entre los estudiantes de derecho.
3. Existen \_\_\_ esperanzas de que el enfermo en fase terminal se salve de este terrible mal.
4. Me esforzaré mucho por pasar el examen, pero \_\_\_ así, no creo que logre aprobarlo.
5. \_\_\_\_\_ estando enfermo, decidió ir a cumplir con sus obligaciones.
6. Lo hicimos \_\_\_\_\_ a sabiendas de que nos iban a decir que no.
7. Todos los estudiantes de derecho perdieron el parcial, \_\_\_\_\_ Jaime.
8. \_\_\_\_\_ diciéndoles que la operación era riesgosa, decidieron autorizar al médico.
9. Camila \_\_\_\_\_ se sigue preguntando por qué no logró pasar el preparatorio único.
10. Quiero que sepas que cuentas conmigo, \_\_\_\_\_ en los momentos difíciles.

## TALLER 10

### EL CASO DE *PORQUE, POR QUÉ, PORQUÉ Y POR QUE*

#### I. Complete los espacios con la palabra apropiada.

1. Los ministros no entendieron \_\_\_\_\_ el presidente se fue sin ni siquiera despedirse.
2. Desconocemos el \_\_\_\_\_ de la decisión del juez.
3. Los testigos no quieren declarar \_\_\_\_\_ tienen miedo de que los impliquen en el crimen.
4. ¿Quieres decirme \_\_\_\_\_ me demandaste por abandono de hogar?
5. Hay que velar \_\_\_\_\_ se siga manteniendo la excelencia académica en la Facultad de Derecho.
6. La decisión precipitada de los congresistas tiene un \_\_\_\_\_.
7. El profesor no vino \_\_\_\_\_ está incapacitado.
8. Aún no entiendo \_\_\_\_\_ me acusaste de intento de violación.
9. Mostró interés \_\_\_\_\_ lo ayudaran.
10. Se sabe el \_\_\_\_\_ de la deserción de los estudiantes de derecho.

## TALLER 11

### CONQUE, CON QUÉ Y CON QUE

#### I. Utilice la grafía apropiada para cada oración (con que, con qué y con que).

1. ¡\_\_\_\_\_ me vas a demandar por abandono de hogar!
2. ¿\_\_\_\_\_ dinero le vas a pagar al abogado para que te saque de la cárcel?
3. La navaja \_\_\_\_\_ cortaron a la víctima estaba oxidada.
4. ¡\_\_\_\_\_ van a declarar en mi contra!
5. No sé \_\_\_\_\_ recursos lo vas a sacar de la cárcel.
6. \_\_\_\_\_ me pagues el dinero que te preste me basta.
7. Santiago no tiene \_\_\_\_\_ pagarte toda la ayuda que le brindaste en los momentos más difíciles.
8. \_\_\_\_\_ me digas la verdad me conformo.
9. ¡\_\_\_\_\_ ya no vas a venir a la audiencia!
10. Ya ni siquiera sabemos \_\_\_\_\_ dinero vamos a pagar el arriendo y las cuotas del carro.

## TALLER 12

### ACENTO DIACRÍTICO EN INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS

#### **I. Ponga la tilde donde lo considere conveniente.**

1. ¡Que carro tan bonito!
2. ¿Hasta cuando tendré que soportar tantas injusticias en este país?
3. No sé que paso con el denuncia que puse hace quince días.
4. Diga cual de estas personas lo atacó en el bus.
5. Aún no comprendo como sucedió toda esta tragedia.
6. ¡Cuanta estupidez en tan pocas palabras!
7. No sé cuando y en que momento ocurrió todo esto.
8. Explique cuales fueron las razones por las cuales renunció a su anterior trabajo.
9. ¿De que va a depender mi permanencia en esta empresa?
10. ¿Cuándo y a que hora piensas venir a pagarme lo que me debes?

## TALLER 13

### REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN

**Clasifique las siguientes palabras en agudas, graves, esdrújulas y sobresdrújulas y póngales la tilde donde lo estime conveniente**

Regimenes \_\_\_\_\_

Dictamen \_\_\_\_\_

Cometelo \_\_\_\_\_

Sintaxis \_\_\_\_\_

Resumen \_\_\_\_\_

Resumenes \_\_\_\_\_

Album \_\_\_\_\_

Albumes \_\_\_\_\_

Misil \_\_\_\_\_

Canton \_\_\_\_\_

Caracteres \_\_\_\_\_

Especimen \_\_\_\_\_

Espurio \_\_\_\_\_

Pusieron \_\_\_\_\_

Margen \_\_\_\_\_

Perez \_\_\_\_\_

## TALLER 14

### DISTINCIÓN ENTRE *SINO* Y *SI NO*

#### I. Complete los espacios con *sino* y *si no* de acuerdo con el contexto.

1. El juez no fue a cenar conmigo, \_\_\_\_\_ con los magistrados.
2. El presidente no habla francés, \_\_\_\_\_ inglés con un acento colombiano muy marcado.
3. \_\_\_\_\_ me pagas lo que me debes, te voy a demandar la próxima semana.
4. Los diputados tuvieron un \_\_\_\_\_ trágico en el atentado.
5. No solamente me insultó, \_\_\_\_\_ también me pegó una cachetada.
6. \_\_\_\_\_ ahorras lo suficiente, no podrás viajar a Francia.
7. No vas a pasar el examen \_\_\_\_\_ estudias más duro.
8. El abogado no come carne, \_\_\_\_\_ pescado.
9. \_\_\_\_\_ me hubieras prestado el dinero, seguramente me habrían embargado el apartamento.
10. No soy profesor de alemán, \_\_\_\_\_ profesor de español.

### LA PUNTUACIÓN

Es de vital importancia poner los signos de puntuación de manera adecuada, ya que de la forma cómo los usemos en un escrito dependerá el significado de lo que queramos expresar. Tomemos algunos ejemplos para explicar más a fondo la afirmación anterior. No es lo mismo decir: *Felipe juega en el patio* a *Felipe, juega en el patio*. Si analizamos

detenidamente el sentido de las oraciones, vemos claramente que en la primera, debido a la ausencia de la coma, lo que se quiso expresar fue que Felipe tiene la costumbre de jugar en el patio, es decir, es una acción habitual, mientras que en la segunda, por el uso de la coma, se colige que alguien le está dando una orden a Felipe.

## USOS DE LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN

### LA COMA

La palabra *coma* procede del latín tardío *comma*, que significa ‘coma’ y del griego *komma*, que quiere decir ‘cláusula, sección, corte’, de *koptein*, que significa ‘cortar’. Es quizá el signo de puntuación más difícil de emplear en español, debido a sus innumerables usos y la ambigüedad que cada uno de estos tiene.

A continuación, se realizará una explicación de los usos más comunes de este signo de puntuación.

Según el *DPD* (2005), la coma indica normalmente la existencia de una pausa dentro de un enunciado, aunque aclara que su presencia no siempre obedece a la necesidad de realizar una pausa en la lectura.

Uno de los empleos más comunes de la coma es el que algunos llaman la *coma vocativa*. La palabra *vocativa* procede del latín *vocare*, que significa ‘llamar’ y como su nombre lo indica, se usa para llamar a alguien, por ejemplo: *Vicente, no me vuelvas a buscar* o *No me vuelvas a buscar, Vicente*. Si se emplean signos de interrogación, el lugar de la coma variará según la posición del vocativo en la oración, v. g.: *Jaime, ¿dónde vas a pasar las vacaciones?* Frente a *¿Dónde vas a pasar las vacaciones, Jaime?* Vemos claramente en los anteriores ejemplos que si la oración está encabezada por un vocativo, este se utilizará fuera de los signos de interrogación; pero si lo ponemos al final de la oración, este irá dentro de los signos de interrogación.

Por otra parte, mucha gente suele separar el sujeto del verbo con una coma, aun cuando este uso se considere incorrecto, a no ser que entre el sujeto y el verbo se introduzca una explicación. Tomemos un ejemplo de la vida real. El otro día leí en un texto la siguiente oración: *Los ciudadanos, la sociedad y las instituciones públicas y privadas, deben procurar...*, en donde el empleo de la coma es totalmente incorrecto, puesto que en este caso el sujeto está compuesto por varios elementos, pero sigue siendo un solo sujeto. Demos ahora algunos ejemplos donde se encuentren incisos explicativos:

*Mi papá, como tú ya lo sabes, es de ascendencia francesa.* En esta oración, no es que se separe el sujeto del verbo por una coma, sino que simplemente se añadió una explicación. El sujeto sería *mi papá* y el verbo sería *es, como tú ya lo sabes*, se entendería aquí como una explicación.

Otro caso en el que se emplearía la coma sería cuando se usa la palabra *etcétera* o su abreviatura, por ejemplo: *El rector, el decano, la secretaría académica, etc., esperaban la visita de los pares académicos.* En esta oración, sí se justifica el empleo de la coma entre el sujeto y el verbo, ya que se trata de una enumeración que se cierra con la abreviatura de la palabra *etcétera*.

Por otro lado, siguiendo con la explicación de los empleos más comunes de este signo de puntuación, la *Ortografía de la lengua española*, de la Real Academia (2010) dice que también se debe usar la coma en los apéndices confirmativos, *id est*, con expresiones interrogativas de refuerzo que cierran algunos enunciados aseverativos, v. g.: *¿Verdad?; ¿No?; ¿Eh?; ¿Ves?; ¿Viste?; No te gusta esta ciudad, ¿verdad?*

Analícemos mediante un ejemplo de la vida real otro de los usos de la coma. Si observamos la oración *Dos por dos, cuatro*, nos damos cuenta de que la coma reemplaza al verbo *ser* conjugado en presente del modo indicativo, se ha elidido por sobreentenderse, *dos por dos es cuatro*.

Igualmente, este signo se puede emplear con lo que se conoce en gramática como *gerundio explicativo*, pues hace las veces de inciso explicativo en la oración, por ejemplo: *El niño, viendo las reacciones violentas de sus padres, decidió marcharse de la casa.* Aquí el sujeto es *el niño* y el verbo es *se marchó*, *viendo las reacciones violentas de sus padres*, no es otra cosa que una explicación.

### Otros empleos de la coma

- También se emplea la coma con cláusulas absolutas de *infinitivo*, *gerundio* y *participio*, siempre y cuando estas cláusulas encabecen la oración. Ejemplos:

*Al terminar la audiencia, hubo bastantes comentarios acerbos de los asistentes.*

*Habiéndole explicado lo que realmente había ocurrido durante la escena del crimen, el abogado penalista decidió encargarse del caso.*

*Concluida la reunión de los miembros del club, se le otorgó un premio al mejor compañero.*

- La coma también se emplea para separar la *ciudad* de la *fecha*. Esto a veces se ve en los encabezados de las cartas y otro tipo de documentos:

*Bogotá, 20 de enero de 2013*

- También se pone coma para separar el día de la fecha, como a veces lo podemos observar en los periódicos.

*Lunes, 9 de enero de 2013*

- Antes de la abreviatura *etc.*

*Compré libros, cuadernos, esferos, maletines, etc.*

- Si se continúa la oración, se debe emplear otra coma.

*Compré libros, cuadernos, esferos, maletines, etc., pero algunos cuadernos que compré no estaban en tan buen estado.*

- Según la *Ortografía básica de la lengua española* (2012), no se escribe coma tras la conjunción adversativa *pero* cuando va seguida de una oración interrogativa o exclamativa, aunque en el habla suele hacerse una pausa en ese punto.

*Pero ¡qué alegría verte!*

*Perdone la pregunta, pero ¿cuál es su edad?*

- Se usa coma detrás de determinados enlaces tales como *es decir, esto es, a saber, id est, o sea, por un lado, por otro lado, sin embargo, no obstante, ahora bien, por todo, por el contrario, en cambio, etc.*
- Si la conjunción *y* tiene sentido adversativo (igual a *pero*), puede ir precedida de coma.

*Le dije que no me llamara tan tarde, y no me prestó atención.*

- Antes de la conjunción *sino* también se emplea coma cuando forma parte de la estructura *no solo..., sino (también)*, como se puede analizar en el siguiente ejemplo:

*En Suiza no solo se habla francés, sino también alemán e italiano.*

- Ante las oraciones coordinadas adversativas que emplean las palabras *pero*, *mas* y *aunque*. Ejemplos:

*Estoy seguro de que aprobaré el examen, mas sé que tengo que estudiar mucho para lograrlo.*

*Creo que entendí cómo se usa la coma, aunque aún tengo algunas dudas.*

*Puedes hacer lo que más te parezca, pero después no te quejes de las consecuencias.*

- Las oraciones introducidas por *así que*, *conque*, *luego* y *de ahí que* se escriben siempre precedidas de coma. Por ejemplo:

*Yo te lo advertí miles de veces, así que no te quejes.*

*Es un libro muy preciado para mí, conque mucho cuidadito con perderlo.*

*Los estudiantes no repasaron lo suficiente para el parcial, de ahí que hayan obtenido resultados tan catastróficos.*

*Pienso, luego existo.*

- Se separan con coma las estructuras que están encabezadas por *con respecto a*, *en cuanto a*, *en relación con*, etc. Ejemplos:

*Con respecto a lo que pactamos, espero que cumpla con su palabra.*

*En cuanto a los usos de la coma, consideramos que algunos son un poco ambiguos.*

*En relación con lo que discutimos, pienso que no se va a poder lograr todo lo que habíamos previsto.*

- Siguiendo las reglas que nos brinda la *Ortografía básica de la lengua española* (2012), se emplea la coma cuando el complemento directo antepuesto al verbo es una cita entrecomillada (en estilo directo). Este es el ejemplo que nos da la Academia:

«La claridad es la cortesía del filósofo», dijo Ortega.

- Según el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), es conveniente usar la coma delante de *excepto*, *salvo* y *menos*. Ejemplos:

*Todas las azafatas de Air France hablan francés, excepto las nuevas.*

*Todos los estudiantes de derecho asistieron a la conferencia, menos los de primer año.*

*Todos los profesores llegaron tarde, salvo el doctor Arias.*

- Puede emplearse coma para indicar que se hizo elisión verbal, es decir, para indicar que se omitió un verbo por sobreentenderse. Por ejemplo:

*Mis hijos hablan portugués; yo, francés e inglés (aquí la coma reemplazó al verbo hablar).*

- La *Ortografía básica de la lengua española* (2012) también dice que se puede emplear la coma para indicar la elisión de un segmento mayor que el verbo, como lo podemos ver en el siguiente ejemplo:

*Ricardo ha decidido cursar sus estudios universitarios en Bogotá; y su hermano Andrés, en Medellín.*

## TALLER 15

### USOS DE LA COMA

**I. Ponga la coma donde lo considere conveniente y justifique en voz alta su respuesta.**

1. El presidente viendo la reacción agresiva de los asistentes decidió cancelar la reunión.
2. Señor juez le solicitamos que estudie las pruebas que le presentaron.
3. Viernes 7 de septiembre de 2012
4. Bogotá D. C. 28 de septiembre de 2012
5. Al terminar las vacaciones de diciembre el magistrado decidió presentar su renuncia.
6. Cerradas las inscripciones al doctorado no se podrán estudiar más solicitudes.
7. La Rectoría Nacional, la Decanatura de la Facultad de Derecho, Bienestar Universitario y la Escuela de Formación de Docentes se complacen en invitarlo al brindis de bienvenida al Dr. Camilo.
8. No puedo esperar tanto tiempo para iniciar los trámites de mi divorcio doctor Contreras.
9. Les pedimos señores estudiantes que el día de la conferencia tengan sus celulares apagados y no arrojen basura en el auditorio.
10. El doctor Pedro Pablo Romero insigne abogado y pedagogo nos deleitó con sus discursos amenos.

11. No le gusta asistir a esas audiencias ¿cierto?
12. Compra curitas, agua oxigenada, vendas, cuellos ortopédicos, pomadas para las quemaduras etc.
13. Pero ¿por qué no inicias el doctorado el próximo semestre?
14. Estos términos son antónimos esto es tienen significados opuestos.
15. Les advertí que no cometieran fraude y no prestaron atención a mis consejos.
16. Lo felicitaron no solo por sus grandes cualidades como docente sino también por su gran calidad humana.
17. Franco es muy calmado mas a veces tiene comportamientos un poco agresivos.
18. Te puedo explicar los temas del examen pero no puedo prestarme a hacer trampa.
19. Te voy a llamar para saber cómo estás aunque te niegues a contestarme el teléfono.
20. Jaime llamó para decir que había mucho trancón así que no creo que alcance a llegar.
21. Muchos profesores no tenían maestría de ahí que no les hayan renovado el contrato para el siguiente semestre.
22. Con respecto al permiso déjame decirte que es imposible que te ausentes la próxima semana.
23. En cuanto a lo que opinas no estoy para nada de acuerdo.

24. En relación con lo que pasó pienso que el incidente puede conllevar el despido de muchos empleados de la empresa.
25. «No es grave tener opiniones, lo grave es no tener nada más» dijo Anthony Weston.
26. La biblioteca está abierta todos los días menos los domingos.
27. Todos los estudiantes deben presentar los preparatorios excepto los que obtuvieron resultados óptimos en la prueba ECAES.
28. Las fallas no se pueden justificar salvo si se trata de casos de incapacidad certificada por un médico de la EPS.
29. Mis padres son franceses; mis hermanos colombianos.
30. Sandra tomó la decisión de realizar el programa de doble titulación en Canadá, y la otra estudiante en Suiza.

## LOS DOS PUNTOS

Según la *Ortografía de la lengua española* (2010), los dos puntos se usan ante enumeraciones de carácter explicativo, es decir, las precedidas de una palabra o grupo sintáctico que comprende el contenido de los miembros de la enumeración, y que constituyen un elemento anticipador. Analicemos los siguientes ejemplos:

*Esta mañana fui al centro y decidí comprar dos libros: uno de Gustave Flaubert y otro de Albert Camus, pero no deben escribirse dos puntos en las enumeraciones que no sean de carácter explicativo, por lo tanto, sería incorrecto decir: Ayer me compré: un libro de Gustave Flaubert y uno de Albert Camus.*

Los dos puntos también se emplean para anticipar los elementos de una enumeración, por ejemplo: *Responsables, cariñosos y atentos: esos son los principales adjetivos que una mujer quiere encontrar en un hombre.*

Para las citas textuales, también se usan los dos puntos y la letra inicial de la palabra se debe escribir con mayúscula, v. g.: *Descartes dijo: «Pienso, luego existo».* Además, sirven para separar una ejemplificación del resto de la oración, como lo podemos analizar en la siguiente oración: *Es un tipo que tiene unas reacciones bastante desconcertantes: hoy llegó de mal humor y ni siquiera saludó a nuestro jefe.*

Por otro lado, cabe decir que los dos puntos nunca se deben usar entre una preposición y el sustantivo que esta introduce, como se ve en el siguiente ejemplo: *En el encuentro de asistentes de lengua extranjera, había estudiantes de: China, Francia, Alemania, etc.,* se debió haber dicho simplemente *Había estudiantes de China, Francia, Alemania, etc.,* sin recurrir a los dos puntos.

Igualmente, se emplean los dos puntos en los saludos de los encabezados de las cartas y la palabra que le sigue se escribe con mayúscula y en un renglón aparte. Por ejemplo:

*Apreciado Jaime:*

*Le escribo para recordarle que debe entregar...*

Es preciso recordar que en español no se considera correcto el uso de la coma en lugar de los dos puntos en construcciones como la anterior. Así, no se podría escribir: *Apreciado Jaime* con una coma.

También se emplean los dos puntos después del verbo que presenta el objetivo principal del documento en textos jurídicos y administrativos, tales como decretos, sentencias, bandos, certificados, etc. Estos verbos pueden ser *solicitar, certificar, exponer, decretar, etc.,* y deben escribirse

en mayúscula sostenida y la primera palabra que les sigue a dichos verbos se escribe obligatoriamente con letra inicial mayúscula y en un párrafo aparte:

**CERTIFICA:**

Que el Dr. Juan Antonio Cuadros prestó sus servicios como docente catedrático...

Asimismo, siguiendo las explicaciones de la *Ortografía básica de la lengua española* (2012), se escriben dos puntos tras gerundios como *considerando* o *resultando* cuando preceden a una de las razones que sirven de apoyo a un fallo o dictamen.

## TALLER 16

### USOS DE LOS DOS PUNTOS

#### **I. Ponga los dos puntos donde lo estime conveniente.**

1. Mis pasatiempos son viajar por Europa, cocinar y hacer ejercicio en el gimnasio.
2. Mi jefe tiene unas reacciones muy extrañas ayer se puso a llorar porque la esposa no lo llamó a mediodía.
3. En la conferencia participaron ponentes de Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, España, Portugal y Brasil.
4. Así es como me gustan los estudiantes constantes, juiciosos, responsables y, sobre todo, respetuosos.

5. Ya lo dijo el gran filósofo Rousseau « El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe».
6. Respetado Dr. Cubillos

Quisiera expresarle mi más sincera gratitud...

### **Punto y coma**

Según el *DPD* (2005), el punto y coma es un signo que indica una pausa mayor que la marcada por la coma y menor que la señalada por el punto. Se escribe punto y coma delante de conectores de sentido adversativo, concesivo o consecutivo, como *pero, mas, aunque, sin embargo, por tanto, por consiguiente, etc.*, cuando la oración que encabeza tiene cierta longitud. Tomemos un ejemplo para dilucidar la anterior explicación: *Los alumnos estudiaron arduamente durante todo el fin de semana; sin embargo, no lograron obtener buenos resultados en el parcial.*

Por otro lado, el punto y coma se emplea para separar los elementos de una enumeración cuando se trata de expresiones complejas que incluyen comas: *El jueves fuimos a almorzar; el viernes, a hacer compras; el domingo, a teatro con mi papás.*

## **TALLER 17**

### USOS DEL PUNTO Y COMA

- I. Utilice el punto y coma en las oraciones donde lo considere necesario.**
  1. Los profesores de francés estudiaron para la prueba C2 durante todo el fin de semana sin embargo, los resultados que obtuvieron no fueron los mejores.

2. Todas las tesis de los estudiantes de la maestría debían estar muy bien redactadas por lo tanto, tenían que revisarlas muy bien antes de entregarlas.
3. Los miércoles preparamos pollo con verduras los sábados, pedimos un domicilio los domingos, vamos a la casa de mi suegra porque siempre nos invita a almorzar.

## LAS COMILLAS

En español existen tres clases de comillas: las angulares, conocidas igualmente como latinas o españolas (« »), las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’). Veamos a continuación la explicación sobre los usos y ejemplos que nos da la *Ortografía básica de la lengua española* (2012).

- Las comillas simples se emplean en explicaciones de carácter lingüístico para enmarcar los significados:

La voz *apicultura* está formada a partir de los términos latinos *apis* ‘abeja’ y cultura ‘cultivo, crianza’.

- Para enmarcar los textos que reproducen de forma directa los pensamientos de los personajes en las obras de carácter narrativo. «Ya no tengo nada más que hacer en este mundo», dijo Madame Bovary.
- Se emplean también para las citas textuales:  
«Pienso, luego existo», dijo Descartes.
- Para indicar que una palabra es impropia, vulgar, procede de otra lengua o se utiliza irónicamente.

Cuando vamos a Monserrate, mi amigo italiano siempre dice que es mejor bajar en el «telesférico». En este ejemplo, vemos claramente que empleamos las comillas para señalar que la palabra *telesférico* no es correcta en español.

- Podemos consultar unos «links» para acceder a la información sobre los ejercicios de audición.

Parece ser que se la lleva muy bien con su dizque «novia».

- Siguiendo las explicaciones de la *Ortografía básica de la lengua española* (2012), en los textos impresos se recomienda usar en primera instancia las comillas angulares, reservando los otros tipos para cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado. En este caso, las comillas simples se emplearían en último lugar.

«Antonio me dijo: “Vaya ‘cacharro’ que se ha comprado Julián”».

## TALLER 18

### USO DE LAS COMILLAS

- I. Use comillas angulares, inglesas o simples donde lo considere apropiado.**
  1. Lo dijo claramente Plauto: El hombre es un lobo para el hombre. (*Homo homini lupus*).
  2. El término idiosincrasia proviene del griego *idio* propio, y *krasis* mezcla.

3. El abogado de la defensa escribió ingerencia para referirse al término intromisión, en lugar de escribir *injerencia*, como se debería escribir correctamente.
4. La mayoría de los bogotanos recurren a la palabra locker para referirse al casillero.
5. No quiero permanecer un minuto más en este país, dijo el personaje principal de la obra.

## PUNTOS SUSPENSIVOS

Su papel principal es señalar una suspensión u omisión en el discurso. En caso de que cierren el enunciado, la palabra que les siguen debe ponerse con mayúscula inicial, pero si el enunciado continúa después de ellos, la palabra que sigue se tiene que escribir con minúscula. Ejemplos:

*Si llegara a nevar... Es mejor que no pensemos en eso porque se nos pueden arruinar los planes tan anhelados.*

*Está pensando que... terminará por dejarse convencer por sus papás.*

- Se emplean para señalar que se omite una parte del texto, por ejemplo, cuando se omite una parte de un refrán:

Árbol que nace torcido..., así que ni intentes cambiar a la gente.

- También sirven para evitar la repetición completa de palabras malsonantes o vulgares.

*Todos los que no me acepten como soy se pueden ir a la m...*

*Uno de mis colegas me dio un cheque sin fondos, francamente es un hijo de... al atreverse a semejante baja.*

- También indican una pausa que puede ser transitoria en el discurso que expresa duda, temor y vacilación.

*Tu jefe te citó en la oficina... Ojalá que no sea para nada malo.*

- Dejan suspenso en el enunciado para crear expectación.  
*Si te dijera lo que pienso de ti...*
- Pueden tener el mismo valor de la palabra *etcétera* o de su abreviatura.

*Aquí los niños pueden realizar diferentes actividades: ver películas, jugar en el computador, dibujar, compartir con los compañeros...*

Sin embargo, debe evitarse el uso de la palabra *etcétera* o su abreviatura junto a los puntos suspensivos por considerarse redundante.

## TALLER 19

### USO DE LOS PUNTOS SUSPENSIVOS

#### **I. Utilice los puntos suspensivos donde lo estime conveniente.**

1. Ojo por ojo así que no te vengas a quejar porque tú fuiste el que la embarró primero.
2. Si llegara a haber problemas Mejor no nos adelantemos a los hechos y esperemos que ocurra lo que tenga que ocurrir.
3. Si se enterara de la verdad.
4. El jefe de personal nos citó en la oficina Ojalá que sea para el aumento de sueldo.

5. Le cae la p madre al que me traicione.
6. Cuando te pensiones, tendrás muchas cosas por hacer, como ir al gimnasio, estudiar idiomas, salir a comer con tus mejores amigos.

## LOS PARÉNTESIS

Según la *Ortografía básica de la lengua española* (2012), los paréntesis son un signo doble que se usa generalmente para insertar en un enunciado una información complementaria o aclaratoria. No se escriben con mayúscula las frases u oraciones que se encuentren enmarcadas por los paréntesis, a no ser que el signo de apertura esté precedido por un punto o por un signo de cierre de interrogación o exclamación.

*¿Qué estoy haciendo mal? (Es lo que me pregunto todo los días).*

*Se fue a la casa llorando. (Estaba destrozada por la muerte de su padre).*

*Sí, por supuesto que sí (decía en voz baja), nos vemos mañana por la noche.*

- Los paréntesis pueden usarse para los incisos y otros elementos que se intercalan y, aunque la coma también se emplee con la misma función, cabe aclarar que los paréntesis tienen un matiz más grande de aislamiento de la información.

*Las reuniones de profesores (las dos últimas estuvieron terriblemente aburridoras) se llevaron a cabo en los auditorios de la Facultad de Derecho.*

*Un profesor, y no quiero decir su nombre, falsificó los papeles de los posgrados que realizó en Europa.*

*Un profesor (y no quiero decir su nombre) falsificó los papeles de los posgrados que realizó en Europa.*

- Igualmente, se pueden utilizar los paréntesis para especificar una fecha, un lugar, el nombre de un autor y el desarrollo de una sigla. Veamos a continuación estos ejemplos:

*Fue durante el año en que explotó la Revolución francesa (1789). Su papá creció en Melun (Francia).*

«Nadie se baña dos veces en el mismo río». (Heráclito de Éfeso)  
Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- Se emplean asimismo paréntesis para las acotaciones o comentarios de un autor en obras teatrales, acotaciones que además deben escribirse en letra cursiva.

*Jaime. (Con un cierto tono de ironía). ¿Así que no piensas pagarme lo que me debes?*

- Se usan tres puntos entre paréntesis en las citas textuales para indicar que se omite una parte del original, aunque para este uso es más recomendable recurrir a los corchetes. Veamos el ejemplo que nos ofrece la *Ortografía básica de la lengua española* (2012).

*En Tiempo de silencio, Martín Santos se refería a Madrid en este famoso párrafo: «Hay ciudades (...) que no tienen catedral».*

## TALLER 20

### USOS DE LOS PARÉNTESIS

#### I. Ponga los paréntesis donde lo estime apropiado.

1. Este famoso autor murió en Salamanca España.
2. Hubo una conferencia sobre Tecnologías de la Información y de la Comunicación TIC.

3. ¿Qué hice para merecer esto? Me pregunté cuando sucedió la tragedia.
4. «El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe» Jean Jacques Rousseau.
5. Una personita y no voy a decir de quién se trata me dio el mejor regalo que me hayan podido dar en toda la vida.
6. Camila. *Con una expresión de melancolía*. ¿Hasta cuándo tendré que soportar este cruel destino.

## USOS BÁSICOS DE LA MAYÚSCULA Y MINÚSCULA

Es extraño ver cómo la gente y, especialmente los abogados, usan la mayúscula de manera indiscriminada, quizá por querer darle importancia a una persona o a un cargo sin saber que este uso no tiene ninguna justificación válida desde el punto de vista lingüístico. Afortunadamente, la Real Academia Española, en su más reciente obra de ortografía (2012), da recomendaciones de cómo se deben usar las mayúsculas.

. Esta obra aconseja usar mayúscula tras los dos puntos que siguen a verbos como *certificar*, *exponer*, *solicitar*, etc., cuando presentan el objetivo fundamental de determinados documentos jurídicos y administrativos (decretos, sentencias, bandos, edictos, certificados instancias) y que aparecen, por ello, escritos generalmente en mayúsculas:

**CERTIFICA:** Que Celia Gracián ha trabajado para esta empresa durante tres años a plena satisfacción de sus superiores.

- Además, recomienda escribir los sustantivos que designan los títulos nobiliarios, dignidades, cargos o empleos de cualquier rango, ya sean civiles, militares, religiosos, públicos o privados:

el rey, el papá, el presidente, la ministra, etc., con minúscula y no con mayúscula, como lo suele hacer mucha gente por razones de solemnidad y respeto.

- Asimismo, se deben escribir con minúscula los meses del año, los días de la semana, las estaciones, los puntos cardinales, los signos del zodiaco, etc.
- Usar letras mayúsculas iniciales o mayúscula sostenida no quiere decir que no se deban tildar las palabras o que no se les deba poner diéresis o crema, por ejemplo: *Álvaro*, *ANTIGÜEDAD*, *LINGÜÍSTICA*, *CANTÓN*. La excepción a esta regla sería el caso de las siglas, por ejemplo: *CIA* y no *CÍA* (Central Intelligence Agency).
- Se emplea mayúscula para los nombres propios (*Sandra Sánchez*, *Colombia*, *Ecuador*, *Francia*, *Boyacá*, etc.).
- Después de los dos puntos cuando anuncian la reproducción de citas textuales: *El presidente dijo con un tono serio: «La pedofilia será castigada severamente».*
- Se emplea la mayúscula después de los dos puntos que siguen a palabras tales como advertencia, ejemplo, nota, etc., las cuales deben escribirse en mayúscula sostenida.

ADVERTENCIA: No exceder su consumo

- Los hipocorísticos, es decir, nombres que en forma diminutiva, abreviada o infantil se usan como designación cariñosa, familiar o eufemística: *Juancho*, *Pepe*, *Pili*, *Javi*, etc.
- Se mantiene la mayúscula en los usos de los nombres en plural: *Los Juan Carlos somos de muy mal genio.*

- Si un apellido comienza por preposición o por preposición y un artículo definido, las preposiciones y los artículos deben escribirse con minúscula cuando acompañan al nombre de pila: *Jaime de Llano*, *Juan de la Calle*; pero cuando se omite el nombre de pila, la preposición tiene que escribirse con mayúscula: *señor De Llano*, *señor De la Calle*.
- Si el apellido empieza por un artículo definido, el artículo siempre se debe escribir con mayúscula, aunque se anteponga o no el nombre de pila: *Felipe La Misericordia*, *señor La Misericordia*.
- Se emplea la mayúscula con los apelativos automáticos y las advocaciones: *la Virgen de las Lajas*, *el Creador*, *el Todopoderoso*, etc.
- No se emplea la mayúscula con los nombres de las lenguas: *El francés es una lengua muy complicada*; *El español se enseña en los colegios de Estados Unidos*.
- Los sustantivos que designan profesiones tampoco deben escribirse con mayúscula: *Mi papá es abogado y médico*; *Carlos Cárdenas*, *revisor fiscal*.
- Ni los sustantivos y adjetivos que sirven para designar pueblos o etnias, ni los que denotan nacionalidad o procedencia geográfica: *Los aztecas*, *los franceses*, etc.
- Los nombres de las monedas se escriben con minúscula: *yuanes*, *yenes*, *euros*, *francos*, *libras esterlinas*, etc.
- El nombre de asignaturas o materias se escribe con mayúscula inicial: *Este año estoy tomando Francés I*, *Derecho Penal y Argumentación Jurídica*.

- Las diferentes ramas y las disciplinas del conocimiento se escriben con minúscula, aunque sea frecuente verlas escritas con mayúscula: *Camilo es muy bueno para gramática; ha habido muchos avances en medicina.*
- Las religiones y sus adeptos se escriben con minúscula: *cristianismo, islam, budistas, católicos, etc.*
- Según la *Ortografía básica de la lengua española* (2012), se escriben con mayúscula los términos con los que se alude de forma breve y repetida a las diversas partes que se citan como intervinientes en documentos jurídicos o administrativos: *Dr. José Pérez García, en adelante, el DEMANDANTE.*

## TALLER 21

### USOS BÁSICOS DE LA MAYÚSCULA Y LA MINÚSCULA

- I. De acuerdo con las explicaciones dadas, corrija los errores de uso de mayúsculas y minúsculas que encuentre en las siguientes oraciones.**
1. El discurso del Ministro dio mucho que hablar.
2. La Medicina avanza a pasos agigantados.
3. El Español gana cada día más importancia en Estados Unidos.
4. Los Franceses tienen costumbres bastante inveteradas.
5. Los pasajes a Francia cuestan dos mil Dólares.
6. Humberto De la Calle hizo críticas acerbas al mandato del nuevo Presidente.

7. El Lunes se llevará a cabo la conferencia.
8. El Presidente de Estados Unidos nos visitará en Diciembre.
9. El próximo año no tomaré ni argumentación jurídica ni redacción de textos jurídicos.
10. El gran Descartes dijo: «pienso, luego existo».

## LOS LATINISMOS

Si bien es cierto que el latín es una lengua que ya no se habla, hay que recordar que una gran parte de nuestras palabras provienen del latín vulgar. Además, el empleo de latinismos pervive en nuestro idioma, especialmente en el ámbito jurídico. El problema estriba en que muchas veces no sabemos emplear las locuciones que esta lengua nos legó, puesto que agregamos preposiciones innecesarias, no pronunciamos correctamente, les damos significados que no les corresponden, etc.

Según la *Nueva ortografía de la lengua española* (2010), se deben distinguir los latinismos crudos y los latinismos adaptados. Los primeros se escriben tal cual como se utilizarían en latín y los segundos se adaptarían a la escritura del español. Un ejemplo de latinismo crudo serían las palabras *trivium* y *cuadrivium*, donde vemos que conservan la grafía original del latín sin ningún cambio. Por otro lado, un ejemplo de latinismos adaptados serían las palabras *adlátere* y *etcétera*, las cuales se rigen por las reglas de acentuación en español, y que en latín se escribían *a latere* y *et cetera*, respectivamente.

En relación con su escritura, antes se escribían solamente en letra redonda los latinismos que se registraban en el DRAE y los que no aparecían en él debían escribirse en letra cursiva y sin tilde; pero en las

últimas reformas que hizo la Academia en la *Ortografía básica de la lengua española* (2012), todos los latinismos deben escribirse en letra cursiva, también conocida como itálica o bastardilla.

## LOCUCIONES LATINAS MÁS EMPLEADAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y EN LAS CIENCIAS HUMANAS

### *Grosso modo*

Esta locución latina muy usada en español significa ‘a grandes rasgos’ o ‘aproximadamente’. Nunca se debe decir *a grosso modo*, como muchas veces lo vemos en escritos o lo oímos en discursos.

Ejemplo correcto:

*Grosso modo* lo que quiso decir fue que iba a renunciar al trabajo.

### *Alma mater*

*Alma* significa en latín ‘nutricia’ y *mater*, ‘madre’. Por lo tanto, *alma mater* quiere decir literalmente ‘madre nutricia’. Cabe recordar que el adjetivo latino *alma* no guarda ninguna semejanza semántica con el sustantivo *alma* que empleamos en español, *alma* en latín se dice *anima*. En español esta locución se usa para hacer referencia de manera metafórica a la universidad por el papel que desempeña al alimentarnos intelectualmente.

Con respecto al género de esta palabra, el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) recomienda en el uso culto decir *la alma mater* y no *el alma mater*.

Ejemplo de uso de esta locución:

Todos los egresados deberían regresar a trabajar a su *alma mater*.

### ***In extremis***

Esta locución quiere decir ‘en el último momento’. En derecho, se emplea la expresión matrimonio *in extremis* cuando uno de los dos contrayentes está a punto de morir y, por lo tanto, se puedan acelerar los trámites para contraer nupcias.

### ***Ad honorem***

Lo primero que hay que saber acerca de esta locución latina es que nunca se debe escribir con guion, como lo suelen hacer muchos abogados ni con mayúscula, a no ser que inicie oración. Con respecto a sus acepciones, significa literalmente ‘para honor’. Por otra parte, se puede usar según el *DPD* (2005), como locución adjetiva, con el sentido de ‘cargo u ocupación meramente honorífico’, por ejemplo: *Cónsul ad honorem*, es decir, honorífico y como locución adverbial, con el sentido de ‘sin retribución alguna, por solo la honra’, verbigracia: *Se necesita auxiliar ad honorem*.

### ***Sui generis***

Literalmente significa ‘de su género o especie’. En el lenguaje común, se utiliza con el sentido de ‘particular, singular, peculiar’

Ejemplo:

Esos abogados tenían un carácter muy *sui generis*: unos días estaban de muy buen humor y otros días ni siquiera nos saludaban.

### ***Sine qua non***

Esta locución tiene dos maneras de pronunciarse: [sine-kuá-non] o [sine-kua- nón]. Traducida literalmente significa ‘sin la cual no’. En español se utiliza sobre todo con el sentido de ‘condición necesaria, indispensable, imprescindible para algo’

Ejemplo:

Para trabajar como profesor de derecho en la Universidad Libre, es una condición *sine qua non* tener una maestría o dos especializaciones.

### ***Per se***

A esta locución no se le debe marcar tilde en la *e*, ya que no guarda ninguna relación semántica con la conjugación del presente de la primera persona del verbo saber. Su significado literal es ‘por sí mismo, por su naturaleza’.

Ejemplo:

Es difícil juzgar a las personas por sus actos, ya que la moral y el concepto de ética son subjetivos *per se*.

### ***Ipsa facto***

Deben evitarse las formas *inso facto* o *de ipsa facto*. Literalmente esta locución significa ‘por el hecho mismo’ y se usa con la acepción de ‘en seguida, en el acto, inmediatamente’.

Ejemplo:

Se dio cuenta *ipsa facto* de que le estaban mintiendo.

### ***A contrario sensu***

Aunque muchos juristas supriman la preposición *a*, el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) nos recomienda mantener su uso en esta locución latina. Veamos el ejemplo que nos ofrece este lexicón:

«De semejante manera, pero *a contrario sensu*, un acto moral o jurídicamente deshonesto no puede volverse lícito por la buena intención del sujeto» (Ramis *Esencia* [Ven. 2002]).

### ***A fortiori***

Esta locución latina se debe emplear con el sentido de ‘con mayor razón, a mayor abundamiento’.

Ejemplo:

Si se presta ayuda a los niños de bajos recursos que viven con sus padres, *a fortiori* se debería brindar ayuda a los niños huérfanos.

### ***Vox populi***

Se debe pronunciar [bóks-pópuli]. *Vox*, al español se traduce como ‘voz’ y *populi* como ‘pueblo’, por lo tanto, esta locución significa literalmente ‘voz del pueblo’. En español solemos usarla con el sentido de que una murmuración o un rumor están corriendo en boca de la gente.

Ejemplo:

Ya es *vox populi* que el juez va a renunciar a su cargo.

### ***Ad quem***

Se debe pronunciar [ad-kuém]. Significa literalmente ‘hasta el cual’. Según el *Diccionario de ciencias jurídicas* de Guillermo Cabanellas

de Torres (2006), esta locución debe emplearse con el sentido de juez o tribunal de alzada ante el cual se interpone un recurso contra la resolución del juez inferior.

Ejemplo:

El juez *ad quem* tiene autoridad para juzgar las causas en apelación.

### ***A quo***

Se debe pronunciar [a-kúo]. Significa literalmente ‘desde el cual’. En derecho se utiliza para indicar el principio de un periodo, de un proceso o de un acto procesal.

Ejemplo:

El juez *a quo* se refiere al juez contra cuya sentencia se interpuso un recurso.

### ***Ad hoc***

La correcta pronunciación de esta locución latina es [ad-ók] y no [ad-hók]. Significa literalmente ‘para esto’. *El diccionario de ciencias jurídicas*, de Guillermo Cabanellas de Torres (2006), explica que esta locución en el ámbito jurídico se emplea más frecuentemente para indicar que un nombramiento o designación, ya sea de juez, defensor, fiscal, tutor, curador, interventor, etc., ha sido hecho para actuar en un caso concreto. Tampoco se debe emplear guion, como acostumbramos a ver en muchos textos jurídicos.

Ejemplo:

Fue nombrado secretario *ad hoc*.

### ***Ad litem***

De acuerdo con las últimas reformas que hizo la Academia en la *Ortografía básica de la lengua española* (2010), esta locución latina se debe escribir sin tilde. *Ad litem*, según el *Diccionario de ciencias jurídicas* de Guillermo Cabanellas de Torres (2006), significa ‘para el pleito’, ‘para la litis’, ‘para el proceso’.

Ejemplo:

En derecho se habla de curador *ad litem*.

### ***A priori***

Es una locución latina que se emplea en el uso general con el sentido de que algo es anterior a un hecho.

Ejemplo:

Si no conoces bien al abogado, es mejor no hacer juicios *a priori* respecto a su conducta y ética.

### ***A posteriori***

El uso de esta locución se opone al de *a priori*, ya que en la lengua general *a posteriori* se emplea con el sentido de que algo es posterior a un hecho.

Ejemplo:

Tu arrepentimiento *a posteriori* no va a servir de nada para evitar todo lo que nos va a suceder.

***Ab intestato y abintestato***

Fue una expresión tomada de la ley de las doce tablas. La escritura en dos palabras significa ‘sin testamento’. La segunda se refiere, según el *DPD* (2005), al procedimiento judicial sobre herencia de quien muere sin testar. En pocas palabras, el primero cumple función de adjetivo y el segundo de sustantivo.

Ejemplos:

Mi abuelito murió *ab intestato*.

El juicio de *abintestato* se llevará a cabo la próxima semana.

***De cujus***

Según el *Diccionario de ciencias jurídicas de Guillermo Cabanellas de Torres* (2006), esta locución significa ‘de quien o del cual’ y hace referencia al causante que ha muerto y a quien se hereda.

Ejemplo:

Este fue el último domicilio del *de cujus*.

***Dura lex, sed lex***

Significa ‘la ley es dura, pero es la ley’. Hace referencia a que aunque la ley sea dura y estricta, debe acatarse y cumplirse.

***Ultra petita***

Esta locución latina se emplea bastante en derecho y significa ‘más allá de lo pedido’. Se usa para señalar que el juez le otorgó a la parte litigante más allá de lo que solicitó.

Ejemplo:

El juez falló *ultra petita*.

### ***Extra petita***

Significa ‘fuera de lo pedido, fuera de las pretensiones’. Aquí se otorgan derechos y peticiones que no estaban contemplados en el petitorio de la demanda.

Ejemplo:

El juez falló *extra petita*

### ***Motu proprio***

Hay que recordar que esta locución latina nunca debe emplearse precedida de las preposiciones *por* ni *de*; por lo tanto, serían incorrectas construcciones como *por motu proprio* y *de motu proprio*. Por otro lado, el *DPD* (2005) nos explica que esta locución significa literalmente ‘con movimiento propio’ y que debe respetarse la forma latina *proprio* y no utilizar el adjetivo español *propio*. En el uso común, se emplea con el sentido de ‘por su propia voluntad’.

Ejemplo:

El testigo decidió declarar *motu proprio*.

### ***Non bis in idem***

Literalmente significa ‘no dos veces sobre lo mismo’. De acuerdo con el *Diccionario de ciencias jurídicas*, de Guillermo Cabanellas de Torres (2006), este es un principio de derecho por el cual nadie puede ser perseguido ni condenado dos veces por un mismo hecho delictivo o infracción.

Ejemplo:

En el fallo el juez vulneró el principio del *non bis in idem*.

***Reformatio in pejus***

Literalmente significa ‘reforma en peor, en desmejora’. La *reformatio in pejus* se produce en el momento en el que se quiere resolver un recurso y el operador judicial, con sus decisiones, hace más gravosa la situación del recurrente, es decir, la empeora.

Ejemplo:

El juez *ad quem* tiene la facultad de no tomar en consideración el principio penal de la *reformatio in pejus* cuando el sentenciado no es el apelante único.

**TALLER 22**

## LOCUCIONES LATINAS

**I. Complete los espacios con la locución latina apropiada.**

1. La ley es dura, pero es la ley. \_\_\_\_\_
2. Condición necesaria, indispensable para algo. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. Aproximadamente, a grandes rasgos. \_\_\_\_\_
4. Esta locución se usa para hacer alusión metafóricamente a la universidad. \_\_\_\_\_
5. Por sí mismo, por su naturaleza. \_\_\_\_\_
6. Ya todo el mundo sabe de su doble vida, es \_\_\_\_\_
7. Lo hizo por su propia voluntad, por iniciativa propia. \_\_\_\_\_

8. Su manera de tratar a la gente es muy particular, muy peculiar.  
\_\_\_\_\_
9. Mi padre falleció sin testamento. \_\_\_\_\_
10. Si alguien es perseguido o condenado por el mismo hecho delictivo o infracción, se está vulnerando el principio del \_\_\_\_\_.
11. El trabajador solamente quiere reclamar su salario, pero teniendo en cuenta las pruebas, el juez considera que también goza del derecho a que se le reconozcan vacaciones. De acuerdo con lo anterior, en la sentencia el juez debe declarar \_\_\_\_\_.
12. Tú no conoces bien a la nueva secretaria del decano, así que no puedes hacer juicios \_\_\_\_\_ sobre su conducta.
13. Para ser traductor oficial, es una condición \_\_\_\_\_ obtener una nota no inferior a 4,5.
14. Las pasantías de los estudiantes de derecho son \_\_\_\_\_, es decir, no tendrán ninguna retribución económica.
15. Cuando se enteró de la triste noticia, quitó \_\_\_\_\_ su cara de extrema felicidad.

## GAZAPOS JURÍDICOS MÁS COMUNES

### *Crisis humana y no crisis humanitaria*

Actualmente, es muy común escuchar a abogados y periodistas hablar de *crisis humanitaria*. Pues bien, esta construcción es un dislate lingüístico desde todo punto de vista. El DRAE (2006) define *humanitario* como algo que mira o se refiere al bien del género humano; por lo tanto, no

es posible hablar de una *crisis humanitaria*, puesto que una crisis no puede buscar el bien. El término que debe emplearse es *crisis humana*, el adjetivo *humanitario* debe emplearse con sustantivos de sentido positivo tales como *ayuda*, *carácter*, etc.

### ***Bimestral no es sinónimo de bimensual***

Por desconocimiento de sus significados, son dos términos que se suelen emplear de manera errónea. *Bimestral* significa ‘cada dos meses’ y *bimensual* significa ‘dos veces al mes’. Por ende, estas dos palabras no son intercambiables en ningún contexto.

### ***Propugnar no se usa con preposición por***

José Martínez de Sousa, en su gran *Diccionario de dudas del español actual* (2008), define este verbo como sinónimo de *defender* y *amparar*, pero aclara que no debe emplearse con la preposición *por*. Así, una oración como *La autora propugna por una reforma bien hecha de la Ley de Extranjería* sería agramatical, debió haberse utilizado el verbo *propugnar* sin la preposición *por*.

### ***Peculio sí, pero pecunio no***

Otro error bastante extendido entre abogados es emplear el término *pecunio*. Pues bien, si se conociera la etimología de la palabra, no se incurriría en tal dislate, ya que el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) nos explica que esta palabra proviene del latín *peculium*, que significa ‘caudal o bienes que posee una persona’. Asimismo, nos explica que, por influjo del adjetivo *pecuniario*, que significa ‘de (1) dinero’, del latín *pecuniarius*, derivado de *pecunia*, se incurre en el error de emplear el sustantivo *pecunio*. Por ende, de ahora en adelante, queridos abogados, hay que decir *peculio* y no *pecunio*.

### ***Erario público es redundante***

Para entender por qué esta construcción es totalmente redundante, considero necesario remitirme a la etimología. La palabra *erario* procede del latín *aerarium*, que tenía y tiene en nuestros días precisamente ese significado ‘tesoro público’ y que está formada por el radical *aer*, que quiere decir ‘bronce, dinero’. Realmente, en español no existen erarios privados, por ende, es redundante hablar de *erario público*.

### ***Arrogarse sí, pero abrogarse no***

Vamos ahora con otro supertípico gazapo jurídico: confundir *arrogarse* con *abrogar*. El *DPD* (2005) define *arrogarse* como atribuirse una facultad, un derecho, un mérito y *abrogar* como abolir, así que se debe decir *Me arrojé el derecho a algo* y no *Me abrogué el derecho a algo*.

### ***Compulsar no significa enviar ni remitir***

Se trata de una impropiedad léxica o aciología. *Compulsar*, según el *DRAE* (2001), significa ‘cotejar una copia con el documento original para determinar su exactitud’, así que no es correcto su empleo como sinónimo de enviar y remitir, como lo solemos oír en boca de muchos abogados.

### ***Norma, normatividad y normativa son diferentes***

El ilustre profesor Cleóbulo Sabogal, en su columna *Dudario idiomático*, de la revista *Copidrogas*, de marzo de 2013, establece la diferencia entre estos tres vocablos. *Norma* significa ‘regla o precepto’. *Normativa* quiere decir ‘conjunto de normas’ y *normatividad* se define como ‘cualidad de normativo’. Veamos los ejemplos que nos da el profesor para comprender mejor el uso de estas tres palabras.

*La norma del establecimiento es que el cliente siempre tiene la razón.*

*La normativa actual es insuficiente para castigar el fraude cibernético.*

*Ese diccionario carece de normatividad.*

### ***Crimen, asesinato y homicidio no son lo mismo***

*Crimen*, según el *Diccionario esencial de la lengua española* (2006), se define como ‘la acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien’, ‘delito grave’ o ‘acción indebida o reprehensible’, así que tiene un sentido más grande que los vocablos *asesinato* y *homicidio*. *Asesinato* hace referencia al hecho de ‘matar a alguien con alevosía, ensañamiento o por una recompensa’. *Homicidio*, en derecho, es ‘un delito consistente en matar a alguien sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento’. Por todo lo anterior, estos tres términos no deben usarse indistintamente en los diferentes contextos.

### ***Funcionario público también es redundante***

Si nos remitimos a la acepción del DRAE, encontramos que la palabra *funcionario* no es otra cosa que una persona que desempeña profesionalmente un empleo público. Aunque esta construcción esté muy extendida, debe evitarse al máximo por tratarse de un giro redundante.

### ***Encausar y encauzar***

No hay que confundir estos dos términos. Según el *DPD* (2005), *encausar* significa ‘proceder contra alguien judicialmente’, mientras que *encauzar* quiere decir ‘dirigir una corriente por un cauce’ y ‘encaminar(se) o dirigir(se) algo por buen camino’.

### ***Obligatoriedad y obligación***

Estos dos son dos términos que no debemos confundir. La palabra *obligatoriedad* significa ‘cualidad de obligatorio’, mientras que el vocablo *obligación* significa ‘cosa que alguien está obligado a hacer’. Veamos el ejemplo que nos da el *DPD* (2005).

*El papa [...] reafirmó la obligatoriedad del celibato para los sacerdotes católicos.*

Y ahora el ejemplo inventado por mí:

*Los estudiantes tienen la obligación de entregar los ensayos a tiempo.*

### ***Autopsia, necropsia y necropsia son palabras sinónimas***

A veces algunos abogados afirman que la palabra *autopsia* no debe usarse como sinónimo de *necropsia* o *necropsia*, so pretexto de que uno no puede examinarse a uno mismo. Cabe aclarar que aunque el vocablo *autopsia* provenga del griego *auto*, que significa ‘propio’, y *opsia*, de *opsis*, que significa ‘vista’, en el sentido actual del término no quiere decir que uno se examine a uno mismo. Basta recurrir al *Diccionario de la Real Academia* (2001) para darnos cuenta de que los términos *necropsia*, *autopsia* y *necropsia* definitivamente sí pueden emplearse como sinónimos.

### ***Pirómano e incendiario***

De acuerdo con la Fundéu (Fundación del Español Urgente, 2012), *stricto sensu* estas dos palabras no significan lo mismo. *Incendiario* es alguien que incendia con premeditación, por afán de lucro o por maldad, mientras que el *pirómano* es una persona que sufre de una enfermedad llamada piromanía y disfruta provocando fuegos y viendo

las consecuencias del incendio. Se aclara que si no se trata de una enfermedad, en lugar de *pirómano*, debemos emplear *incendiario*.

### ***Detentar y ostentar***

La palabra *detentar*, según el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), significa ‘poseer o retener algo’, especialmente un título o cargo ilegítimamente; por lo tanto, es incorrecto utilizar este verbo cuando la posesión es legítima. No debería usarse este vocablo en una oración como la siguiente: *Detentando España la presidencia de la CE..., la Comisión ha decidido celebrar una segunda reunión plenaria en nuestro país* (Abc (Esp.) 18.8.89.), donde simplemente se habría podido decir *Teniendo España...*

Por otra parte, el verbo *ostentar* tampoco debería emplearse como mero equivalente de *tener* sin que esté presente la idea de relevancia u honor, ya que el *DPD* (2005) define ostentar como poseer públicamente algo considerado un honor o un privilegio, como un cargo relevante, un título, etc., así que sería impropio su empleo en una frase como la siguiente: *Todos estos cambios se compaginan con la extinción de los 15 escaños que ostentaba UCD* (País, Esp., 1.6.8.6.).

### ***A beneficio de inventario y no con beneficio de inventario***

Aunque decir *con beneficio de inventario*, en lugar de decir *a beneficio de inventario*, sea una expresión bastante extendida entre los abogados, debe evitarse su empleo con la preposición *con*, ya que el *DPD* (2005) nos muestra claramente que la preposición que corresponde a esta expresión es *a* y no *con*.

### ***Conllevar no es sinónimo de llevar***

Tomando nuevamente como referencia el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), encontramos que el verbo *conllevar* es un verbo intransitivo y significa ‘implicar o suponer’. Además, no debe

emplearse como sinónimo de llevar, así que sería totalmente agramatical una oración como la siguiente: *Esto te puede conllevar al suicidio*, en donde simplemente se habría podido decir *Esto te puede llevar al suicidio*. Un ejemplo correcto sería el siguiente: *El amor conlleva mucha felicidad*.

### ***Espurio y no espúreo***

Con mucha frecuencia se escucha, incluso entre hablantes cultos, el empleo de la palabra *espureo* en lugar de *espurio*. Pues bien, basta con recurrir a la etimología de este vocablo para percatarnos de que *espureo* no existe más que en nuestra imaginación. *Espurio* proviene del latín *spurius* con *i*, que ‘significa falso o ilegítimo’. Por lo tanto, la palabra *espureo* no es correcta.

### **Futuro imperfecto del subjuntivo en desuso**

Aunque perviva el uso del futuro imperfecto del subjuntivo en el ámbito jurídico, cabe aclarar que según el *Libro de estilo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid* (2007), es mejor evitar en lo posible el uso de esta construcción por tratarse de un giro arcaico. En lugar de *estimare*, *causare*, *cumpliēre*, *tomare*, etc., debería emplearse mejor el pretérito imperfecto del subjuntivo: *estimara*, *causara*, *cumpliera*, *tomara*, etc.

### ***Acervo y acerbo***

Estas dos palabras no significan lo mismo. Acervo, según el *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, de Guido Gómez de Silva (2006), viene del latín *acervus*, que significa ‘montón’. El *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) define acervo como conjunto de bienes, especialmente de carácter cultural, que pertenecen a una colectividad. En derecho, se emplea la expresión *acervo probatorio* para referirse al conjunto de todos los medios de prueba que se pretendan hacer valer

dentro del proceso. No debe confundirse con el adjetivo *acerbo*, palabra que procede del latín *acer*, que quiere decir ‘amargo’.

### ***Avocar y abocar***

*Avocar*, según el *DPD* (2005), ‘es dicho de una autoridad gubernativa o judicial, reclamar para sí una cuestión que correspondería resolver o tratar a otra inferior’, como en la oración: *El rey avoca la causa al Consejo de Indias*, mientras que *abocar* puede tener diferentes acepciones: la primera de ellas sería ‘conducir a alguien a un determinado lugar o situación’. La segunda sería su empleo con el sentido de ‘acometer algo’, la tercera ‘desembocar o ir a parar’ y como verbo pronominal *abocarse* se usa con el sentido de ‘dedicarse de lleno a una actividad’.

Finalmente, es de vital importancia decir que el verbo *avocar* es transitivo y su empleo como verbo pronominal o reflexivo se considera incorrecto (*avocarse*).

### ***A manos de y en manos de***

Estas dos construcciones no significan lo mismo. *A manos de alguien* quiere decir ‘como consecuencia de la agresión de esa persona’, verbigracia: *Mi madre murió a manos de los agresores*. No debe confundirse con *en manos de alguien*, que quiere decir ‘bajo su control o responsabilidad’, por ejemplo: *Mi futuro está en tus manos*, es decir, bajo tu responsabilidad.

### ***A nombre de y en nombre de***

*A nombre de* puede significar ‘con destino a alguien’, por ejemplo: *Jaime dejó un regalo a nombre de su madre* o también puede significar ‘a favor de alguien’, como en el caso de una cuenta: *Puse la cuenta que tenía en París a nombre de mi novia*. *En nombre de* significa ‘en representación de alguien’, por ejemplo: *Vengo en nombre del rector*.

## **Índole es una palabra de género femenino**

Es muy frecuente oír, incluso entre personas cultas, oraciones de tipo *Esto es un problema de índole económico*, pero vale la pena aclarar que la palabra *índole* es de género femenino; por ende, si empleamos el término *índole*, debemos hacer la concordancia con el adjetivo que usemos, entonces en el ejemplo que di más arriba, se debió haber dicho *Un problema de índole económica*.

## ***Injerir e ingerir***

*Injerir* significa ‘entrometerse o inmiscuirse’. El sustantivo que corresponde a este verbo es *injerencia* con *j*. No existe la grafía con *g*. Por otra parte, existe también el verbo *ingerir*, que hace referencia a la acción de introducir por la boca algo, especialmente comida o bebida y el sustantivo que corresponde a este verbo es *ingestión*.

## ***Cónyuge y no cónyugue***

Se escucha en boca de muchas personas la pronunciación errónea de la palabra *cónyugue* al agregar una *u* a su grafía. Pues bien, esta pronunciación es incorrecta. El vocablo *cónyuge* procede del latín *cum*, que significa ‘con’, y *jugum*, que significa ‘yugo’.

## ***Idiosincrasia con s***

Muchas veces se ve escrita la palabra *idiosincrasia* con *c*, quizá por creer que la terminación en esta palabra guarda alguna relación con las terminaciones de *democracia*, *plutocracia*, *ginecocracia*, etc. Basta con explicar la etimología de la palabra *idiosincrasia* para saber por qué se escribe con *s*. *Idiosincrasia* viene de *idios*, que significa ‘propio o personal’, *syn* que quiere decir ‘juntos’, y *krásis* que quiere decir ‘mezcla’, así que por su etimología debe escribirse con *s* y no con *c*.

### *Latente y patente*

Muchas veces se oye a la gente decir que la crisis económica en Colombia es latente. Pues bien, se trata una vez más de una impropiedad léxica, dado que la palabra *latente* procede del verbo *latere*, que significa ‘estar oculto’ y no debe emplearse con el sentido de ‘manifiesto y visible’, acepción que corresponde al vocablo *patente*.

## EL TEXTO

### ¿Qué es un texto?

Según el *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, de Guido Gómez de Silva (2006), la palabra *texto* proviene del latín *textus* ‘tejido’, participio pasivo de *texere* ‘tejer, construir’. En la obra de Enrique Bernárdez, *Introducción a la lingüística del texto* (1982), se afirma que el término *texto* es muy antiguo, aparece, de acuerdo con el *Diccionario etimológico* de Corominas en el siglo XIV en castellano y figura en diccionarios de términos lingüísticos anteriores a la lingüística textual.

Por otro lado, el *Diccionario de la Real Academia Española* (2006), en su primera acepción, define este vocablo como un enunciado o conjunto coherente de enunciados orales o escritos. Como se observa, son muchas las acepciones que se le han otorgado a este vocablo, pero muy pocas han sido lo suficientemente precisas; sin embargo, se podría concebir el texto como un todo, es decir, como una unidad lingüística y de comunicación ligada estrechamente a un contexto y que a la vez posee características esenciales tales como son la *unidad*, *coherencia*, *cohesión*, *cierre* e *intención*.

El célebre lingüista Van Dijk, en su obra *La ciencia del texto* (1992), explica que el texto es enunciado con la intención de ejecutar una

acción lingüística, por ejemplo, para producir determinado estado de conocimientos o determinada acción. Asimismo, es importante aclarar que el texto está formado por proposiciones que se relacionan entre sí por medio de lazos formales explícitos que ayudan a determinar su significado.

En *Introducción a la lingüística del texto*, de Enrique Bernárdez (1984), el *texto* se define como la unidad lingüística fundamental, producto de la actividad verbal humana, que posee carácter social; está caracterizado por su cierre semántico y comunicativo, así como su coherencia profunda y superficial, debido a la intención (comunicativa) del hablante de crear un texto íntegro y a su estructuración mediante dos conjuntos de reglas: las propias del nivel textual y las del sistema de la lengua.

Para continuar dilucidando el concepto de texto, es necesario explicar qué es una proposición. Según la obra de María Cristina Martínez (1994), *Instrumentos de análisis del discurso escrito*, el texto está formado por proposiciones que se relacionan entre sí por medio de lazos formales explícitos que ayudan a determinar el significado del texto. Las proposiciones a la vez realizan actos ilocutivos y estos actos también establecen un desarrollo ilocutivo adecuado a la situación e intenciones del hablante. Igualmente, esta autora afirma que una proposición es la idea de un evento que conlleva una información vieja y una información nueva; es por medio de esta característica estructural de la proposición como se forma un texto.

Finalmente, para resumir lo anterior, desde mi punto de vista, el texto es una unidad lingüística, con la cual nos comunicamos y que siempre se halla vinculado a un contexto, cada vez que escribimos o hablamos creamos o bien reproducimos textos.

## Características esenciales del texto

### Cohesión

Del latín *cohaesum* 'unido'. Supino de *cohaerere* 'estar unido'. Según el texto del Instituto Cervantes *Saber escribir* (2007), la *cohesión* es la propiedad textual que proporciona unidad informativa y coherencia semántica al texto mediante los mecanismos de relación lingüística y discursiva. Consiste, pues, en la relación gramatical y semántica entre las diferentes unidades que componen un texto.

Además, la *cohesión* nos puede indicar si un texto presenta repeticiones superfluas y si este es claro para el receptor. Si el texto no está bien construido y las oraciones no están bien entrelazadas, quiere decir que no tiene cohesión. Asimismo, la podemos concebir como la expresión lingüística de la coherencia, esto es, de un pensamiento previamente organizado, el cual está constituido por conectores contraargumentativos, concesivos, elementos anafóricos, catafóricos, sustituciones, elipsis, etc.

La *cohesión* es pues, un concepto semántico, puesto que se refiere a la relación de significados entre proposiciones y secuencia de proposiciones, a la interdependencia semántica que hace que la interpretación de una proposición dependa de la interpretación de otra anterior y a veces posterior en el texto; relación de causalidad que se mantiene por medio de lazos formales (sintácticos y semánticos) entre oraciones y sus partes y aparece explícitamente señalada en el texto (Van Dijk 1980, Halliday y Hasan 1976, Widdowson 1979).

En el análisis de la cohesión, se observa cómo el significado de una proposición no está dado por la proposición misma, sino que depende de algo más mencionado antes o después en el texto, lo cual determina y asegura la continuidad y el desarrollo intratextual. Esta relación se mantiene mediante marcas lingüísticas llamadas lazos formales explícitamente actualizados en el texto. Se puede decir que en español las proposiciones

están organizadas de forma que generalmente la información conocida se encuentra al comienzo de la oración y la información nueva se encuentra al final. La cohesión gramatical del español incluye en su estudio las categorías de *referencia*, *sustitución* y *elipsis*.

## **Mecanismos de cohesión**

Los principales mecanismos de cohesión son:

### **Conectores**

Según la obra *Conectores de la lengua escrita*, de Estrella Montolío (2010), los conectores también se denominan *marcadores del discurso*, *expresiones o secuencias conectivas* y son elementos lingüísticos especializados en conectar frases.

Tienen como valor básico la función de señalar de manera explícita con qué sentido van encadenándose los diferentes fragmentos oracionales del texto para, de esa manera, ayudar al receptor de un texto guiándole en el proceso de interpretación. *La nueva gramática básica de la lengua española*, de la Real Academia Española (2011), los define como unidades lingüísticas que vinculan semánticamente grupos sintácticos, oraciones o partes de un texto.

El lingüista José Portolés (1998), en su obra *Marcadores del discurso*, afirma que *los conectores* son marcadores discursivos que vinculan semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro miembro anterior o con una suposición contextual fácilmente accesible. El significado del conector proporciona una serie de instrucciones argumentativas que guía las inferencias que se han de obtener del conjunto de los miembros relacionados.

A continuación, se presentará una lista de algunos de los conectores que más dolores de cabeza causan a las personas en el momento de redactar.

## EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS CONECTORES QUE CAUSAN MÁS PROBLEMAS EN ESPAÑOL

### SI BIEN

- Es un conector contraargumentativo.
- No acepta el modo subjuntivo, como sí lo hace el conector *aunque*.
- Equivale a *aunque* y *aun cuando*.
- Se combina frecuentemente con *es verdad es que* y *es cierto que*.
- Admite elipsis de verbo, es decir, omisión del verbo.

Ejemplos:

*Nos gustó mucho la conferencia, si bien era un poco larga.*

*Si bien me sentía muy mal, tuve que ir a trabajar.*

*Si bien es cierto que tenía injerencia en este asunto, no quiso intervenir para no tener más problemas en la empresa.*

*Estos diccionarios son muy buenos, si bien algo básicos.*

### TODA VEZ QUE

- Es un conector que expresa causalidad y de uso frecuente, especialmente entre juristas.
- En el *Diccionario de usos del español de José Martínez de Sousa* (2008), nos explican que este conector equivale a *pues* y a *puesto que*.

- Se emplea para insertar una explicación como causa de un hecho presentado antes.

Ejemplo:

- *Toda vez que no ha llamado, es que no piensa hacerme el favor que le pedí.*

## DE AHÍ QUE

- Es el único conector consecutivo que emplea el modo subjuntivo.
- Se emplea para señalar una consecuencia de algo que ya se ha dicho.

Ejemplos:

- *He estado traduciendo un texto muy largo todo el día, de ahí que no te haya llamado para confirmar nuestra cita.*
- *Mi madre me ha apoyado en las buenas y en las malas, de ahí que esté tan agradecido con ella.*

## CON TODO

- Se usa con el sentido de *sin embargo* y *así y todo*.
- Es un conector contraargumentativo.

Ejemplo:

- *Mis estudiantes son un poco vagos; con todo, son excelentes seres humanos.*

## ANTES BIEN

- Expresa algo que se opone a lo que ya se dijo en una oración precedente en forma negativa.
- Equivale a *sino que*, *antes al contrario*, *antes por el contrario* o a otra conjunción que tenga sentido adversativo.

Ejemplo:

- *Al decano no le gustó mi propuesta; antes bien, la criticó duramente y dijo que no servía para nada.*
- *No estoy contento con la nota que saqué; antes bien, me sentí humillado por haber obtenido resultados tan poco satisfactorios.*

## AHORA BIEN

- Es un conector contraargumentativo.
- En algunos casos puede equivaler a *pero*.

Ejemplos:

- *Tú puedes hacer lo que se te antoje; ahora bien, después no te quejes de las consecuencias de tus actos.*
- *Juan Camilo es demasiado despistado; ahora bien, ha demostrado tener capacidades profesionales fuera de lo común.*

## ASÍ PUES

- Es un conector consecutivo.

- Se emplea para indicar que la oración a que afecta es consecuencia de lo dicho antes.

Ejemplos:

- *La verdad es que debemos dar la respuesta a más tardar el viernes; así pues, tendrás que tomar una decisión pronto.*
- *El sospechoso no estuvo allí a la hora del crimen; así pues, él no pudo haber cometido el asesinato.*

### **EN VIRTUD DE**

- Significa ‘a consecuencia’, ‘como resultado de’.

Ejemplos:

- *En virtud del mal tiempo, decidimos cancelar la reunión.*
- *El año pasado se firmó el convenio en virtud del cual los estudiantes de derecho podrán obtener la doble titulación en Francia.*

### **LUEGO**

- Expresa consecuencia.
- Introduce una proposición que expresa una consecuencia y una conclusión lógica.

Ejemplos:

- *Pienso, luego existo.*
- *Tienes que ser consciente de que me has dicho mentiras, luego recuperar la confianza en ti va a ser muy difícil.*

## TALLER 23

### USOS DE LOS CONECTORES O MARCADORES DEL DISCURSO

- I. Complete los espacios con el conector apropiado. (Varias respuestas pueden ser posibles).**
1. Los estudiantes no se aprendieron de memoria todos las locuciones latinas que debían preparar, \_\_\_\_\_ les haya ido tan mal en el parcial.
  2. \_\_\_\_\_ los alumnos no llegaron a tiempo a clase, decidí iniciar el parcial solamente con los que estaban.
  3. El libro de argumentación jurídica es muy útil, \_\_\_\_\_ un tanto enredado para nosotros.
  4. Mi esposa tiene muchos defectos, \_\_\_\_\_, es una buena mujer y me ha apoyado en los momentos más difíciles de mi vida.
  5. Ese estudiante ya no estaba allí cuando llegué, \_\_\_\_\_, él no pudo haberse robado el examen para vendérselo a sus compañeros.
  6. Desde mi punto de vista, Marcela es la persona apropiada para desempeñar el cargo de decana de la Facultad de Derecho, puesto que posee una hoja de vida incomparable: habla tres idiomas, tiene una maestría, dos doctorados y tiene excelentes relaciones interpersonales. \_\_\_\_\_, estoy seguro de que los rectores van a terminar por elegir a un hombre para este cargo.
  7. Jaime es un poco descuidado con su aspecto personal; \_\_\_\_\_, su desempeño laboral es excelente.

8. Tus comentarios no me parecieron para nada pertinentes; \_\_\_\_\_, me parecieron groseros y llenos de dobles intenciones.
9. Tus hijos te han dado muchas oportunidades para que enmiendes tus errores y las has desaprovechado; \_\_\_\_\_, no esperes que te tengan confianza.
10. \_\_\_\_\_ del mal estado de las vías y los accidentes, las conferencias se postergaron para la próxima semana.

## Referencia

Alba Marina Parra, en su obra *Cómo se produce el texto escrito* (2004), afirma que por medio de este mecanismo de cohesión se expresa la relación entre un elemento del texto con otro u otros que están presentes en el texto mismo o en el contexto situacional. Por otra parte, esta autora dice que la referencia textual puede ser *exofórica* y *endofórica*. *Exofórica*, cuando un elemento del texto, se relaciona con elementos de la realidad que no están presentes en el texto, sino en el contexto situacional. Si la relación se da con un referente que aparece en el mismo texto, se produce la referencia *endofórica*.

Para aclarar aún más las anteriores afirmaciones, se pueden analizar los siguientes ejemplos que nos da la autora. En la oración: *Nosotros sentimos la universidad como parte esencial de nuestras vidas, nosotros y mos* (desinencia verbal) establecen relación con los estamentos universitarios: *profesores, alumnos exalumnos y trabajadores*, pero aunque no se exprese de manera patente, es claro que la persona que pronunció estas palabras forma parte de uno de estos estamentos. Para la referencia endofórica, daré mi propio ejemplo. Si decimos: *Revisa todos los verbos y apréndetelos de memoria*, el pronombre *los* se está refiriendo a un elemento que está en el mismo texto (*los verbos*), aclaro que a este fenómeno también se le conoce con el nombre de *anáfora*. La *anáfora* se utiliza para retomar una información que ya se ha dado en el texto.

Los pronombres personales: *el la, lo, le, se*, etc.; los relativos *que, quien, cuyo, el cual*; los indefinidos: *alguno, ninguno, otro, varios*, etc.; los adjetivos posesivos: *su, mi*, etc.; los artículos definidos: *el, la los, las*; los pronombres demostrativos: *este, ese, aquel*, etc., los adverbios: *aquí, allá, ahora*, etc., son las clases de referencia que podemos encontrar.

## Sustitución

En palabras de Alba Marina Parra (2004), la sustitución es una forma de cohesión que consiste en reemplazar un elemento léxico por otro para evitar así la repetición de un mismo término y hacer más elegante el estilo. Pueden darse dos formas de sustitución. Por un lado, puede haber *sustitución sinonímica* y, por otro lado, *sustitución por medio de proformas*.

### Sustitución sinonímica

Siguiendo a Alba Marina Parra (2004), la sinonimia es el reemplazo de un elemento léxico por otro idéntico o casi idéntico en su significado. Ejemplo: *Un estudio pionero confirma que el 30% de las personas que no fuman incrementan el riesgo de desarrollar cáncer si viven con un fumador. Esta investigación estima que una tercera parte de las muertes anuales de fumadores pasivos son por cáncer de pulmón.* En este ejemplo, se puede observar que se sustituye la palabra *estudio* por la palabra *investigación* para no caer en repetición lexical. Tenemos dos casos de sustitución sinonímica: *la sustitución absoluta* y *la sustitución parcial*. La primera ocurre cuando los significados son idénticos y operan en todos los contextos. Además, es frecuente en el lenguaje científico-técnico. Ejemplos claros serían las palabras: *Mucosidad* (flema); *Letra* (grafema); *Tartamudez* (disfemia), etc. De la segunda serían ejemplos: *Diáfano* (transparente); *Cortés* (amable).

## Sustitución por medio de proformas

Alba Marina Parra (2004) las define como el reemplazo de una palabra o de una oración por un elemento lingüístico cuya función es la de servir de sustituto a un elemento léxico en el mismo texto. Existen proformas tales como *personas, objetos*, el verbo *hacer*, los pronombres neutros *eso, esto, aquello, ello*, etc. Demos, pues, unos ejemplos para elucidar aún más la anterior definición. *Ayer asistí a una conferencia del filósofo francés Michel Maffessoli, me pareció una persona bastante amable para ser francés*. En el anterior enunciado, utilizamos la palabra *persona* para no repetir el filósofo francés Michel Mafessoli. Tomemos un ejemplo con el verbo *hacer*: *Camila se casó y ahora es muy feliz, tú deberías hacer lo mismo*. En este contexto, el verbo *hacer* nos ayuda a reemplazar el verbo *casarse*.

## Elipsis

Esta palabra viene del griego *eleisis*, que significa ‘falta’. Enrique Bernárdez (1982), en *Introducción a la lingüística del texto*, define este término como una forma especial de sustitución en la que el sustituto es cero. En general, puede aparecer como sustitución de cualquier elemento lingüístico, aunque, por regla general, suele limitarse a los que pueden reemplazarse con proformas. Cabe recordar que todas las proformas establecen una reforma de identidad plena, aunque limitando su valor a señalar que lo que encontramos en un punto del texto debe identificarse exactamente con algo que ha aparecido anteriormente en el mismo texto, o que podemos identificar extratextualmente mediante nuestro conocimiento del mundo o del contexto.

Pueden considerarse proformas los elementos que únicamente sirven para establecer esa sustitución. Por tanto, son proformas fundamentales los demostrativos en función pronominal y también los pronombres personales y los posesivos junto a otros elementos próximos, como reflexivos, etc.

Por otra parte, Alba Marina Parra (2004) dice que la *elipsis* se emplea para dar economía al texto y hacer el estilo más elegante. En español se pueden suprimir pronombres, verbos. Veamos algunos ejemplos de elipsis. En la oración *Ya no confío en ti*, vemos claramente que hubo elipsis del pronombre *yo*. Otro ejemplo muy típico es la elipsis de verbo: *Ayer fuimos a cine y yo comí pollo y mi papá, (comió) carne*. Aquí la coma nos sirve para sustituir al verbo *comer*.

Finalmente, tenemos la elipsis de oración, en donde un adverbio de afirmación nos puede servir para reemplazar toda una oración. Por ejemplo: *¿Vas a pasar vacaciones en París? No*. Este adverbio de negación se empleó para no decir la oración completa *No voy a pasar vacaciones en París*.

## Repetición

Del latín *re*, que significa ‘de nuevo’, y de *petere*, que quiere decir ‘tratar de conseguir’. Alba Marina Parra (2004) afirma que la *repetición* es la recurrencia en el texto de un elemento léxico aparecido anteriormente con el objetivo de dar énfasis.

Ejemplo:

*El papel de la comunicación es múltiple y de gran importancia. Debe contribuir al intercambio de ideas y experiencias entre instituciones. Debe cooperar al mayor éxito de reuniones técnicas. Debe capacitar líderes. Debe colaborar para la actualización de los profesionales.* (Parra, 1994:83). En el anterior párrafo, se ve cómo se emplea el verbo *deber*, en la tercera persona del singular del modo indicativo, en donde el objetivo del autor es resaltar cómo debe ser el papel de la comunicación.

## Coherencia

Del latín *cohaerere* ‘tener conexión’, ‘adherirse’, ‘formar un todo’, ‘estar pegado junto’, de *co-* ‘junto’ y *haerere* ‘estar pegado’. El Instituto Cervantes, en su obra *Saber escribir* (2007), define la coherencia como la propiedad textual en la que se conjugan los elementos léxicos, semánticos, gramaticales y pragmáticos en estrecha conexión con el tema tratado y con la intención proyectada.

Es preciso decir que esta propiedad del texto es un proceso de pensamiento, en ella las ideas o proposiciones deben estar organizadas de acuerdo con una relación lógica. Se ubica en el plano semántico, a diferencia de la cohesión, que se ubica en el plano sintáctico, la coherencia nos permite hallar la macroestructura, es decir, el sentido global del texto.

## EL PÁRRAFO

El término *párrafo* procede probablemente del latín medieval *paraphus*, que significa ‘adorno en una firma’, ‘rúbrica’; signo puesto en el margen para marcar cada sección de un escrito, a su vez del griego *paragraphos*, que quiere decir ‘raya trazada en el margen para marcar cambio del que habla en un diálogo’, de *paragraphein* ‘escribir al lado’, de *para* ‘al lado’ y *graphein* ‘escribir’.

Desde el punto de vista lingüístico, Alba Marina Parra, en su obra *Cómo se produce el texto escrito* (2004), da la siguiente definición:

*«Unidad del texto escrito en la cual se desarrolla determinada idea que presenta una información de manera organizada y coherente, esta idea se expresa mediante oraciones interrelacionadas que constituyen un bloque informativo, delimitado formalmente por un punto y aparte».*

## **Estructura del párrafo**

Siguiendo a esta misma autora, se puede decir que el *párrafo*, al igual que el *texto*, tiene una doble estructura: una estructura semántica y una estructura formal. La estructura semántica está constituida por una idea temática o fundamental y unas ideas complementarias que sirven para desarrollarla. Su estructura formal está integrada por un conjunto de oraciones unidas entre sí gracias a los elementos cohesivos y a los signos de puntuación.

## **Características del párrafo**

### **Unidad**

Alba Marina Parra (2004) dice que en un párrafo solamente se debe desarrollar una idea fundamental. Asimismo, dice que se rompe la unidad cuando se introduce una idea complementaria ajena al tema que se pretende desarrollar.

### **Cohesión**

El párrafo tiene cohesión cuando las oraciones están conectadas entre sí a través de mecanismos de cohesión y los signos de puntuación.

### **Extensión**

Los párrafos pueden ser cortos, medianos o largos, dependiendo de lo que el autor quiera expresar; no obstante, hay que recordar que si se redactan párrafos muy cortos, puede que no alcancemos a desarrollar nuestras ideas y si redactamos un párrafo demasiado largo, corremos el riesgo de cansar al lector y lo que es peor podemos romper la unidad al querer desarrollar varias ideas temáticas o ideas adicionales que no estén relacionadas con el tema que estamos tratando.

## CLASES DE PÁRRAFOS

Generalmente, los párrafos se dividen en dos grandes grupos: *párrafos informativos* y *párrafos funcionales*.

### Párrafos informativos

Son los párrafos que sustentan y desarrollan el contenido del discurso, es decir, conceptos, ideas, datos, etc., (Víctor Miguel Niño 2008). Los párrafos informativos poseen una sola idea temática que se sustenta por varias ideas de desarrollo. La idea temática suele estar señalada por una oración conocida con el nombre de *oración directriz*. Las oraciones que expresan las ideas restantes son oraciones de desarrollo del párrafo.

### Tipos de párrafos informativos

Entre los tipos de párrafos informativos más comunes podemos encontrar el *párrafo deductivo* y el *inductivo*.

### Párrafo deductivo

Continuando con el planteamiento de Víctor Manuel Niño (2008), en este tipo de párrafo la *idea temática* va al comienzo y las *ideas de desarrollo* vienen después. Veamos entonces el ejemplo que nos da este mismo autor:

*«Exponer equivale a la presentación de diversas facetas de un tema con el fin de hacerlo conocer a los demás. La exposición puede usar el de la descripción y la narración, pero, además, maneja reflexiones y toda clase de ideas necesarias para la información que se quiere dar. El lenguaje, en esta clase de escritos, es, como en la descripción técnica, objetivo, preciso y sin matices subjetivos ni expresivos».*

Al analizar el anterior ejemplo, nos damos cuenta de que la idea temática es la *exposición*, la cual se expresa mediante la oración del comienzo

y que a su vez desempeña el papel de *oración directriz*. *El uso de la descripción y de la narración, maneja reflexiones y toda clase de ideas forman parte de las ideas de desarrollo.*

### **Párrafo inductivo**

En esta clase de párrafo, primero van las ideas de desarrollo y al final aparece la idea temática. A continuación, se presentará un ejemplo que nos da Víctor Manuel Niño (2008).

*«Usted habrá presenciado alguna de esas discusiones acaloradas en que después de gastar mucho tiempo y esfuerzo, cada uno termina como había empezado. Ninguno de los interlocutores se ha tomado la molestia de escuchar realmente al otro. Cada uno se ha limitado a exponer, repetir y reiterar su modo particular de ver el problema sin dedicarle la debida atención a la opinión del contrario. **En vez de un diálogo o de una conversación, puede decirse que no ha habido más que dos monólogos alternantes (Blay, 1969)».***

El tema del anterior párrafo es el *diálogo*. Al principio se presentan tres oraciones de desarrollo y ya al final aparece la idea temática de todo el párrafo.

### **Párrafos funcionales**

La función principal de estos párrafos es ayudar a estructurar formalmente el texto, es decir, que haya relación entre unos párrafos y otros para mantener la secuencia, unidad y coherencia durante todo el discurso. Se distinguen tres clases de párrafos funcionales:

#### **Párrafo de introducción**

Como su nombre lo indica, la función principal de este párrafo es introducir un tema, anunciar lo que se va a tratar.

Ejemplo:

*Los factores más importantes de orden psicológico, inherentes al lector, son los siguientes:*

### **Párrafo de enlace**

Une la información del texto con otra.

Ejemplo:

*De lo anteriormente expuesto, se concluye que los párrafos funcionales cumplen las siguientes funciones.*

### **Párrafo de conclusión**

Se utiliza para concluir o resumir lo expuesto.

Ejemplo:

*En conclusión, tenemos la impresión de que cualquiera que sea la actitud o el comportamiento de una mujer sin pareja, siempre existe un riesgo mayor de ser objeto de especulaciones y cotilleos que finalmente erosionan su credibilidad y le causan perjuicios profesionales. (C. Alborch, Solas, Madrid, Temas de hoy, 1999, p. 142).*

## **TALLER 24**

### **EL PÁRRAFO**

**I. Diga si los siguientes párrafos son deductivos o inductivos y justifique su respuesta.**

1. «Actualmente, la industria ballenera está a punto de desaparecer. Las grandes manadas de ballenas que antes recorrían los océanos,

se han exterminado. Ahora es preciso recurrir a la tecnología de la edad espacial para descubrir sus vestigios. Una caza exagerada ha hecho que escaseen la ballena de Groenlandia, la yubarta o jorobada y la gris. Además, la ballena azul está al borde de la extinción». (Tomado de Internet <http://nomesesunblog.files.wordpress.com>)

2. «Desde Canadá hasta Chile, los diplomáticos denuncian a los piratas de nuestros días por pescar en exceso en alta mar. Los pescadores canadienses aseguran que las aguas costeras rebosan de intrusos y expoliadores furtivos. John Cady, experto en pesquería de las Naciones Unidas, dice que los antiguos «pioneros» han cedido el paso a «caballeros aventureros oportunistas». John Gilbert, arquitecto naval de Boston, se queja de que cualquier «pelele» puede comprar un barco de pesca. Independientemente de quien tenga la culpa, el hecho es que en los océanos navegan demasiados barcos de pesca, lo cual suscita grandes problemas para los peces y para los pescadores». (Tomado de Internet <http://nomesesunblog.files.wordpress.com>)

## **II. Diga si los siguientes párrafos son introductorios, de enlace o de conclusión y justifique su respuesta.**

1. La opinión pública norteamericana posee un arraigado prejuicio sobre América Latina, permanentemente alimentado por los medios de comunicación, el sistema escolar y las universidades. (Tomado de Internet <http://www.slideshare.net/anasajer/el-parrafo-webuac>)
2. Podemos sacar como conclusión que es imperativo estimular espacios de reflexión y diálogo auténtico entre ambas culturas que den la oportunidad de un acercamiento gradual, un reconocimiento mutuo y una superación de los estereotipos recíprocos. (Tomado de Internet <http://www.slideshare.net/anasajer/el-parrafo-webuac>)

3. A continuación, presentaré tres causas que pueden resaltarse para interpretar esta situación. (Tomado de Internet <http://www.slideshare.net/anasajer/el-parrafo-webuac>)

## LA ARGUMENTACIÓN

### Concepto de argumentación

La palabra *argumentación* viene del latín *argumentum*, que significa ‘prueba o indicio’ y a su vez de *arguere*, que significa ‘sacar en claro’. En el texto *La argumentación*, de Christian Plantin (2011), se afirma que tradicionalmente se considera la teoría de la argumentación como la parte fundamental del sistema retórico. Por otra parte, Weston (1999) dice que argumentar es ofrecer un conjunto de razones o de pruebas en apoyo de una conclusión. Nos enseña que no es cuestión solamente de exponer simples opiniones o puntos de vista personales, sino *verdaderas razones, motivos* o *elementos* que muevan, que convenzan, que persuadan al lector y lo pongan a su favor.

Asimismo, sostiene que el escritor tiene sus propias opiniones y puede darlas a conocer, como ocurre cuando alguien escribe un ensayo; en ese caso, el lector formará también sus propias opiniones, pero, como dice este mismo autor: «*No es un error tener opiniones, el error es no tener nada más*».

Este autor se pregunta cómo debe ser un argumento y él mismo se responde que toda clase de argumentos se debe reducir a dos componentes: las *premisas* y las *conclusiones* y define las *premisas* como las razones sobre las cuales se basa quien quiere probar algo. Y, por otra parte, dice que la *conclusión* es precisamente lo que se quiere probar y que se deriva de algún modo de las premisas, siempre y cuando los argumentos estén bien formulados.

De acuerdo con este mismo autor, existen muchas clases de argumentos, que se dirigen no solamente a la razón (a la mente), sino también al corazón

(la afectividad) y la voluntad (la acción). Por ende, los argumentos se pueden dividir en dos grandes categorías: los *argumentos inductivos*, que son los de mayor fuerza en los distintos escenarios de la vida familiar, científica, educativa. La fuerza probatoria de estos argumentos radica en la solidez, pertinencia y veracidad de las premisas, y aun así la veracidad de la conclusión puede no estar absolutamente probada y, por ello, en algunas ocasiones habrá que recurrir a varios argumentos.

Por otro lado, se encuentran los argumentos deductivos, entre los cuales tenemos el *silogismo*.

## TIPO DE ARGUMENTOS

### Argumentos inductivos

**Argumentos basados en la observación y la experiencia:** se basan en la constatación directa de los hechos. Veamos el ejemplo que da Weston: *Si hay época de lluvia y no conviene por salud que alguien se moje, es una buena razón para convencer a la persona de que no se moje*. En los argumentos con ejemplos, se recurre a casos particulares.

**Argumentos con ejemplos:** es la forma de argumentar más común después de la forma de argumentar que se explicó arriba. Se basa en un proceso de inducción, en una generalización que se hace de casos particulares. Un ejemplo está en el razonamiento que se hace sobre la adquisición del lenguaje en los niños y en las niñas: *Se ha comprobado que hay numerosos casos de niñas que aprenden a hablar antes que los niños* (premisa), por tanto, es posible generalizar diciendo que *Ellas adquieren el lenguaje primero que ellos* (conclusión). La condición *sine qua non* para que se dé este argumento es que el ejemplo sea cierto y que se haga un examen serio sobre su aplicabilidad específica.

**Argumentos por analogía:** la palabra *analogía* proviene del griego *ana*, que significa ‘según’ y *logos*, que quiere decir ‘pensamiento,

palabra?. Este argumento se basa en la comparación entre ejemplos semejantes. Para ilustrar este argumento, se cita el caso de un estudiante que habla mal de su institución. Cuando el director lo sancionó, le dijo: «Uno no habla mal de su mamá». Una institución educativa es como la mamá de sus estudiantes (premisa). Luego, los estudiantes no deben hablar mal de su institución (conclusión).

**Argumentos de autoridad:** por más que queramos, no podemos saberlo todo; por lo tanto, debemos confiar en quienes sí son autoridad en determinados campos. El argumento de autoridad está basado en el supuesto anterior y consiste en citar autores o personas en apoyo de nuestra conclusión, es decir, se citan fuentes. Un requisito es que la fuente esté bien informada y tenga autoridad en la materia. Un ejemplo claro de este argumento es lo que he venido haciendo durante el proceso de escritura de este manual. He citado a autores tales como Van Dijk, Anthony Weston, La Real Academia que son autoridades en sus campos, respectivamente.

**Argumentos por las causas:** consisten en correlacionar elementos o factores para atribuir a uno de estos ser causa del otro. Es común en la vida social. Ejemplo: *Desde que el estudiante Mauro se volvió amigo de Roberto, mejoró notablemente su rendimiento académico. A otros amigos también les va bien* (premisa). Luego, *la amistad de Roberto favorece el rendimiento de sus compañeros*. Se asocia la amistad de Roberto con un mejoramiento en los estudios. Lo primero es causa de lo segundo.

### **Argumentos deductivos**

Siguiendo a Weston (1999), son deductivos cuando la primera premisa es mayor que la segunda y que la conclusión, estos argumentos sí garantizan la certeza probatoria, con la condición de que estén bien formulados, en otras palabras, que sean válidos. Un ejemplo clásico de este tipo de argumentos es el silogismo. Recordemos que la palabra

*silogismo* procede del griego *syl*, que significa ‘juntos’, y *logos*, que significa ‘palabra, pensamiento, tratado’. El silogismo está conformado por una premisa mayor, una premisa menor y una conclusión. La condición *sine qua non* para que el argumento sea válido, es que la primera premisa (premis mayor) sea cierta y más general que la segunda (premis menor) y que la conclusión y, además, la segunda premisa debe estar comprendida en la primera. Si la premisa mayor es cierta, también lo será la premisa menor. La conclusión se pone a prueba, cruzando la premisa menor con la mayor. Tomemos literalmente un ejemplo que da el profesor universitario Víctor Miguel Niño Rojas (2008) en su obra *Competencias en la comunicación: Los estudiantes del Colegio Speaking hablan bien el inglés* (premis mayor), *José María es estudiante del Colegio Speaking*, luego, *José María habla bien el inglés* (conclusión).

Como se ve, la premisa mayor incluye la premisa menor. Ahora bien, la certeza de la conclusión, es decir, que *José María habla bien el inglés*, reside en que la premisa mayor sea cierta y que incluya a la segunda, o sea, que todos los estudiantes de ese colegio hablen bien inglés, pues con uno que no lo hable bien, ya el argumento no es válido y, en consecuencia, la conclusión puede no ser cierta. En este caso, la primera premisa dice que todos lo hablan bien y la segunda que José María está incluido. Así las cosas, el argumento es válido.

### **Etapas de la argumentación en la retórica antigua**

Siguiendo el planteamiento de Plantin, es importante mencionar que en la retórica antigua se deben tener en cuenta cinco etapas en la producción de un discurso argumentado. La primera etapa es la *etapa argumentativa* o también conocida como *invención* o *inventio*, en la cual se explica que por medio del pensamiento se buscan argumentos pertinentes para el examen de una causa, se dice que en los manuales de retórica antigua se ofrecen técnicas que permiten encontrar (inventar) tales técnicas. Veamos ahora en qué consiste la segunda etapa, la cual

se conoce con el nombre de *etapa textual, disposición o dispositio*, aquí una vez que se hayan encontrado los argumentos, se deben poner en orden. Se empezará por tomar un argumento débil, pero se reservará para el final del discurso el argumento realmente contundente, que sea capaz de conseguir la decisión de la parte de la audiencia que más duda.

Luego de estas dos primeras etapas, viene la *etapa lingüística, elocución o elocutio*, aquí ya la argumentación que se ha reflexionado se consolida y toma cuerpo a través de palabra y frases. Como dice Plantin, se proporciona musculatura lingüística al esqueleto argumentativo. Las dos últimas etapas son las de la *memorización* del discurso, necesaria, puesto que tiene que transmitirse a un público, en el transcurso del último y decisivo momento retórico, el de la *acción*. Es importante aclarar que el análisis que se llevó a cabo anteriormente fue un análisis desde el punto de vista del proceso argumentativo y que ahora se realizará un análisis del *producto*.

Este análisis se aboca al estudio de la estructura del discurso tal y como se ha ofrecido al público. Se toma el ejemplo del discurso judicial, el cual empieza por la *introducción o exordio*, continúa con la *narración* de los hechos, siempre realizada desde el punto de vista de una de las partes en litigio. La *narración* construye los hechos sobre los que se desarrollará la argumentación, que se complementa con la refutación de las posiciones adversas. El discurso se termina con una *conclusión* (peroración) que recapitula los puntos esenciales.

### ***Convencer y persuadir***

Definitivamente, no podemos hablar de argumentación sin aclarar estos dos importantes términos. Empecemos entonces por ir a la etimología de estos dos vocablos. La palabra *convencer*, según el *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, de Guido Gómez de Silva (2006), procede del latín *convincere*, que significa ‘probar,

demostrar’, ‘probar que es culpable’, ‘vencer con razones y pruebas’, de *con*, que significa ‘cabalmente’, y *vincere*, que quiere decir ‘vencer, ganar, tener razón’. Por otra parte, el vocablo *persuadir* proviene del latín *persuadere*, de *per*, que quiere decir ‘cabalmente’ y *suadere*, que significa ‘aconsejar, recomendar’. Según Chaïm Perelman, en su *Tratado de la argumentación, la nueva retórica* (1989), *persuadir* y *convencer* son las dos finalidades de la argumentación en general. La acción ilocutiva de *convencer* se dirige directamente a la razón, al entendimiento, es de índole cognitiva. Por el contrario, *persuadir* es un acto lleno de una energía pragmática, pero de índole perlocutiva que está abocado a conquistar tanto la inteligencia como el corazón y la voluntad del público hacia el que se dirige. Ejemplos claros de convencer y persuadir, respectivamente serían una clase de la teoría de los actos de habla de Austin y un discurso político.

## TALLER 25

### LA ARGUMENTACIÓN

- I. **De acuerdo con las anteriores explicaciones, clasifique los siguientes argumentos en argumentos deductivos o inductivos, especificando si se trata de argumentos con ejemplos, de analogía, de autoridad, por las causas.**
  1. Los estudiantes de la Universidad de los Andes vienen de muy buenos colegios del país. Vicente es estudiante de la Universidad de los Andes. Luego, Vicente viene de un muy buen colegio.
  2. La gente lleva su coche a arreglar y a revisar de forma regular sin rechistar. ¿Y por qué no prodigan los mismos cuidados a su propio cuerpo? (Tomado de *Las claves de la argumentación* de Anthony Weston (2005))

3. La mayoría de mis amigos que tienen una mentalidad abierta son cultos. La mayoría de mis amigos que tienen una mentalidad menos abierta no lo son. Parece probable que cuanto más lea usted, más se encontrará con ideas estimulantes, ideas que le harán tener menos confianza en las suyas. Leer también lo saca de su mundo diario y le muestra cuán diferentes y variados estilos de vida puede haber. Leer, entonces, conduce a tener una mentalidad abierta. (Tomado de *Las claves de la argumentación* de Anthony Weston (2005))
  
4. En épocas pasadas, las mujeres se casaban muy jóvenes. Julieta, en *Romeo y Julieta* de Shakespeare, aún no tenía catorce años. En la Edad Media, la edad normal del matrimonio para las jóvenes judías era de trece años. Y durante el Imperio Romano, muchas mujeres romanas contraían matrimonio a los trece años o incluso más jóvenes. (Tomado de *Las claves de la argumentación* de Anthony Weston (2005))
  
5. Carol Beckwith informa en *Niger's Wodaabe* (*National Geographic* 164 núm. 4, octubre de 1983: 483-509) que entre los pueblos africanos fulani, tales como los *wodaabe*, el maquillaje y la ropa son básicamente de la incumbencia del hombre. Beckwith y otro antropólogo convivieron durante dos años con los *wodaabe* y tuvieron la ocasión de observar numerosas danzas para las que los hombres se preparaban con largas plumas, pinturas en el rostro y blanqueo de dientes. (El artículo incluye numerosas fotografías). Las mujeres *wodaabe* observan, comentan y escogen a sus compañeros por su belleza, que constituye el modo más lógico para los hombres. «Nuestra belleza hace que las mujeres nos quieran», afirma uno. (Tomado de *Las claves de la argumentación* de Anthony Weston, 2005).

## FALACIAS

La palabra falacia viene del latín *fallacia*, que significa ‘engaño, trampa’, de *fallac*, radical de *fallax*, que quiere decir ‘engañoso’, de *fallere*, que significa ‘engañar’. Anthony Weston, en *Las claves de la argumentación* (2001), las define como errores en los argumentos, asimismo, dice que son tan tentadoras y, por lo tanto, tan comunes que incluso tienen sus propios nombres. Llamar a algo una falacia normalmente es solamente otra manera de decir que viola una de las reglas de los buenos argumentos.

### TIPOS DE FALACIAS

#### **Falacia *ad hominen* o falacia dirigida contra el hombre**

Consiste en atacar a la persona de la autoridad alegada, en vez de atacar sus cualificaciones Weston (2001). Un ejemplo claro de esta falacia sería considerar que la filosofía de Bacon es indigna porque fue destituido de su cargo por ser deshonesto. Vemos aquí que el carácter de una persona no tiene ninguna importancia lógica para determinar que lo que alguien dice es verdadero o falso o que el razonamiento de una persona es correcto o incorrecto.

#### **Falacia *ad ignorantiam* (apelar a la ignorancia)**

Argüir que una afirmación es verdadera solamente porque no se ha demostrado que es falsa. Weston (2001) afirma que un ejemplo clásico lo constituye la siguiente declaración del senador Joseph McCarthy cuando fue interrogado acerca de la prueba que sustentaba su acusación de que cierta persona era un comunista dijo:

«No tengo mucha información sobre esto, excepto la declaración general de la Oficina de que nada hay en el expediente para refutar sus conexiones comunistas», este es un ejemplo extremo de argumentar a

partir de una información incompleta: aquí simplemente no hay ninguna información.

### **Falacia *ad misericordiam* (apelar a la piedad)**

Esta falacia consiste en apelar a la piedad como un argumento a favor de un trato especial. Weston (2001) nos da el ejemplo del típico estudiante vago que quiere convencer a su profesor de que no lo raje.

«Sé que he suspendido todos los exámenes, pero si no apruebo este curso, tendré que repetirlo en una escuela de verano, así que usted tiene que dejarme aprobar»

### **Falacia *ad populum***

Apelar a las emociones de una multitud. También, apelar a una persona que se comporta como la multitud. Por ejemplo: *Todo el mundo lo hace* o el típico ejemplo de mis estudiantes de gramática cuando los corrijo y les digo que no deben decir *Un vaso con agua*, sino *Un vaso de agua* porque la preposición *de* expresa contenido, pero ellos me dicen: Profe, *todo el mundo lo dice así*, estos serían muy buenos ejemplos para expresar un mal argumento basado en una autoridad: no se ofrece ninguna razón para mostrar que *todo el mundo* es una fuente bien informada o imparcial.

## TALLER 26

### LAS FALACIAS

**I. Diga a qué tipo de falacias corresponden los siguientes enunciados y justifique su respuesta.**

1. Los ecologistas dicen que consumimos demasiada energía, pero no hagas caso porque los ecologistas siempre exageran. (Tomado de Internet <http://www.xtec.cat/~lvallmaj/preso/fal-log2.htm>).
2. Nadie puede probar que no haya una influencia de los astros en nuestra vida; por lo tanto, las predicciones de la astrología son verdaderas. (Extraído del libro: PIÑERO, Albert, Logomaquines, Barcelona RAPE, 1999).
3. Profesor, sé que no he presentado algunos exámenes, pero si no paso su materia, me quitan la beca y no puedo seguir siendo representante de los estudiantes. Profe, ¿tiene que ayudarme!
4. Tenemos que prohibir que venga gente de fuera. ¿Qué harán nuestros hijos si los extranjeros les roban el trabajo y el pan? (Tomado de Internet <http://www.xtec.cat/~lvallmaj/preso/fal-log2.htm>).

## EL TEXTO JURÍDICO

### TIPOLOGÍA DE TEXTOS JURÍDICOS

De acuerdo con el planteamiento de Carlos Arturo Cano Jaramillo (2010), los textos jurídicos se pueden clasificar de la siguiente manera:

#### Las providencias

La palabra *providencia* proviene del latín *providentia*, que significa ‘previsión, precaución’, de *providens* ‘que prevé’, participio activo de *providere*, que quiere decir ‘prever’. Se define, según el libro *El texto jurídico, redacción y oralidad*, de Carlos Arturo Cano Jaramillo (2010), como una manifestación de la voluntad de un órgano del poder público

que impulsa un proceso o resuelve finalmente un caso generando determinadas consecuencias jurídicas que pueden afectar derechos de los ciudadanos o imponer deberes. Las *providencias* se pueden dividir en *autos de sustanciación* y *autos interlocutorios*. Los primeros son simples decisiones de actos o solicitudes sencillas sin exigencias de motivación que no tienen mayor trascendencia dentro del proceso, mientras que los segundos, según el Código de Procedimiento Penal Colombiano, son *autos interlocutorios* si resuelven algún incidente o aspecto sustancial. Asimismo, dentro de las providencias se encuentran las *sentencias*, del latín *sententia*, que significa ‘parecer, juicio, dictamen expresión de la opinión, opinión, modo de pensar o de sentir’, de *sentent*, tema de *sentens*, participio activo irregular (el regular es *sentiens*) de *sentire*, que significa ‘sentir’. Las *sentencias* deciden sobre el objeto del proceso, bien en primera o segunda instancia, en virtud del recurso de casación o de la acción de revisión. Otro tipo de providencia sería la *resolución* que, según el *Diccionario de ciencias jurídicas*, de Guillermo Cabanellas de Torres (2006), se define como un fallo, un auto, providencia de autoridad gubernativa o judicial o un acto, hecho o declaración de voluntad que deja sin efecto una relación jurídica.

En general, los textos jurídicos que se ocupan de temas de fondo tienen en esencia las mismas partes: hechos, pruebas, derecho y respuesta de los alegatos (Carlos Arturo Cano Jaramillo 2010). Sentis Melendo (citado por Carlos Arturo Cano Jaramillo 2010) explica que las decisiones de fondo en el campo civil, penal, laboral, administrativo, etc., se construyen de la misma manera, con los mismos elementos y tienen idénticas arquitecturas: *Juzgar un homicidio o un usufructo son fenómenos similares*, afirma Melendo.

A continuación, se presenta, siguiendo a Carlos Arturo Cano Jaramillo (2010), un análisis detallado de los componentes de fondo y de forma de las providencias:

## Estructura interna (componentes básicos)

- **Componentes de fondo:** en esta clasificación, encontramos los hechos, las pretensiones, pruebas, derecho, refutación y resolución.
- **Componentes de forma:** encabezado, referencia, asunto, fórmula, firmas
- **Del encabezado**

La validez del texto jurídico exige la identificación de quien lo expide, el lugar y la fecha. La ley procesal ha establecido que la providencia se encabece con la denominación del correspondiente juzgado o corporación, seguida del lugar y la fecha en que se pronuncia y se debe hacer en letras (Según el Código de Procedimiento Civil, artículo 303). El nombre del juzgado, la fecha, la fórmula y la firma son importantes y el servidor público no deberá omitir esta información para evitar discusiones sobre la nulidad del acto.

Con respecto a la manera de poner la fecha, quisiera aclarar que pocos abogados lo hacen correctamente. El orden más castizo de poner la fecha es *28 de noviembre de 2012*, es decir, primero el día, luego el mes y finalmente el año. Además, me gustaría aclarar que los meses y los días de la semana se deben escribir con minúscula inicial en español y que a los años no se les debe escribir puntos, como lo suelen hacer muchos abogados. Por otra parte, las horas se pueden escribir en letras, pero utilizando las expresiones *de la mañana, de la tarde o de la noche*.

En relación con las abreviaturas, para expresar si es por la mañana, por la tarde o por la noche, cabe recordar que estas se deben escribir siempre con minúscula, con puntos y con espacios, como se puede observar en los siguientes ejemplos: a. m., p. m. y m.

Veamos el ejemplo de encabezado que nos da Carlos Arturo Cano Jaramillo (2010) utilizando letras:

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiséis de abril de dos mil ocho  
En las providencias de las corporaciones, se indica la sala:  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá  
Sala Civil

**- De la referencia**

Siguiendo a Carlos Arturo Cano (2010), la referencia es una relación de datos precisos que permite identificar una actuación. En las providencias y en los memoriales, se deben relacionar unos datos mínimos que identifiquen el texto, tales como el *número del proceso* o *número de radicación*, las *partes*, el *delito*, el *asunto* que es objeto de decisión, los temas, etc. Estos datos son indispensables para que el archivo esté bien clasificado y facilitar la sistematización.

El contenido de la referencia varía según el despacho judicial. No son iguales las referencias de las corporaciones, los juzgados y las fiscalías. La Corte Constitucional utiliza letras y números para indicar si la sentencia es de constitucionalidad (sentencia C-580), pero si es de tutela (sentencia T-578). Observemos el ejemplo que nos muestra el mismo autor.

CORTE CONSTITUCIONAL

Ref. : expediente n. ° 1848

Peticionario: Carlos Alfonso Rojas Rodríguez  
Procedencia: Juzgado Segundo Penal del Circuito de Fusagasugá  
Magistrado ponente: Alejandro Martínez Caballero  
Bogotá, tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos

Aclaro que en ese ejemplo se encontraban algunos empleos incorrectos del lenguaje, verbigracia: La palabra *ponente* estaba escrita con mayúscula, lo cual no se debería hacer en español, ya que la *Ortografía de la lengua española*, de la Real Academia Española (2010) ordena escribir los cargos con letras minúsculas. Otro error del que me pude percatar fue encontrar la abreviatura de número escrita con mayúscula. Según el *DPD* (2005), las abreviaturas para la palabra *número* son *núm.*, *nro.* y *n.º* y no *no.* ni mucho menos *N.*, como lo hacen muchos abogados.

A continuación, veamos otro ejemplo que nos ofrece Carlos Arturo Cano Jaramillo (2010) en donde la referencia incluye los temas que contiene la decisión.

## CORTE CONSTITUCIONAL

Ref.: expediente n.º T-60, 443

Acción de tutela contra el juez del Circuito de Istmina, Chocó, por la presunta violación a los derechos al debido proceso, a la defensa, a la prohibición de la *reformatio in pejus* y al principio del *non bis in idem*.

Temas:

El principio de la legalidad de la pena

*La reformatio in pejus, 2111*

Actores: Gabriel González Mosquera y Alexis Lisalda Mosquera  
Magistrado ponente: Carlos Gaviria Díaz

Bogotá, veintisiete (27) de julio de dos mil nueve (2009)

Cuando se trata de las fiscalías, se identifica la unidad de fiscalía respectiva y el fiscal delegado. Ejemplo:

## FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Unidad Tercera de Delitos contra la Administración Pública y  
Administración de Justicia

Fiscal delegado 195

Ref.: sumario 312

Delito:

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil siete. Hora: 6:00 p. m.

### **- Del asunto**

Después de que se ha encabezado la providencia y se ha anotado la referencia, viene el asunto o identificación del punto que se va a tratar. Se define como la introducción de una providencia, su fin es mostrar lo que se va a tratar. Contrariamente a lo que muchos piensan, el asunto es de vital importancia, puesto que debe expresar con claridad lo que se va a hacer, es la columna vertebral del texto. Miremos el ejemplo que nos da nuevamente Carlos Arturo Cano Jaramillo (2010).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 6648 DE 2009  
(20 de diciembre)

Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un  
personal de oficiales del Ejército Nacional.

## EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 99 del Decreto ley 1790 de 2000, previo el correspondiente concepto favorable de la Honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para las Fuerzas Militares.

### CONSIDERANDO

### RESUELVE

Para ubicar de manera más sencilla al lector, la referencia, el asunto e incluso la solución se pueden presentar así:

Tribunal Superior del Distrito Judicial de \_\_\_\_\_  
Sala Penal

Aprobado mediante acta núm. 39

Magistrado ponente: \_\_\_\_\_

Medellín, diecisiete de abril de dos mil cinco

OFICINA DE ORIGEN: Juzgado Cuarto penal del Circuito

SUMARIO: 2312155

PROCESADO: Augusto Ocampo Álvarez

DELITO: estafa

ASUNTO: apelación sentencia absolutoria

DECISIÓN: revocatoria de la providencia

### - De la fórmula

La fórmula es una manera establecida para expresar alguna cosa, Van Dijk (citado por Carlos Arturo Cano Jaramillo 2010) manifiesta que conocemos las fórmulas a través de las cartas y que tienen un principio y un final establecidos, por ejemplo: *Por la presente le comunico; Con nuestro escrito queremos llamarle la atención sobre; El despacho responde su derecho de petición.* Todas estas fórmulas tienen la tarea

de precisar la función pragmática del texto, dado que con ellas estoy comunicando, reclamando; respondiendo, etc.

Por lo tanto, la Constitución establece que el título de las leyes deberá corresponder precisamente a su contenido y su texto precederá esta fórmula:

El Congreso de Colombia

DECRETA

Cabe aclarar que este tipo de verbos debe escribir con mayúscula sostenida.

Por otra parte, en el derecho procesal, se estableció que en la parte resolutive de las sentencias aparezca la siguiente fórmula: *Administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.*

La Corte Constitucional emplea una fórmula diferente:

*EN NOMBRE DEL PUEBLO  
Y POR MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN*

### **-De la firma y la antefirma**

Cuando se emplean antefirmas, es necesario emplear una coma, por ejemplo: *Atentamente; Cordialmente*, etc., es un requisito formal que el juez o los magistrados firmen la providencia. Los funcionarios y empleados judiciales deberán usar en todos sus actos firma completa, es decir, la que normalmente usan.

### **De los memoriales**

Aunque son escritos cortos, no dejan de gozar de estructura y contenido argumentativo. En este tipo de escritos, se realiza una solicitud donde se presenten argumentos o razones que la sustenten.

## Estructura del memorial

*Encabezado:* la ciudad, el día el mes y la fecha

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2012 (hay que recordar que los meses se escriben con minúscula y los años sin punto).

*Destinatario:* debe tener:

Doctora:

María Leonor Garzón

Fiscal seccional (es necesario recordar que los cargos se escriben con minúscula inicial, a no ser que inicien oración)

Villa de Leiva

*Referencia o asunto:* como su nombre lo indica, su función es identificar el asunto del memorial, por ejemplo: *Desembargo y el número de radicación del proceso, demandante o demandado.*

Ref.: derecho de petición

Asunto: preliminares núm. 2286

*El cuerpo:* aquí está el contenido. En los memoriales se precisa cuál es la condición del memorialista, es decir, si se presenta a título personal o como representante, bien sea apoderado, defensor, representante de la víctima, agente del Ministerio Público y desde el primer párrafo indica el punto que va a tratar, la solicitud con las razones que la sustentan. Veamos una vez más un fragmento que nos explica mejor la anterior información:

En mi condición de representante legal de la Fundación Regional para los Niños de acuerdo con certificado que anexo, en ejercicio de petición previsto en el artículo 23 de la Constitución Política, con el mayor respeto solicito que se me informe:

1. Si dentro de la actuación procesal que dio lugar a la diligencia de allanamiento realizada por su despacho el 11 de junio de 2008, recae alguna medida que afecte los derechos que sobre el inmueble de la carrera 21 núm. 20-70 tiene la Fundación Regional para los Niños.

*La despedida:* hoy se acostumbra breve: cordialmente, respetuosamente o atentamente.

*La firma y la antefirma:* en los documentos jurídicos, como las cartas o memoriales, dirigidos a servidores públicos, se suele escribir el documento de identidad y la tarjeta profesional. También se deben incluir los datos del emisor tales como la dirección y número telefónico cuando la hoja no los contenga en el membrete.

Liliana Paola Vargas  
Representante legal  
Cédula de ciudadanía 35 708 xxx de Villa de Leiva

### **De los oficios**

Los oficios que expiden los servidores públicos dentro de un proceso se dirigen a personas ausentes y tienen los mismos pasos que se explicaron más arriba: encabezado, asunto, referencia, etc. Analicemos ahora un modelo de oficio del Tribunal donde se cita a audiencia pública:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA PENAL

SECRETARÍA

Bogotá, D. C., 26 de julio de 2007

Oficio núm. S 5-3629

Doctor:

Pepito Pérez

Calle primera núm. 350-20

Ciudad

Ref.: sindicado: Armando González

Delito: homicidio

Magistrado ponente: doctor Pablo Rincón

Causa número: 222222

Comendidamente le solicito que comparezca a las salas de audiencias de esta corporación, el 30 de febrero del año que avanza a las 2:00 p. m. con el fin de practicar audiencia de argumentación oral. Usted es defensor y apelante.

Atentamente,

Liliana Cortés

Oficial Mayor

### **De las actas**

En este tipo de documentos, se hace un resumen de lo que sucedió en el transcurso de una reunión, dan fe de su desarrollo y deben seguir un orden lógico y cronológico. En general, las actas tienen las siguientes partes:

*Título:* contiene el nombre del acto que se realiza, por ejemplo: *Una declaración, una inspección, una conciliación, una entrega.*

*Datos de la sesión:* lugar, fecha y hora de inicio

*Asistentes:* la autoridad y las partes

*Desarrollo:* si se trata de una declaración, se toma juramento, se hacen las advertencias legales y luego se formula el interrogatorio. Si es una audiencia, se incluyen la práctica de pruebas, los alegatos de las partes, etc.

*Cierre y firma:* se levanta la sesión y se firma por quienes asistieron indicando los cargos que ocupan.

### **De la demanda**

Siguiendo a Carlos Arturo Cano Jaramillo (2010), según la especialización de cada código procesal, existen unos requisitos. Se determina que hay partes comunes y se ratifica lo antes dicho del texto jurídico, cualquiera que sea el área jurídica, se construye habitualmente con los mismos elementos. Nunca faltan los hechos, las pruebas, el derecho, etc.

### **Del poder**

De acuerdo con el *Diccionario esencial de la lengua española*, de la Real Academia Española (2006), un *poder* es un acto o instrumento en que consta la facultad que alguien da a otra persona para que en lugar suyo y representándolo pueda ejecutar algo.

## **ANÁLISIS DE ERRORES DE ALGUNOS DOCUMENTOS JURÍDICOS AUTÉNTICOS**

### **TEXTO CON ERRORES**

**Miremos el ejemplo de un auto de sustanciación o de trámite.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
DESCONGESTIÓN

Bogotá D. C. 18 de febrero de dos mil (2.013)

REF. REF. 2012-O267.

De conformidad con lo previsto en los Acuerdos PSAA 129536 y PSAA 12 9781 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se avoca el conocimiento del presente proceso en su actual estado.

Ahora bien, como de la actuación se establece que el expediente fue remitido en principio al Juzgado 12 Civil del Circuito de Descongestión de la ciudad, oficiase al centro de servicios administrativos para los Juzgados Civiles de Descongestión para que informe a este despacho la fecha en que se recibió originalmente el expediente y lo remitió al citado despacho judicial, lo cual se hace necesario para el correcto computo de los términos concedidos por auto del 14 de Diciembre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

OLGA LUCIA GONZALEZ SALAMANCA  
JUEZ

### **ANÁLISIS DE LOS ERRORES DEL ANTERIOR AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

1. La persona que redactó el auto no acentúa las mayúsculas, por ejemplo, faltan tildes en las siguientes palabras:  
  
República, público, notifíquese, cúmplase, cómputo, Lucía y González.
2. Con respecto a la fecha, faltan las comas de Bogotá, D. C., 18 de febrero.
3. El año aparece escrito con punto, pero se debe escribir 2013 sin el punto.

4. El primer párrafo presenta ausencia de una coma después de *Judicatura*.
5. El verbo *avocar* se emplea como verbo reflexivo, quizá por la confusión con el verbo *abocarse*. Recordemos que *avocar* no es un verbo reflexivo en español.
6. Se pueden ver empleos erróneos de las mayúsculas al escribir el mes de diciembre con mayúscula inicial.

## **ANÁLISIS DE ERRORES DE UN EXTRACTO DE AUTO INTERLOCUTORIO**

### **TEXTO CON ERRORES**

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GACHANCIPA

Gachanchipá, veintitrés (23) de noviembre de dos mil doce (2.012).

#### **Ref.-restitución de inmueble arrendado 2012-0053**

Reunidos como se encuentran los requisitos establecidos para esta clase de tramites se ADMITE la presente demanda de restitución de inmueble arrendado, instaurado por Jesús María Gomez Cuevas en contra de Nestor Barriga y Marta Cecilia Montaña.

En consideración a lo anterior y como quiera que la causal invocada para la terminación del contrato de arrendamiento es la mora en el pago de sus correspondientes canones, este despacho atendiendo lo normado el artículo 39 de la ley 820 de 2003 le dará el trámite del proceso abreviado de única instancia, ello teniendo en cuenta que este despacho no cuenta con los recursos idóneos y necesarios para darle el trámite deprecado por el actor, como es el proceso verbal.

## **CORRECCIÓN DEL ANTERIOR EXTRACTO DE AUTO INTERLOCUTORIO**

1. Nuevamente vemos que hay ausencia de tildes en las mayúsculas y en otras palabras tales como *República, público, trámites, Gómez, Néstor, cánones, dará, artículo y trámite*.
2. Respecto a la puntuación, observamos que hay ausencia de varias comas. Por ejemplo, falta la coma después de la cláusula absoluta de participio al iniciar el auto: *Reunidos como se encuentran los requisitos establecidos para esta clase de trámites*. Debió haberse puesto coma después de la palabra *trámites*. También faltó la coma después de la oración *En consideración a lo anterior*.
3. Hay repetición de la palabra *trámite*.
4. Nuevamente se escribe el año con punto, lo cual es incorrecto en español. Se debió haber escrito (2012).
5. No se debe escribir punto después de poner toda la fecha.

## **ANÁLISIS DIRECTO DE LOS ERRORES DE UN ACTA**

**Miremos cuáles son los errores que podemos encontrar en esta acta.**

**ACTA DE REUNION COMITÉ DE CALIDAD.** (Falta la tilde en la palabra reunión y sobra el punto del título)

ACTA No. 9 de 2011 <i>La abreviatura de número es n.º</i>	FECHA: 18 de Mayo de 2011 <i>(Los meses se escriben con minúscula)</i>	HORA INICIO: 7:00 a.m. TERMINACIÓN 9:00 a.m. <i>Faltan los espacios entre la abreviatura a. m.</i>	LUGAR: Palacio de Justicia Piso 9º . Salón N° 1. <i>Aquí piso noveno se escribe 9.º</i> <i>La abreviatura de número está nuevamente mal</i>
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN :</b> 1 . <i>Presentación informe de resultados ICONTEC.</i> 2. <i>Presentación Plan de Trabajo para la Auditoría de recertificación de octubre de 2011. (Hay un espacio que sobra entre la palabra reunión y los dos puntos y no debe escribirse puntos en los títulos de los objetivos de la reunión)</i>			
<b>RESPONSABLES DE LA REUNION:</b> <i>Doctora Gladys Virginia Guevara y Doctor Santiago Alba Herrera. (Falta la tilde en reunión)</i>			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	ASISTIO (falta la tilde en este verbo y en el adverbio de afirmación sí)	
		SI	NO
<i>Santiago Alba Herrera</i>	<i>Magistrado Auxiliar - despacho Dr. Castillo Rugeles (auxiliar se escribe con minúscula)</i>	X	
<i>Gladys Virginia Guevara</i>	<i>Directora – Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla</i>		X
<i>Paola Zuluaga Montaña</i>	<i>Director - Centro de Documentación Judicial – Cendoj</i>		X
<i>Raúl Eduardo Martínez Lugo</i>	<i>Director - Unidad de Recursos Físicos</i>		X
<i>Jorge Mario Rivadeneira</i>	<i>Director - Unidad de Carrera Judicial</i>	X	

<i>Carlos Eduardo Devia</i>	<i>Director Administración de la Seguridad</i>		X
<i>Harold Iguarán Ballesteros</i>	<i>Director – Unidad de Asistencia Legal</i>	X	
<i>Adriana Guzmán</i>	<i>Directora – Unidad Administrativa</i>		X
<i>Sonia Tequia</i>	<i>Directora Unidad de Presupuesto</i>		X
<i>Nelly Ruiz</i>	<i>Directora - Unidad de Gestión Humana</i>		X
<i>Antonio Barrera</i>	<i>Director - Unidad de Informática – Deaj</i>		X
<i>Álvaro Aroca Collazos</i>	<i>Director – Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico</i>	X	
<i>Dorys Mejía Flórez</i>	<i>Directora – Unidad de Auditoría</i>	X	
<i>María Nydia Prieto B</i>	<i>Directora. Unidad de Planeación</i>		X
<i>Juan José Parada</i>	<i>Director – Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia</i>		X
<i>Diego Londoño Ayrán</i>	<i>Jefe División Organización y Métodos – Coordinador de Calidad</i>	X	
<i>José Eduardo Gómez</i>	<i>Coordinador de Seccionales</i>	X	

#### AGENDA

1. Verificación del quórum. ***(Sobran los puntos de todas estas frases)***
2. Presentación informe de resultados ICONTEC.
3. Presentación Plan de Trabajo para la auditoría de recertificación de octubre de 2011. ***(No se debe escribir mayúscula en plan de trabajo)***
4. Propositiones y varios.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

### 1. Verificación del quórum. (Sin punto)

Se verificó el quórum y se constató que había suficiente asistencia para la reunión y desarrollo de la agenda.

### 2. Lectura y aprobación del Acta # 12 del 4 Mayo de 2011.

Se dio lectura al Acta correspondiente a la reunión celebrada el pasado 4 de Mayo de 2011, sin que se presentara objeción alguna. *(Acta con minúscula, mayo con minúscula)*

Por lo anterior, se aprueba la mencionada Acta y su publicación en el software de control y gestión de calidad. *(Acta con minúscula)*

### 3. Presentación de informe de resultados ICONTEC. (Sin punto el título)

El Coordinador de Calidad presenta el informe respectivo sobre los resultados de la visita realizada por parte del ente certificador en la auditoría del pasado 9, 10 y 11 de mayo del 2011 *(Coordinador de calidad se escribe con minúscula)*

Sobre el particular señala el excelente resultado arrojado por la organización, propio del esfuerzo realizado por la Alta Dirección, Líderes de Proceso y servidores judiciales en general. *(Líderes con minúscula)*

Se observa cómo los mecanismos adoptados por el sistema funcionan adecuadamente, no obstante las dificultades presentadas en la funcionalidad del software de gestión de calidad, lo que obligó a generar planes de contingencia que evitaran entorpecer la presentación normal de la auditoría.

En lo que respecta a la no conformidad menor, se presentó el plan de trabajo para que sea enviada a más tardar el próximo 20 de mayo de 2011 al correo electrónico del Coordinador de Calidad y firmada en documento impreso para la remisión al Líder de Auditores del ICONTEC. Sobre este aspecto, manifiesta el Coordinador de Calidad, es muy importante el cumplimiento con la fecha de entrega de la NO CONFORMIDAD MENOR al ICONTEC,

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

en aras de acatar el reglamento establecido por el Ente Certificador. *(Coordinador de calidad y ente certificador con minúscula y en aras de está mal empleado)*

**4. Presentación Plan de Trabajo para la auditoría de recertificación de octubre de 2011. *(Sin mayúscula plan de trabajo y sin punto el título)***

En este sentido, el Coordinador de Calidad expone la propuesta de plan de trabajo, la cual en general contiene los ítem siguientes: *(Nuevamente coordinador de calidad con minúscula y el plural de ítem es ítems)*

1. Visitas del Consorcio CRECE- AIAP y el Coordinador de Calidad con el acompañamiento del Dr. Castillo y el Dr. Santiago Alba para analizar el estado real en las seccionales. *(Nuevamente coordinador de calidad con minúscula)*
2. Las seccionales potencialmente propuestas para la ampliación son: Bogotá, Cali, Tunja, Neiva, Villavicencio, Bucaramanga, Barranquilla, Manizales, Armenia, Ibagué. *(Sin punto final)*

Requisitos para la próxima auditoría:

1. Realizar Auditorías internas de Calidad. *(Sin mayúscula auditoría y calidad y sin punto ninguna de las frases)*
2. Articulación con las Seccionales. *(Seccionales con minúscula)*
3. Mejoramiento de las Caracterizaciones. *(Caracterizaciones con minúscula)*
4. Mejoramiento del Ciclo de medición, análisis y mejora. *(Ciclo con minúscula)*
5. Cierre de las NO CONFORMIDADES.
6. Informe de la Alta dirección. *(Alta con minúscula)*
7. Implementación del ciclo PHVA en las seccionales, siendo el apoyo el nivel central para que sea entendido.
8. Capacitación en el SOFTWARE de gestión de calidad tanto al nivel central como en las seccionales.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

Informe y programación de las Auditorías Internas de Calidad. *(Minúsculas en auditorías internas de calidad y sin punto al final del título)*

1. Convocar a los Auditores internos de Calidad para analizar la experiencia y requisitos. **(Auditores y calidad con minúscula)**
2. El programa de las Auditorías Internas de Calidad está proyectado para Julio en el Nivel Central y se debe programar para las seccionales. *(Auditorías internas de calidad, julio y nivel central con minúscula)*
3. Programar 15 días para el informe a la alta dirección en el Nivel Central y 7 días en las seccionales. El corte a Septiembre 16 para hacer la entrega a la Sala el 26 teniendo en cuenta que se está muy cerca de la Auditoría en la primera semana de Octubre 2011. *(Septiembre y octubre con minúscula, nivel central también)*
4. Revisar los hallazgos surgidos de todos los órganos de control
5. Capacitación en la NORMA. *(Sin punto)*
6. Se debe registrar la ISO....., ya que se tiene la GP:1000

### 5. Propositiones y varios:

1. Observaciones por parte del *Magistrado Auxiliar – Líder Grupo de Apoyo a la Alta Dirección*, doctor Santiago Alba: *(Magistrado auxiliar y líder grupo de apoyo con minúscula)*
  - Reconocimiento especial por parte del Dr. Castillo a los líderes de proceso por el esfuerzo y los resultados obtenidos en la Auditoría de Mayo 2011. *(Auditoría y mayo con minúscula)*
  - La Auditoría de la primera semana de octubre de 2011 es TRASCENDENTAL para la institución. *(Auditoría con minúscula)*
  - El informe a la alta dirección debe prepararse con la debida anticipación.
  - Se deben entregar los lineamientos con la orientación y el respectivo plan de acción de la próxima auditoría de recertificación para firma del Dr. Castillo.

TAREAS Y COMPROMISOS

No. (La abreviatura de número está mal)	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1.	<i>Capacitación en el Software de gestión de Calidad (Calidad con minúscula)</i>	COORDINADOR DE CALIDAD	23 /05/11 y 30/05/11
2			

SEGUIMIENTO A TAREAS PENDIENTES

Núm.	TAREA PENDIENTE	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	ENTREGA

Fecha de aprobación del acta:

ANEXOS                      SÍ (X)                      NO ( )

*ELABORO: Doris E. Sarmiento Santander. (Sin punto y el verbo con tilde)*

*REVISO: Diego Londoño Ayrán. (Sin punto y el verbo con tilde)*  
*En constancia firman:*

NOMBRE – ROL

NOMBRE - ROL

SANTIAGO ALBA HERRERA

GLADYS VIRGINIA  
 GUEVARA PUENTES

## MODELO DE REDACCIÓN DE UN PODER

SEÑOR

**NOTARIO PRIMERO DE MARIQUITA (TOLIMA)**

**Ref.: SUCESIÓN INTESTADA DE JOSÉ CRISTÓBAL PÉREZ HENAO**

**JOSÉ BOLÍVAR PÉREZ BELLO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la Vereda de Pitalito, finca el Jazmín, municipio Mariquita (Tolima), actuando en mi propio nombre, por medio del presente escrito, respetuosamente manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **EDGAR ARTURO LEÓN BENAVIDES**, mayor de edad, vecino de Bogotá, D. C., identificado como aparece al pie de mi firma, para que inicie y termine un trámite notarial de sucesión intestada de mi padre, el señor **JOSÉ CRISTÓBAL PÉREZ HENAO**, que era mayor de edad, domiciliado y residente en la Vereda de Pitalito, finca el Jazmín, municipio Mariquita (Tolima), lugar donde tuvo su último domicilio y sede principal de sus negocios.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, presentar los inventarios y avalúos, realizar el trabajo de partición y adjudicación, realizar las aclaraciones a la escritura que protocolice la sucesión y en general todas las facultades inherentes al presente mandato.

Sírvase reconocerle personería al tenor del presente mandato.

Cordialmente,

**JOSÉ BOLÍVAR PÉREZ BELLO**

c. c.

**ACEPTO:**

**EDGAR ARTURO LEÓN BENAVIDES**

c. c. 175 85342 de Arauca (Arauca)

Tarjeta profesional 70 191 del Consejo Superior de la Judicatura

## HOJA DE RESPUESTAS

### TALLER 1 EI QUEÍSMO Y DEQUEÍSMO

1. De que
2. De que
3. Que
4. De que
5. De que
6. De que
7. De que
8. Que
9. En que
10. En que
11. Que
12. De que
13. Que
14. De que
15. Que
16. Que
17. Que
18. De que
19. De que, de que
20. De que
21. En que
22. En que
23. De que
24. De que
25. Que

## **TALLER 2**

### **EL QUE GALICADO**

1. De donde parte , de este principio parte
2. Por donde o por esta
3. Como, leyendo mucho
4. Por el que, por este motivo
5. Donde
6. Para lo que, para eso
7. Donde
8. Como
9. Por lo que
10. Como

## **TALLER 3**

### **EL GERUNDIO**

1. No es correcto porque se emplea como adjetivo especificativo.
2. No es correcto porque es un gerundio de posterioridad.
3. No es correcto porque es un gerundio de posterioridad.
4. Sí es correcto, dado que se trata de un gerundio explicativo.
5. No es correcto porque se trata de un calco del francés.
6. No es correcto porque es un gerundio de posterioridad.
7. No es correcto porque es un gerundio de posterioridad.
8. Sí es correcto porque este gerundio expresa manera.
9. Sí es correcto porque expresa concesión.
10. Sí es correcto porque expresa condición.

**TALLER 4**  
DISCORDANCIA DE LOS PRONOMBRES *LE* Y *LOS*

1. Les
2. Les
3. Les
4. Les
5. Les
6. Les
7. Les
8. Se lo
9. Se lo
10. Se lo
11. Decírselo
12. Se lo
13. Les
14. Les
15. Les
16. Les
17. Les
18. Les
19. Les
20. Se lo

**TALLER 5**  
EL EMPLEO DE *MISMO* COMO MERO ELEMENTO  
ANAFÓRICO

1. Sus
2. Su
3. Estos
4. Estos
5. Estos
6. Es egresado y rector de la Universidad Libre
7. De este
8. Su
9. A esta
10. Su

**TALLER 6**  
SOBRE EL VERBO *HABER*

1. Haya
2. Habrá
3. Debería
4. No había
5. Ha habido
6. Va a haber
7. Si hubiera
8. No habría
9. Hubo
10. Debe haber
11. Puede haber
12. Hubiese, habría
13. Llega a haber
14. Sigue habiendo
15. Iba a haber

**TALLER 7**  
**MONOSÍLABOS**

1. No lleva
2. No lleva
3. No lleva
4. No lleva
5. No lleva
6. No lleva
7. No lleva

**TALLER 8**  
**MONOSÍLABOS II**

1. Dé, de
2. Te, té
3. Sí, sí
4. Tu, tú
5. El, sí
6. Si, sí
7. Si, si
8. Mi, mí
9. Sé, se
10. Él, el
11. Mi, mas
12. Más
13. Mas
14. Más
15. Mas

**TALLER 9**  
EL CASO DE *AÚN* Y *AUN*

1. Aun
2. Aun
3. Aún
4. Aun
5. Aun
6. Aun
7. Aun
8. Aun
9. Aún
10. Aun

**TALLER 10**  
EL CASO DE *PORQUE*, *POR QUÉ*, *PORQUÉ*, *POR QUE*

1. Por qué
2. Porqué
3. Porque
4. Por qué
5. Por que
6. Porqué
7. Porque
8. Por qué
9. Por que
10. Porqué

## TALLER 11

### CONQUE, CON QUÉ Y CON QUE

1. Conque
2. Con qué
3. Con que
4. Conque
5. Con qué
6. Con que
7. Con qué
8. Con que
9. Conque
10. Con qué

## TALLER 12

### ACENTO DIACRÍTICO EN INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS

1. ¡Qué!
2. ¿Cuándo?
3. Qué
- 4.Cuál
5. Cómo
6. ¿Cuánta?
7. Cuándo, qué
8. Cuáles
9. ¿Qué?
10. ¿Cuándo, qué?

**TALLER 13**  
**REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN**

1. Regímenes, esdrújula
2. Dictamen, grave
3. Cómetelo, sobresdrújula
4. Sintaxis, grave
5. Resumen, grave
6. Resúmenes, esdrújula
7. Álbum, grave
8. Álbumes, esdrújula
9. Misil, aguda
10. Cantón, aguda
11. Caracteres, grave
12. Espécimen, esdrújula
13. Espurio, grave
14. Pusieron, grave
15. Margen, grave
16. Pérez, grave

**TALLER 14**  
**DISTINCIÓN ENTRE *SINO* y *SI NO***

1. Sino
2. Sino
3. Si no
4. Sino
5. Sino
6. Si no
7. Si no
8. Sino
9. Si no
10. Sino

## TALLER 15

### USOS DE LA COMA

1. El presidente, viendo la reacción agresiva de los asistentes, decidió cancelar la reunión.
2. Señor juez, le solicitamos que estudie las pruebas que le presentaron.
3. Viernes, 7 de septiembre de 2012
4. Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2012
5. Al terminar las vacaciones de diciembre, el magistrado decidió presentar su renuncia.
6. Cerradas las inscripciones al doctorado, no se podrán estudiar más solicitudes.
7. La Rectoría Nacional, la Decanatura de la Facultad de Derecho, Bienestar Universitario y la Escuela de Formación de Docentes se complacen en invitarlo al brindis de bienvenida al Dr. Useche.
8. No puedo esperar tanto tiempo para iniciar los trámites de mi divorcio, doctor Contreras.
9. Les pedimos, señores estudiantes, que el día de la conferencia tengan sus celulares apagados y no arrojen basura en el auditorio.
10. El doctor Pedro Pablo Romero, insigne abogado y pedagogo, nos deleitó con sus discursos amenos.

11. No le gusta asistir a esas audiencias, ¿cierto?
12. Compra curitas, agua oxigenada, vendas, cuellos ortopédicos, pomadas para las quemaduras, etc.
13. Pero ¿por qué no inicias el doctorado el próximo semestre?
14. Estos términos son antónimos, esto es, tienen significados opuestos.
15. Les advertí que no cometieran fraude, y no prestaron atención a mis consejos.
16. Lo felicitaron no solo por sus grandes cualidades como docente, sino también por su gran calidad humana.
17. Franco es muy calmado, mas a veces tiene comportamientos un poco agresivos.
18. Te puedo explicar los temas del examen, pero no puedo prestarme a hacer trampa.
19. Te voy a llamar para saber cómo estás, aunque te niegues a contestarme el teléfono.
20. Jaime llamó para decir que había mucho trancón, así que no creo que alcance a llegar.
21. Muchos profesores no tenían maestría, de ahí que no les hayan renovado el contrato para el siguiente semestre.
22. Con respecto al permiso, déjame decirte que es imposible que te ausentes la próxima semana.
23. En cuanto a lo que opinas, no te estoy para nada de acuerdo.
24. En relación con lo que pasó, pienso que el incidente puede conllevar el despido de muchos empleados de la empresa.

25. «No es grave tener opiniones, lo grave es no tener nada más», dijo Anthony Weston.
26. La biblioteca está abierta todos los días, menos los domingos.
27. Todos los estudiantes deben presentar los preparatorios, excepto los que obtuvieron resultados óptimos en la prueba ECAES.
28. Las fallas no se pueden justificar, salvo si se trata de casos incapacidad certificada por un médico de la EPS.
29. Mis padres son franceses; mis hermanos, colombianos.
30. Sandra tomó la decisión de realizar el programa de doble titulación en Canadá, y la otra estudiante, en Suiza.

### **TALLER 16** **USOS DE LOS DOS PUNTOS**

1. Mis pasatiempos son viajar por Europa, cocinar y hacer ejercicio en el gimnasio. (No hay dos puntos)
2. Mi jefe tiene unas reacciones muy extrañas: ayer se puso a llorar porque la esposa no lo llamó a mediodía.
3. En la conferencia participaron ponentes de Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, España, Portugal y Brasil. (no hay dos puntos)
4. Así es como me gustan los estudiantes: constantes, juiciosos, responsables y, sobre todo, respetuosos.
5. Ya lo dijo el gran filósofo Rousseau: « El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe».
6. Respetado Dr. Cubillos:  
Quisiera expresarle mi más sincera gratitud...

**TALLER 17**  
USO DEL PUNTO COMA

1. Los profesores de francés estudiaron para la prueba C2 durante todo el fin de semana; sin embargo, los resultados que obtuvieron no fueron los mejores.
2. Todas las tesis de los estudiantes de la maestría tenían que estar muy bien redactadas; por lo tanto, tenían que revisarlas muy bien antes de entregarlas.
3. Los miércoles preparamos pollo con verduras; los sábados, pedimos un domicilio; los domingos, vamos a la casa de mi suegra porque siempre nos invita a cenar.

**TALLER 18**  
USO DE LAS COMILLAS

1. Lo dijo claramente Plauto: «El hombre es un lobo para el hombre». (*Homo homini lupus*)
2. El término *idiosincrasia* proviene del griego *idio* ‘propio’, y *krasis* ‘mezcla’.
3. El abogado de la defensa escribió «ingerencia» para referirse al término intromisión, en lugar de escribir *injerencia*, como se debería escribir correctamente.
4. La mayoría de los bogotanos recurren a la palabra «locker» para referirse al casillero.
5. «No quiero permanecer un minuto más en este país», dijo el personaje principal de la obra.

## TALLER 19

### USO DE LOS PUNTOS SUSPENSIVOS

1. Ojo por ojo... así que no te vengas a quejar porque tú fuiste el que la embarró primero.
2. Si llegara a haber problemas... Mejor no nos adelantemos a los hechos y esperemos que ocurra lo que tenga que ocurrir.
3. Si se enterara de la verdad...
4. El jefe de personal nos citó en la oficina... Ojalá que sea para el aumento de sueldo.
5. Le cae la p... madre al que me traicione.
6. Cuando te pensiones, tendrás muchas cosas por hacer, como ir al gimnasio, estudiar idiomas, salir a comer con tus mejores amigos...

## TALLER 20

### USO DE LOS PARÉNTESIS

1. Este famoso autor murió en Salamanca (España).
2. Hubo una conferencia sobre Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).
3. ¿Qué hice para merecer esto? (Me pregunté cuando sucedió la tragedia).
4. «El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe» (Jean Jacques Rousseau).
5. Una personita (y no voy a decir de quién se trata) me dio el mejor regalo que me hayan podido dar en toda la vida.
6. Camila. (*Con una expresión de melancolía*). ¿Hasta cuándo tendré que soportar este cruel destino.

## TALLER 21

### USOS BÁSICOS DE LA MAYÚSCULA Y LA MINÚSCULA

1. El discurso del ministro dio mucho que hablar.
2. La medicina avanza a pasos agigantados.
3. El español gana cada día más importancia en Estados Unidos.
4. Los franceses tienen costumbres bastante inveteradas.
5. Los pasajes a Francia cuestan dos mil dólares.
6. Humberto de la Calle hizo críticas acerbas al mandato del nuevo presidente.
7. El lunes se llevará a cabo la conferencia.
8. El presidente de Estados Unidos nos visitará en diciembre.
9. El próximo año no tomaré ni Argumentación Jurídica ni Redacción de Textos Jurídicos.
10. El gran Descartes dijo: «Pienso, luego existo».

## TALLER 22

### LOCUCIONES LATINAS

1. *Dura lex, sed lex*
2. *Sine qua non*
3. *Grosso modo*
4. *Alma mater*
5. *Per se*
6. *Vox populi*
7. *Motu proprio*
8. *Sui generis*
9. *Ab intestato*
10. *Non bis in idem*
11. *Extra petita*
12. *A priori*
13. *Sine qua non*
14. *Ad honorem*
15. *Ipsa facto*

**TALLER 23**  
**USOS DE LOS CONECTORES O MARCADORES**  
**DEL DISCURSO**

1. De ahí que
2. Toda vez que
3. Si bien, aunque
4. Con todo
5. Así pues
6. Ahora bien
7. Con todo
8. Antes bien
9. Luego, así pues
10. En virtud

**TALLER 24**  
**EL PÁRRAFO**

1. Párrafo deductivo, dado que la idea principal se encuentra al principio.
2. Párrafo inductivo, puesto que la idea principal se encuentra al final.
1. Párrafo introductorio, ya que está introduciendo la idea.
2. Párrafo de conclusión, puesto que está concluyendo la idea.
3. Párrafo funcional de enlace, dado que va a unir la información del texto con otra información.

## **TALLER 25** LA ARGUMENTACIÓN

1. Argumento deductivo
2. Argumento inductivo por analogía
3. Argumento inductivo por la causa
4. Argumento inductivo mediante ejemplos
5. Argumento de autoridad

## **TALLER 26** LAS FALACIAS

1. Falacia *ad hominen*, ya que se está atacando a la persona.
2. Falacia *ad ignorantiam*, puesto que se pretende defender la verdad de una afirmación por el hecho de que no se puede demostrar lo contrario.
3. Falacia *ad misericordiam*, dado que se está recurriendo a la misericordia del profesor para que le pase la materia al estudiante.
4. Falacia *ad populum* porque se exponen razones no vinculadas con la conclusión, pero que se sabe que serán aceptadas por el auditorio, despertando sentimientos y emociones.

## BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Martín (1990). *La ciencia del lenguaje*. Madrid: Editorial Aguilar.

BERNÁRDEZ, Enrique (1982). *Introducción a la lingüística del texto*. España, Editorial Espasa Calpe, S. A.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2006). *Diccionario de ciencias jurídicas*. Buenos Aires: Editorial Heliasta.

CANO JARAMILLO, Carlos Arturo (2010). *El texto jurídico, redacción y oralidad*. Bogotá, D. C., Colombia: Editorial Linotipia Bolívar y Cía. S. en C.

CASSANY, Daniel (2009). *La cocina de la escritura*. España: Editorial Anagrama.

DIJK, Teun A Van (1992). *La ciencia del texto*. España: Editorial Paidós.

FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE (2012). *La Fundéu*. <http://www.fundeu.es/>

Fundación del Español Urgente (2007). *Libro de estilo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*. Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A.

GÓMEZ DE SILVA, Guido (2006). *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México, D. F., Fondo de Cultura Económica.

INSTITUTO CERVANTES (2007). *Saber escribir*. Colombia: Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S, A.

INSTITUTO CERVANTES (2007). *Saber hablar*. Colombia: Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S, A.

MARTÍNEZ, María Cristina (1990) *Instrumentos de análisis del discurso*. Santiago de Cali: Editorial Humanidades.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2008). *Diccionario de dudas del español actual*. España: Ediciones Trea, S. L.

MONTOLÍO, Estrella (2010). *Conectores de la lengua escrita*. España: Editorial Ariel.

NIÑO, Víctor Miguel (2008). *Competencias en comunicación, hacia las prácticas del discurso*. Bogotá: Eco Ediciones.

PARRA, Alba Marina (2004). *Cómo se produce el texto escrito*. Bogotá: Editorial Magisterio.

PERELMAN, Chaïm (1989). *Tratado de la argumentación, la nueva retórica*. Madrid: Editorial Gredos.

PLANTIN, Christian (2011). *La argumentación*. Barcelona: Editorial Planeta, S. A.

PORTOLÉS, José (1998). *Marcadores del discurso*. España: Editorial Ariel.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2006). *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid: Editorial Espasa Calpe

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. España: Santillana Ediciones Generales, S. L.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009). *Nueva gramática de la lengua española, morfología y sintaxis 1* España: Espasa Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Colombia: Editorial Planeta Colombiana, S. A.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2012). *Ortografía básica de la lengua española*. Colombia: Editorial Planeta Colombiana, S. A.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010). *Ortografía de la lengua española*. Colombia: Editorial Planeta Colombiana, S. A.

WESTON, Anthony (1999). *Las claves de la argumentación*. Bogotá: Editorial Planeta

Este libro se terminó de imprimir  
en los talleres gráficos de  
ALVI IMPRESORES S.A.S.  
Tels.: 250 1584 - 544 6825  
en el mes de mayo de 2013.

## SOBRE EL AUTOR

Juan Carlos Gettial es filólogo, corrector de estilo y traductor. Especialista en Traducción de Textos en la modalidad lingüística francés-español de la Universidad del Rosario, realizó una Maestría en el Aprendizaje de la Lectoescritura en la Universidad Externado de Colombia e igualmente hizo una Maestría en Ciencias del Lenguaje en la Universidad de la Sorbona, París III. Se ha desempeñado como docente de español lengua extranjera en colegios de París y Canadá, ha sido catedrático de la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Administración de Negocios, Politécnico Grancolombiano y Universidad Libre. Actualmente, es docente investigador de jornada completa de la Universidad Libre donde tiene a su cargo las asignaturas de Francés Básico, Intermedio y Avanzado, Gramática Española, Lingüística y Raíces Griegas y Latinas.



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Facultad de Filosofía

